



**DIAGNÓSTICO DE HOGARES CON JEFATURAS FEMENINAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS
PARA LA ELABORACIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS
TRANSVERSALES EN GUERRERO.**

Diagnóstico de hogares con jefaturas femeninas y líneas estratégicas para la elaboración de acciones, programas y políticas públicas transversales en Guerrero.

Elaborado bajo la coordinación de la M. C. Luz Alejandra Cárdenas Santana con el apoyo de las investigadoras; Amelia García Pérez, Elizabeth Carbajal Mosso.

Este proyecto fue financiado a través del Fondo Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres: 2009.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Í N D I C E

Presentación _____	5
Introducción _____	7
Capítulo 1. Características sociodemográficas y socioeconómicas de las jefas y jefes de hogares en Guerrero _____	11
Capítulo 2. Características de los hogares con jefaturas femeninas en relación con los hogares con jefaturas masculinas en Guerrero _____	27
Capítulo 3. Características de la vivienda _____	43
Capítulo 4. Jefas de hogar y pobreza _____	59
Capítulo 5. Violencia contra las mujeres _____	69
Capítulo 6. Género y Políticas Públicas _____	91
Anexo 1. Programas sociales del gobierno del estado dirigidos específicamente a mujeres _____	95

PRESENTACIÓN

La Secretaría de la Mujer del gobierno del estado, presenta el Diagnostico de Hogares con Jefaturas Femeninas. El documento es el resultado de la participación servidores(as) públicos, académicos(as) e investigadores (as) quienes establecieron el marco teórico-metodológico, en un seminario, de jefas de hogar a través de la metodología de grupos focales entrevistadas en temas como las relaciones familiares, la situación económica, la violencia de pareja, el ingreso de los hogares y el papel de la jefatura económica en ellos.

La conformación de las relaciones en los hogares, se ha venido modificando a lo largo de la historia. La familia-nuclear tuvo un peso importante, pues se convirtió en una institución central para el funcionamiento del Estado y la sociedad en general. El contrato matrimonial como requisito legal que rige la conducta de hombres y mujeres (Amorós y Cobo, 2003), establece la división del trabajo, la reproducción biológica y la producción social. Así el espacio extra-doméstico se destinó a la población masculina y el espacio familiar a la población femenina.

La modernización difundió el modelo de la familia-nuclear en la mayor parte del mundo, pues el contrato matrimonial permitió establecer las formas de ejercer la paternidad y la maternidad y deberes y obligaciones de las y los hijos. La familia representó el lugar ideal para el orden disciplinario del futuro trabajador de la cadena productiva (Touraine, 1994), que tantos beneficios ha generado al sistema económico actual.

La familia-nuclear dentro del sistema modernizador fue alentada como un proceso “natural, necesario e inevitable”, camino que hombres y mujeres debería seguir, y se arraigó en las representaciones de género de los sujetos ocultándose otras formas de arreglos familiares.

Desde sus orígenes la “familia-nuclear” se planteó como un modelo asociado a la esfera privada. Se considera que este tipo de familia está compuesto por un hombre adulto- marido-padre proveedor que está integrado en el mercado de trabajo, responsable del hogar; y otro miembro esposa-madre encargada fundamentalmente de la socialización y reproducción del grupo, cuyo trabajo no es valorado social y económicamente como el del hombre.

En los últimos años la estructura familiar a cambiado; dichos cambios se asocian con el incremento de la población femenina en la esfera laboral, su contribución económica, su ausencia en el hogar, la delegación de tareas domésticas a otros miembros y el incremento de su jornada laboral; entre otros, estos elementos están provocando una redefinición de “familias”, “hogar”, matrimonio o pareja, así como de los modelos de género tradicionales presentes en hombres y mujeres.

Los cambios en la estructura social con la entrada de las mujeres al mercado de trabajo y el aumento de la jefatura femenina de hogar (la entidad ocupa el 2 lugar en jefaturas femeninas en el país, INEGI, 2005) transforman las representaciones que hombres y mujeres tienen de las funciones y actividades cotidianas, de los espacios y de las identidades sociales.

Los hombres, al dejar de ser los únicos que proveen económicamente dentro del núcleo familiar, propician que las mujeres contribuyan al grupo, asuman la jefatura, redefinan su posición y condición social, acepten o rechacen la maternidad, el matrimonio y busquen una mayor autonomía individual.

La sobrevivencia de la familia como institución requiere de la aparición de nuevas formas de relaciones sociales, que estén en concordancia con las nuevas funciones de las mujeres en la sociedad. Bajo estos supuestos, la familia tradicional está en proceso de transformación. Por ello ya no es posible considerar a la familia en términos meramente institucionales, su importancia radica en poder estudiarla y visualizar las diferencias a partir de las relaciones que existen entre los miembros que la conforman. Si partimos de que cada vez resulta más difícil identificar un solo tipo de familia, tanto en el medio urbano como en el rural, resulta importante, conocer la jefatura de hogar, particularmente la femenina.

El factor que sin duda ha contribuido mayormente al cambio en los arreglos familiares y a la renegociación de los roles domésticos es la caída del ingreso familiar provocado por las recurrentes crisis económicas. Para mantener hoy en día a una familia nuclear o tradicional se necesitan sumar, al menos, dos ingresos. Ahora son ambos cónyuges los que deben proveer el sustento diario de la familia, papel antes jugado sólo por el hombre.

Según el Conapo, en el 20 por ciento de hogares en México (5.6 millones) una mujer es la principal o la única contribuyente de los ingresos del hogar. La participación masiva de las mujeres en el mercado laboral –en la entidad el 42 por ciento de las mujeres participa en la economía, INEGI, 2007- está transformando radicalmente a la familia tradicional.

El presente diagnóstico da cuenta de cómo las jefas de hogar en la entidad viven las consecuencias de esa inacabada transformación familiar, -los nuevos arreglos familiares no garantizan la igualdad entre mujeres y hombres sobre todo en el ámbito privado- también contribuye con resultados útiles para adecuar y desarrollar políticas y servicios públicos de acuerdo a los requerimientos de las familias actuales, se requiere promover y propiciar al interior de las familias relaciones equitativas, además -el diagnóstico- sugiere que los hogares encabezados económicamente por mujeres deben recibir un tratamiento especial, se recomienda que las mujeres jefas de hogar que viven en condiciones de pobreza puedan ser incorporadas en una política de Estado con enfoque de género que tenga un impacto real en el mejoramiento de su situación y la de sus familias.

Rosa María Gómez Saavedra
Secretaria de la Mujer

INTRODUCCIÓN

Como se plantea en el protocolo, la literatura producida sobre la problemática de las jefaturas de hogar femeninas es abundante; sin embargo, no existen hasta ahora estudios disponibles que hayan tenido como objetivo principal la producción de conocimiento sobre las jefaturas femeninas de hogar en Guerrero con la finalidad de diseñar políticas públicas transversales que posibiliten mejores condiciones de vida para las jefas de hogar y el ejercicio de sus derechos.

Como se puede apreciar en el título del presente diagnóstico, se utiliza el concepto de hogar (y no el de familia, pues en él sólo quedarían incluidas las personas con lazos de parentesco) entendido éste como el ámbito doméstico donde convive un grupo de personas con o sin lazos de parentesco, que comparten gastos y alimentos. Una persona que vive sola también constituye un hogar. Por otra parte, el concepto de jefatura puede presentar algunas aristas polémicas, pero decidimos utilizar dicho concepto tal como se maneja en los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información.

Según los datos de INEGI, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda correspondiente a 2005, de cada 100 hogares mexicanos 23 son dirigidos por una mujer. Si consideramos los datos de 1990 a la fecha se puede apreciar un notable incremento en las jefaturas femeninas, fenómeno que puede observarse en otras partes del mundo a juzgar por la literatura sobre jefaturas femeninas. El estado de Guerrero ocupa el segundo lugar después del Distrito Federal (28.9%) con un porcentaje de 26.3%.

De lo anteriormente señalado se desprende la necesidad de visibilizar el contexto social, económico, político y cultural en el que las mujeres con jefatura de hogar en Guerrero, cumplen diversos roles a partir de posiciones diferenciadas por sus bienes y prácticas cotidianas que afectan su estilo de vida y el de sus familias. Dicha visibilidad es fundamental para el diseño de políticas públicas transversales y acciones afirmativas que propicien mejores condiciones de vida para las mujeres y sus familias, así como un adelanto significativo en el camino para el logro de su autonomía. De ahí la necesidad de realizar el presente diagnóstico.

La aplicación de metodología cualitativa es uno de los aspectos relevantes en el presente diagnóstico. Escuchar las voces de las propias actoras sobre su situación y las alternativas que proponen para mejorar su calidad de vida es no sólo necesario, sino éticamente

significativo. Específicamente se optó por la técnica de grupo focal, por considerar que era la manera más rápida de contar con información de primera mano sobre las percepciones y experiencia de las jefas de hogar en el estado de Guerrero. Esta técnica se aplicó en 10 de los 30 municipios que tienen porcentajes de hogares con jefaturas femeninas mayores o iguales al promedio estatal. Los municipios seleccionados fueron los siguientes: Huitzuc de los Figueroa, Acapulco de Juárez, Cuajinicuilapa, Buenavista de Cuéllar, Chilpancingo de los Bravo, Alpoyeca, Tlacoapa, Cualac, Zitlala, Xochihuehuetlán.

Estos municipios se seleccionaron atendiendo a los criterios planteados en el protocolo: 4 municipios urbanos; uno de marginación baja, uno de media, uno de alta y uno de muy alta, 3 municipios rurales (alta y muy alta marginación) y 3 municipios con alto nivel de migración.

Los grupos se integraron con al menos una jefa de hogar con las siguientes características: viuda, madre soltera, separada/divorciada, casada, soltera.

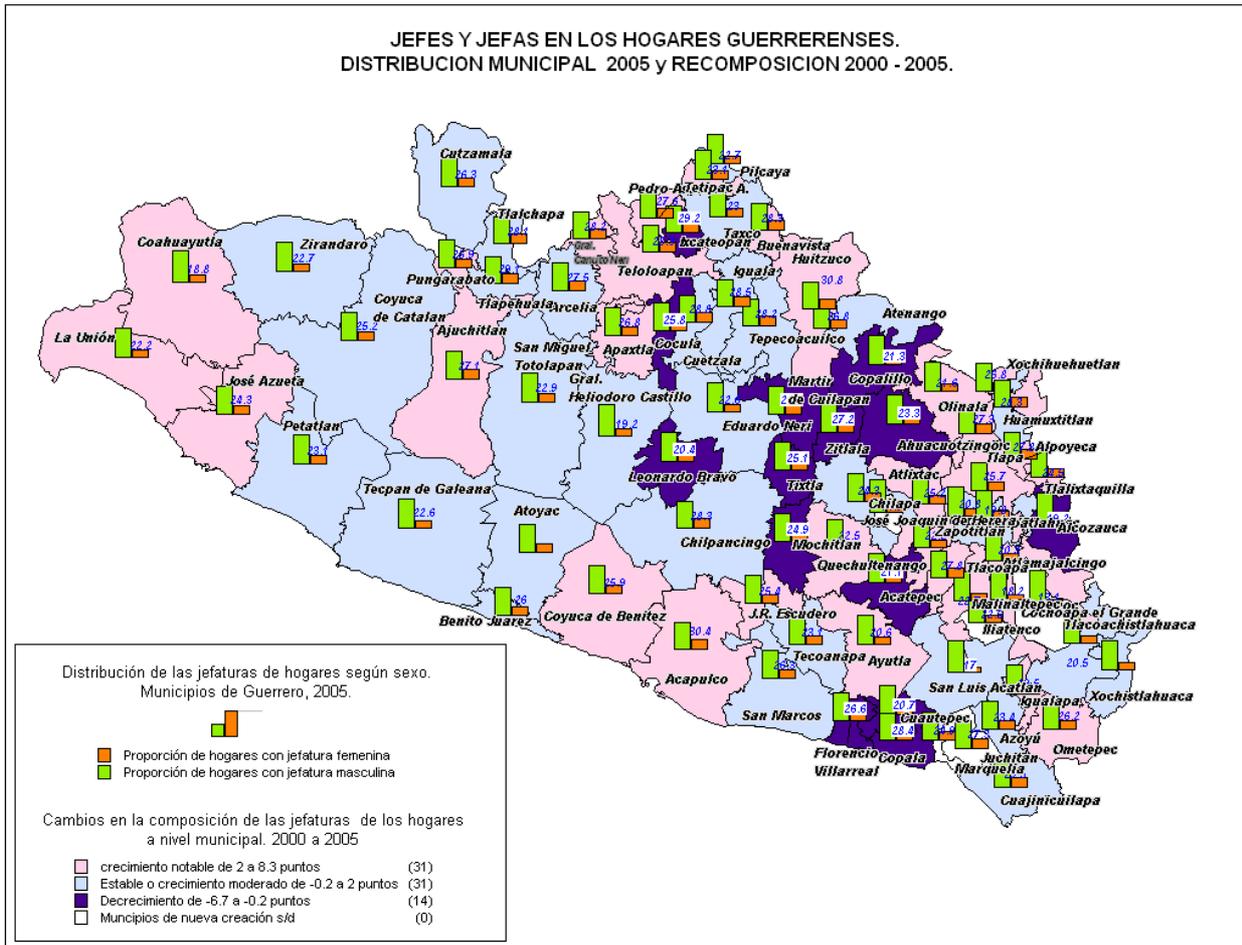
El diagnóstico de hogares con jefaturas femeninas cuenta con seis capítulos y un anexo sobre los programas sociales que pueden ser utilizados por las mujeres. En el capítulo sexto se incluyen algunas de las propuestas que hicieron las mujeres jefas de hogar que participaron en los grupos focales. Algunas de sus observaciones muestran indicios que pueden ser retomados para la elaboración de políticas públicas incluyentes, señalan como se puede pasar de la inconformidad a la acción concertada con el poder público para la conversión de las mujeres de Guerrero en sujetas sociales en la plenitud del ejercicio de sus derechos.

CAPÍTULO 1. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DE LAS JEFAS Y JEFES DE HOGARES EN GUERRERO

Concepto de hogar.

El hogar es la unidad formada por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen en la misma vivienda y que comparten un gasto común para la alimentación.

Mapa No.1: Jefaturas en los hogares según sexo, Guerrero 2000- 2005



Fuente: Paulina Grobet y Paulina Rivera. Elementos de contexto para abordar la violencia contra las mujeres guerrerenses. Informe preliminar. SEMUJER-UNIFEM P. 46

Distribución de los hogares por sexo del jefe(a) según tipo de hogar.

Las características del o la jefa del hogar están en estrecha relación con las condiciones de vida de los que habitan ahí, sin embargo el simple hecho de que sea varón o mujer la que

está al frente del hogar, nos proporciona marcadas diferencias en la organización cotidiana de las familias, la situación de los hombres o mujeres dentro del hogar, las condiciones socioeconómicas y de las características de la vivienda.

De acuerdo a los datos del INEGI, en el año 1990 existían en Guerrero 504,854 hogares, para el 2005 ya había 713,788 lo que significa que en 15 años aumentaron más del 40%.

En 2005, de esos hogares 526,136 eran encabezados por un varón y 187,652 por una mujer, esto significa que en ese año, uno de cada cuatro hogares en la entidad, estaba a cargo de una mujer, la proporción en 1990 era de uno por cada cinco hogares.

De ese total de hogares en nuestra entidad, en 2005 el 93.5% son familiares, es decir, son integrados por personas con algún vínculo de parentesco entre sí; de ellos el 23.8% son encabezados por una mujer. El otro 6.5% son no familiares integrados por personas sin vínculo de parentesco entre sí, en donde más de la mitad (52.3%) son conducidos por una mujer.

Cuadro No. 1 Hogares y su distribución por tipo de hogar y sexo del jefe(a), 1990-2005						
Tipo de hogar y sexo del jefe(a)	1990		2000		2005	
	Absolutos	Relativos %	Absolutos	Relativos %	Absolutos	Relativos %
Total de hogares	504,854	100	674,177	100	713,788	100
Jefe	401,760	79.6	508,497	75.4	526,136	73.7
Jefa	103,094	20.4	165,680	24.6	187,652	26.3
Hogares familiares	472,099	100	622,399	100	651,688	100
Jefe	386,615	81.9	483,808	77.7	496,796	76.2
Jefa	85,484	18.1	138,591	22.3	154,892	23.8
Hogares no familiares	29,417	100	51,234	100	61,385	100
Jefe	13,471	45.8	24,390	47.6	29,265	47.7
Jefa	15,946	54.2	26,844	52.4	32,120	52.3

Fuente: INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero 2004. México, 2005 e INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.*

Distribución de los hogares por sexo del jefe(a) según tipo de localidad.

La distribución espacial que presentan los hogares es igual al de la población, en el área rural se presenta una cifra menor que en el medio urbano. En Guerrero, los hogares urbanos pasaron a ser de casi 55% en 1990 a más del 60% en el 2005, lo que como consecuencia nos da una disminución de hogares en el ámbito rural.

Al considerar el sexo del o la jefa, se puede observar que los hogares rurales y urbanos dirigidos por mujeres son menos que los encabezados por hombre, sin embargo la diferencia entre uno y otra va disminuyendo gradualmente: en 1990 los hogares con jefatura femenina eran del 20.4% del total, en 2005 era de 26.3%, lo que significa un aumento casi del 6% en 15 años.

En el medio rural la cifra de hogares con jefatura femenina es menor y aunque ha ido en aumento éste a sido menor en comparación con los datos de hogares generales, al pasar de 17.4% en 1990 a 22.3% en 2005, un aumento de menos del 5%; mientras que en los hogares urbanos con jefatura femenina pasó del 22.9% en 1990 a 28.9% en 2005, un aumento del 6%.

Cuadro No. 2 Hogares y su distribución por sexo del jefe(a) según tipo de localidad, 2000-2005						
Años y sexo del jefe(a)	Total		Rural		Urbana	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
2000	674,177	100	277,503	100	396,674	100
Jefe	508,497	75.4	218,449	78.7	290,048	73.1
Jefa	165,680	24.6	59,054	21.3	106,626	26.9
2005	713,788	100	284,087	100	429,701	100
Jefe	526,136	73.7	220,736	77.7	305,517	71.1
Jefa	187,652	26.3	63,351	22.3	124,184	28.9

Fuente: INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero 2004. México, 2005 e*
INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.

Porcentaje de hogares por sexo del jefe(a).

De acuerdo con las estadísticas del INEGI, para el año 2000 en los municipios de Cuajinicuilapa e Ixcateopan de Cuauhtémoc presentaban los mayores índices de jefaturas

femeninas con el 29.1 y 29.9% respectivamente, mientras la menor cifra la presentaban Atlamajalcingo del Monte y Metlatónoc con el 12 y 13.7%; para el año 2005 a los municipios con mayor porcentaje de jefaturas femeninas se les unieron los de Tlapehuala, Acapulco y Huitzuc de los Figueroa, con los mayores índices de jefaturas femeninas con proporciones de 29 a 30 por ciento, mientras que en los de menos índice se agregaron los de Cochoapa el Grande y José Joaquín de Herrera, municipios de reciente creación.

Cuadro No. 3 Distribución porcentual de los hogares por municipio seleccionado y sexo del jefe(a), 2000-2005				
Jefe		Municipio	Jefa	
2000	2005		2000	2005
71.5	69.2	Huitzuc de los Figueroa	28.5	30.8
72.8	69.6	Acapulco de Juárez	27.2	30.4
70.9	70.5	Cuajinicuilapa	29.1	29.5
70.1	70.8	Ixcateopan de Cuauhtémoc	29.9	29.2
72.0	70.9	Tlapehuala	28.0	29.1
72.3	71.2	Cocula	27.7	28.8
71.2	71.6	Copala	28.8	28.4
72.7	71.7	Chilpancingo de los Bravo	27.3	28.3
71.9	71.8	Tepecoacuilco de Trujano	28.1	28.2
71.9	71.9	Tlalchapa	28.1	28.1
75.4	73.7	Guerrero	24.6	26.3
80.2	79.2	Copanatoyac	19.8	20.8
82.2	79.4	Ayutla de los Libres	17.8	20.6
81.1	79.5	Xochistlahuaca	18.9	20.5
88.0	79.7	Atlamajalcingo del Monte	12.0	20.3
81.1	80.2	Xalpatláhuac	18.9	19.8
81.4	80.5	Tlacoachistlahuaca	18.6	19.5
82.2	80.8	General Heliodoro Castillo	17.8	19.2
83.8	81.2	Coahuayutla de José María Izazaga	16.2	19.5
86.3	81.8	Metlatónoc	13.7	18.2
82.8	83.0	San Luis Acatlán	17.2	17.0

Fuente: INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero 2004. México, 2005 e INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.*

Distribución de los hogares por sexo del jefe(a) según clase de hogar.

Los hogares pueden dividirse de acuerdo con las relaciones de parentesco que hay en su interior, es decir, en familiares y no familiares. Entre los hogares familiares destacan los nucleares, que están integrados por el jefe o jefa, su cónyuge y al menos un hijo o por el jefe o jefa, su cónyuge y uno o más hijos.

Los no nucleares son aquellos en que además del jefe o la jefa, su cónyuge e hijos se integra por otros parientes del jefe o jefa, además de que puede haber otras personas sin parentesco con él o la jefa.

Finalmente, los hogares no familiares, se integra por él o la jefa y al menos una persona que no esté emparentada con él o ella, como en los hogares de corresidentes, o tienen uno o una única integrante como los unipersonales.

En 2005, en la entidad predominaban los hogares nucleares, los cuales ascienden a poco más de 481 mil, le siguen los no nucleares con 194 mil, los unipersonales con 37 mil y los hogares de corresidentes con poco más de 2 mil.

La distribución por sexo del jefe(a) muestra diferencias porcentuales en las clases de hogar: 70 de cada 100 hogares dirigidos por un hombre son nucleares, 24 no nucleares y 5 unipersonales. Por otra parte, entre los hogares con jefatura femenina, 47 de cada 100 son nucleares, 35 no nucleares y 17 unipersonales.

En los hogares con jefatura femenina destaca que las proporciones de los no nucleares y unipersonales son mayores que en los encabezados por un hombre en un porcentaje bastante más alto.

Cuadro No. 4 Hogares nucleares, no nucleares y unipersonales según sexo del jefe(a), 2000-2005

Año y clase de hogar	Total		Jefe		Jefa	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
2000	671,385	100	507,085	100	164,300	100
Nuclear	436,619	65.0	360,010	71.0	76,609	46.6
No nuclear	185,780	27.7	123,798	24.4	61,982	37.7
Unipersonal	48,986	7.3	23,277	4.6	25,709	15.7
2005	713,788	100	526,136	100	187,652	100
Nuclear	481,807	67.5	371,978	70.7	88,572	47.2
No nuclear	194,150	27.2	124,694	23.7	66,616	35.5
Unipersonal	37,831	5.3	27,885	5.3	30,963	16.5

Fuente: INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero 2004. México, 2005 e INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.*

Distribución de los hogares por sexo del jefe(a) según clase de hogar y tipo de localidad.

La distribución espacial de los tipos de hogares permite observar que los hogares nucleares predominan tanto en las zonas rurales como las urbanas aunque tienen mayor presencia en el área rural. En cambio, los unipersonales predominan en el área urbana.

Los hogares no nucleares encabezados por un hombre representan mayor porcentaje en el área rural, en cambio las jefaturas femeninas predominan en el área urbana, no obstante en los hogares unipersonales, los hombres representan un mayor porcentaje en el área urbana y las mujeres en el área rural.

Los municipios que presentan mayor cantidad de jefaturas femeninas en hogares nucleares son Ahuacutzingo, Mártir de Cuilapan y Zitlala con porcentajes entre el 22 y 25%, mientras que los menos son Atlamajalcingo del Monte, Metlatónoc y Coahuayutla de José María Izazaga con un promedio de entre 7 y 10 de cada cien. Tomando en consideración los hogares no nucleares, los municipios con mayor incidencia de jefatura femenina son Acapulco de Juárez, Copala, Iguala de la Independencia y Chilpancingo de los Bravo con porcentajes de 37 a 40 de cada cien, mientras que la menor cantidad la representa, nuevamente Metlatónoc y Atlamajalcingo del Monte con menos del 18% de jefaturas femeninas.

Cuadro No. 5 Hogares nucleares, no nucleares, unipersonales y su distribución por tipo de localidad según el sexo del jefe(a), 2005						
Tipo de localidad y clase de hogar	Total		Jefe		Jefa	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Rural	277,094	100	218,227	100	58,867	100
Nuclear	184,186	65.5	155,982	71.5	28,204	47.9
No nuclear	79,992	27.0	54,780	25.1	20,212	34.3
Unipersonal	17,916	6.5	7,465	3.4	10,451	17.8
Urbana	394,291	100	288,858	100	105 433	100
Nuclear	252,433	64.0	204,028	70.6	48,405	45.9
No nuclear	110,788	28.1	69,018	23.9	41,770	39.6
Unipersonal	31,070	7.9	15,812	5.5	15,258	14.5

Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.

Porcentaje de hogares biparentales con jefatura del sexo femenino.

Los hogares biparentales se caracterizan por ser aquellos en donde habitan él o la jefa, su cónyuge e hijos, más otros parientes o no parientes del jefe(a). En Guerrero, la mayor parte de los hogares tiene ésta característica, representando casi el 64% de los hogares familiares que hay en la entidad.

De los 81 municipios que conforman el estado, en 21 de ellos la proporción de hogares familiares biparentales con jefatura femenina es superior al registro en el ámbito estatal, destacan con los mayores porcentajes: La Unión de Isidoro Montes de Oca (25.0%) y José Joaquín de Herrera (20.7%); mientras que las menores proporciones se ubican en los municipios General Canuto A. Neri, Cualác y Acatepec, cuyos porcentajes son menores a 4%.

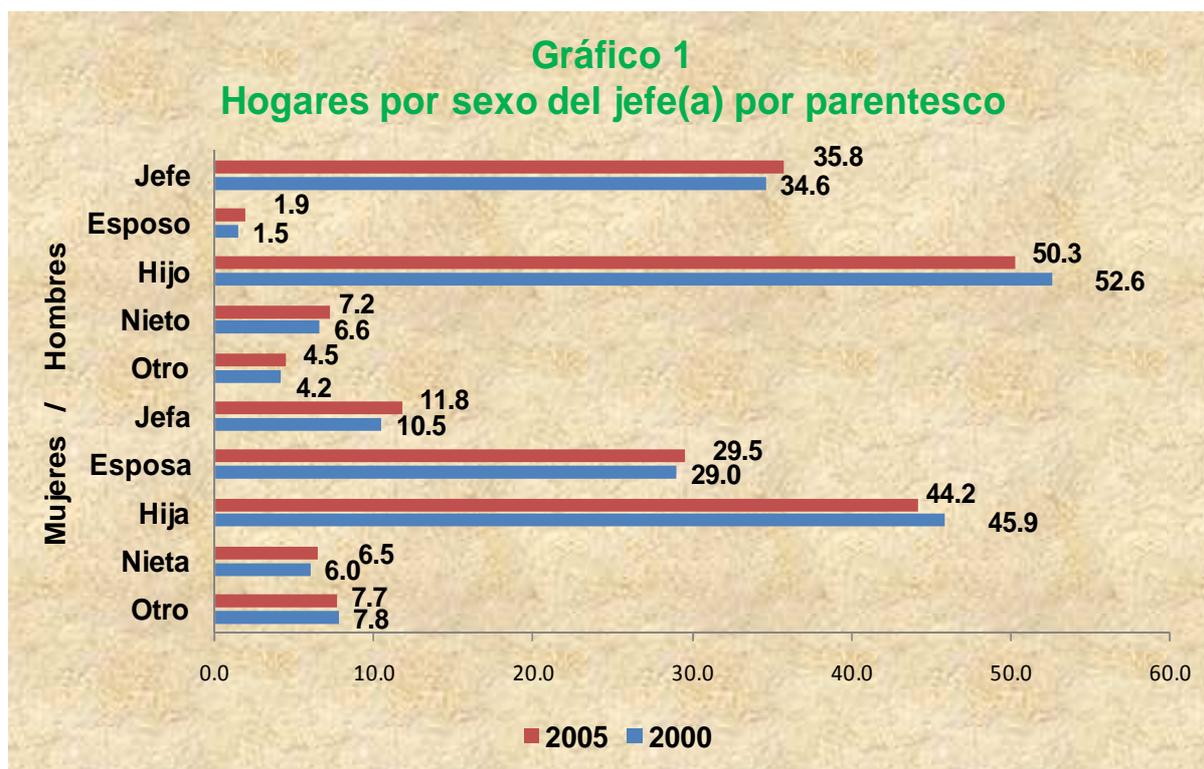
Cuadro No. 6 Porcentaje de hogares biparentales con jefatura femenina por municipio seleccionado, 2005	
Municipio	Porcentaje de hogares
La Unión de Isidoro Montes de Oca	25.0
José Joaquín de Herrera	20.7
Chilapa de Álvarez	19.8
Cochoapa El Grande	18.5
Acapulco de Juárez	18.0
Chilpancingo de los Bravo	17.2
Atlixac	16.5
Guerrero	15.1
Pedro Ascencio de Alquisiras	8.1
Ixcateopan de Cuauhtémoc	7.8
Olinalá	6.8
Alpoyeca	5.8
Metlatónoc	4.4
Acatepec	3.9
Cualac	3.6
General Canuto A. Neri	2.3

Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.

Porcentaje de hogares por sexo del jefe(a) según lazos de parentesco.

El parentesco permite observar el papel que desempeñan las personas al interior de los hogares, es decir, el rol que asumen en la vivienda. En el comparativo de los datos de INEGI

del 2000 y 2005, los parentescos que predominan cuando se trata de los hombres es que el papel que desempeñan en el hogar es de hijo o jefe, la proporción de cónyuges y otro refleja el predominio del estereotipo social que asigna a los hombres adultos la jefatura del hogar. Mientras que las mujeres el papel que desempeñan mayoritariamente es el de hija o esposa, en éste caso se sigue que la tendencia de asignación de roles tradicionales, pero también se muestra los cambios en la estructura de las familias como la disminución del número de hijos y la llegada de otros parientes al hogar.



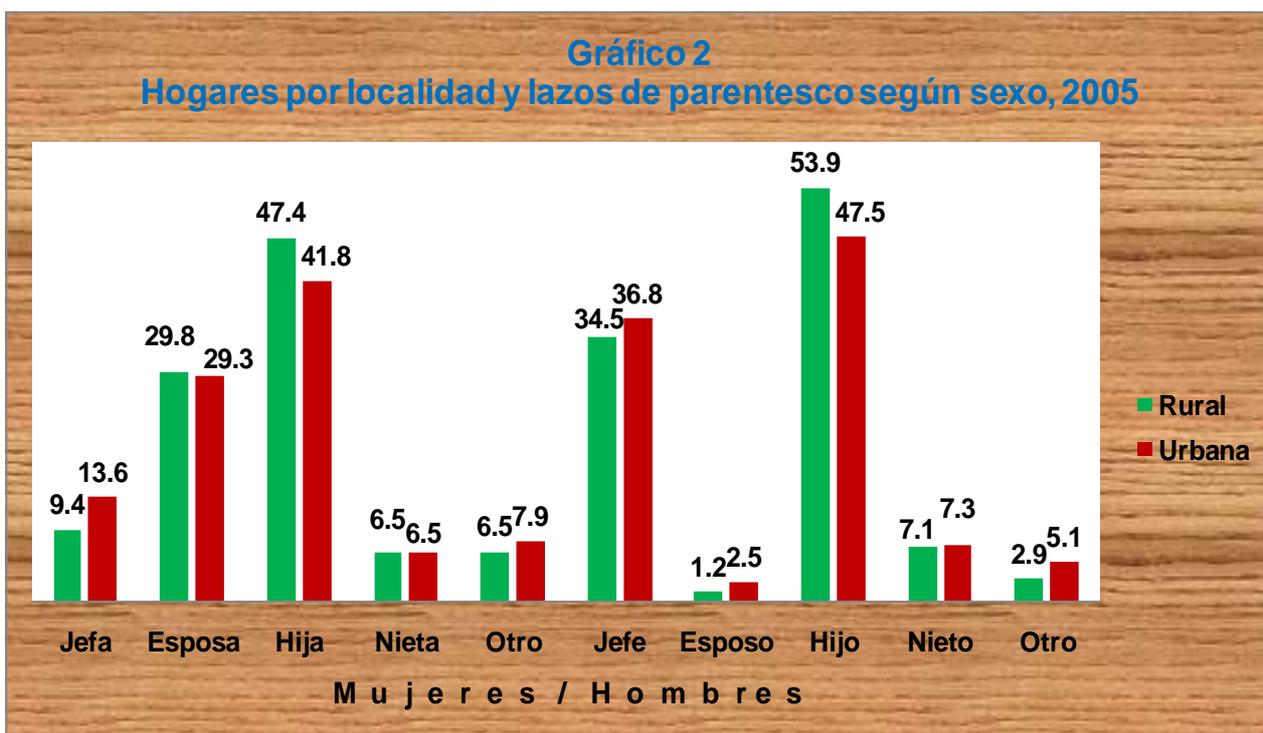
Fuente: INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero 2004. México, 2005 e*
INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.

Porcentaje de hogares por tipo de localidad y lazos de parentesco según sexo.

De acuerdo a estos datos del INEGI en 2005, la tendencia entre la asignación de roles tradicionales no varía respecto de la gráfica anterior; de aquí, se puede deducir que existe una superioridad de hombres como jefes de hogar e hijos y de las mujeres como cónyuges e hijas, lo cual ha prevalecido a lo largo del tiempo. Sin embargo, de acuerdo a los datos

mostrados hasta ahora, el aumento constante de la mujer en el rol de jefe de hogar es una constante irreversible.

También es de destacar las diferencias que existen entre los ámbitos rural y urbano: mientras los hombres 54 de cada 100 son hijos en la zona rural, en la zona urbana son 48; 35 son jefes de hogar rurales contra 37 urbanos y solo 1 de cada cien asumen el rol de esposos en lo rural y 3 en lo urbano. En tanto, las mujeres en el área rural solo 9 son jefas y en la urbana 14; 47 son hijas en zonas rurales y 42 en urbanas.



Fuente: NEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.

Tamaño promedio del hogar familiar por tipo de localidad y grupos de edad del jefe(a).

La estructura y composición de los hogares presenta cambios entre las áreas rural y urbana, pero también en relación con las etapas de desarrollo por las que atraviesa, desde su formación hasta su disolución, de acuerdo a la edad del o la jefa del hogar.

En las zonas rurales, no importando si hay jefe o jefa, cuando tienen menos de 20 años el promedio del tamaño de los miembros del hogar es de 3, pero a medida que va aumentando la edad del jefe o de la jefa también va incrementándose el número de miembros, debido principalmente al nacimiento de los hijos, hasta alcanzar su máximo de 6 miembros

familiares en el hogar a la edad de entre 40 y 49 años para el caso de las jefaturas masculinas y de 5 miembros a la edad de entre 30 y 39 años para el caso de las jefaturas femeninas.

A partir de ese parámetro de edad, empieza a disminuir el número de miembros debido a la salida o muerte de alguno. Para el caso de los hogares urbanos el comportamiento es similar, solo que con un promedio de un miembro del hogar menos.

Otro hecho que destaca de ésta estadística, es que, tanto en la zona rural como en la urbana, en el caso de los hogares con jefatura femenina el promedio es casi un punto menos en relación con las jefaturas masculinas y la hipótesis es que en las jefaturas de mujeres estaría asociado con la ausencia del esposo.

Cuadro No. 7 Tamaño promedio del hogar familiar por localidad y grupos de edad, 2005		
Tipo de localidad y grupo de edad del jefe(a)	Sexo del jefe(a)	
	Hombres	Mujeres
Rural		
Menos de 20 años	3.1	3.0
20-29	4.3	3.8
30-39	5.7	4.9
40-49	6.1	4.8
50-59	5.4	4.3
60 y más	4.1	3.7
Urbana		
Menos de 20 años	2.9	3.0
20-29	3.7	3.5
30-39	4.6	4.2
40-49	5.0	4.2
50-59	4.7	4.1
60 y más	4.1	3.9

Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.

Promedio de hijos en hogares familiares por tipo de localidad y grupos de edad según sexo del jefe(a).

Los hogares están conformados, en su mayoría, por los hijos e hijas, lo que se relaciona directamente, entre otras causas, por la fecundidad y la permanencia de ellos en el hogar.

En Guerrero el promedio de hijos(as) en éste tipo de hogares es de 2.2 y aumenta cuando el hogar es dirigido por un hombre y si es dirigido por una mujer, este promedio desciende. Aunque es marginalmente, el promedio de hijos en la zona rural es mayor al de la urbana, tanto en jefaturas femeninas como masculinas.

El promedio de hijos(as) en hogares familiares es mayor, por grupos de edad del jefe de familia, tanto en la zona rural como en la urbana, de 40 a 49 años; lo mismo sucede con las jefaturas femeninas donde el mayor promedio de hijos se encuentre en el rango de 30 a 39 años.

Cuadro No. 8 Promedio de hijos(as) en hogares familiares por localidad y grupos de edad, 2000			
Tipo de localidad y grupo de edad	Promedio estatal	Sexo del jefe(a)	
		Hombre	Mujer
Rural	2.6	2.7	1.9
Menos de 20 años	0.7	0.7	0.8
20-29	2.1	2.0	2.3
30-39	3.6	3.7	3.5
40-49	3.8	4.0	2.9
50-59	2.6	2.8	1.7
60 y más	1.1	1.3	0.8
Urbana	2.0	2.1	1.6
Menos de 20 años	0.4	0.4	0.3
20-29	1.4	1.4	1.4
30-39	2.5	2.5	2.4
40-49	2.6	2.7	2.3
50-59	2.0	2.2	1.6
60 y más	1.1	1.3	0.9

Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2004. México, 2005.

Jefes(as) de hogares familiares por tipo de localidad y edad.

En los núcleos familiares es frecuente que se reconozca como jefe del hogar al hombre de mayor edad, ya que es considerado como una persona de respeto y jerarquía.

La estadística por grupos de edad del jefe o jefa del hogar nos muestra que en el área rural las mujeres son más jóvenes, dado que son mayoría como jefas de hogar desde el rango de edad 30 hasta los 59 años, mientras que en la zona urbana es exactamente a la inversa, dado que los hombres son mayoría en ese rango de edad en esa zona.

El mayor porcentaje de jefas de hogar rurales se presenta entre los 30 y 39 años, mientras que en el área urbana se da después de los 60 años. Para el caso de los hombres con más de 60 años son la mayoría entre todos los jefes de hogar, tanto en el área rural como urbana.

Cuadro No. 9 Porcentaje de los y las jefas de hogar por grupos de edad y localidad, 2005		
Tipo de localidad y grupo de edad del jefe(a)	Sexo del jefe(a)	
	Hombres	Mujeres
Rural		
Menos de 20 años	1.0	0.9
20-29	15.3	15.0
30-39	23.4	26.2
40-49	20.7	24.1
50-59	16.1	16.5
60 y más	23.5	17.3
Urbana		
Menos de 20 años	1.2	1.5
20-29	10.6	12.8
30-39	21.0	20.8
40-49	24.0	20.0
50-59	18.4	16.1
60 y más	24.7	28.7

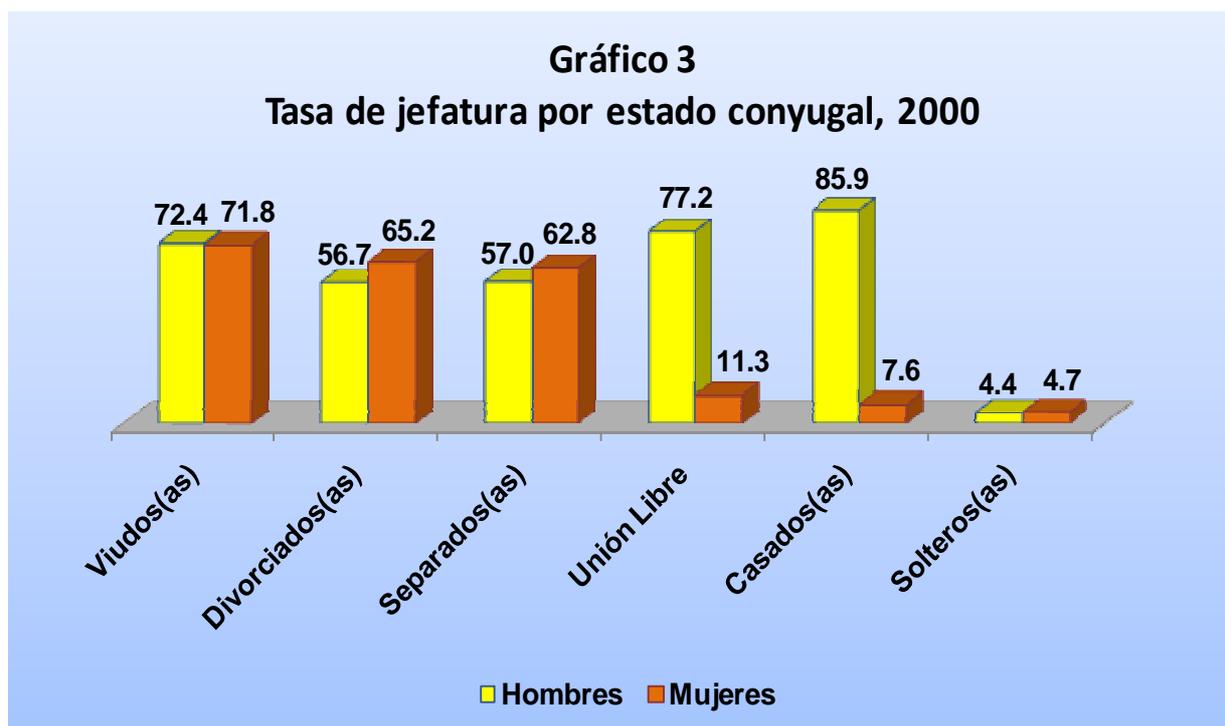
Fuente: INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.*

Tasa de jefatura en hogares familiares por sexo y estado conyugal.

La tasa de jefatura por estado conyugal nos indica la proporción de personas que son jefes o jefas de hogar, respecto a la población de 12 o más años, con la que comparten el mismo estado civil.

La mayor parte de los hombres que son jefes están casados, viven en unión libre o son viudos, en cambio las jefas de hogar mujeres en su mayoría son viudas, divorciadas o separadas, lo que nos indica que los hombres asumen la jefatura al casarse o unirse y las mujeres ante la ausencia de sus cónyuges.

Esta situación se puede explicar por el hecho de que los hombres al experimentar una separación conyugal o enviudar, contraen segundas o posteriores nupcias con más frecuencia que las mujeres. Por su parte, el peso de la viudez refleja la mayor sobrevivencia de las mujeres.



Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2004. México, 2005.

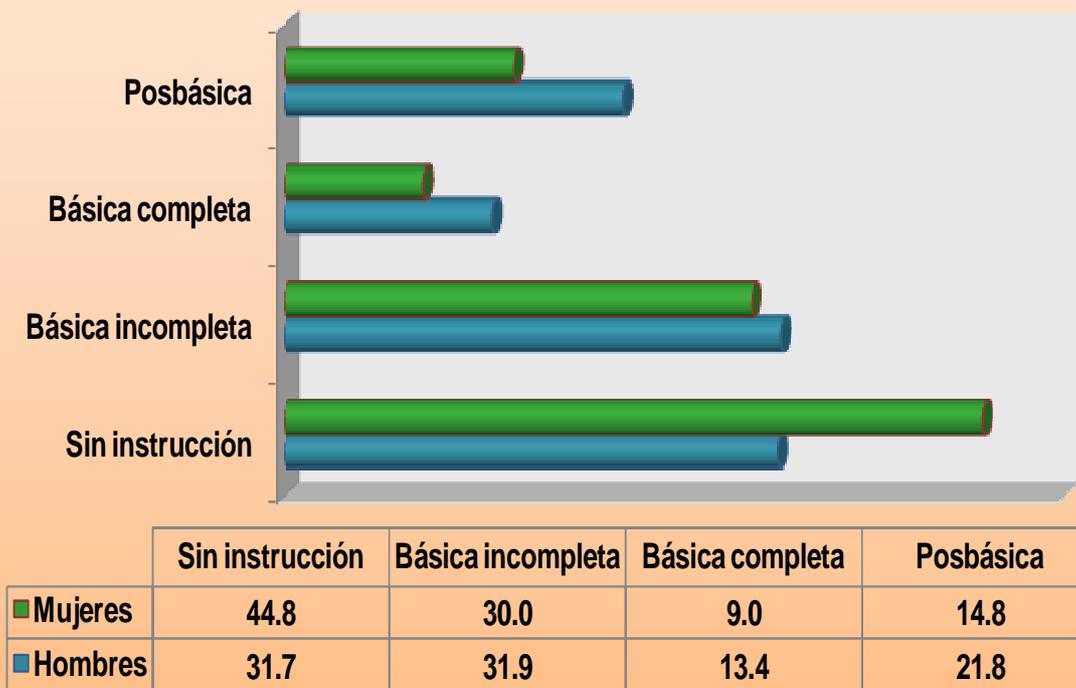
Distribución porcentual del jefe o jefa de 15 y más años en hogares familiares según nivel de instrucción.

El nivel de escolaridad en algunos casos puede marcar diferencias entre las parejas y contribuir al desequilibrio en la relación. En términos generales, a nivel estatal 35 de cada 100 jefes de hogares familiares no tienen instrucción educativa, al verificar la gráfica siguiente, podemos observar que las jefas de hogar superan por más del 13% a los hombres en este indicador.

En el grado de estudios posbásico, que incluye que él o la jefa con algún grado aprobado en educación media superior y superior, también las mujeres tienen un nivel de instrucción más bajo en 7 puntos porcentuales. Si se incluye la educación básica completa (con secundaria terminada) y la posbásica tenemos que el porcentaje de jefes de hogar con esas características son el 36.2% en el sexo masculino, mientras que las jefas de hogar alcanzan el 23.8% del total.

Estos datos se deben estudiar tomando en consideración de que el Estado de Guerrero es una de las entidades con una grado de escolaridad promedio menor a los 7 años en la población de 15 y más años de edad.

Gráfico 4
Nivel de instrucción del jefe(a) en hogares familiares, 2000



Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2004. México, 2005.

Distribución porcentual de hogares familiares por sexo y estado conyugal del jefe(a).

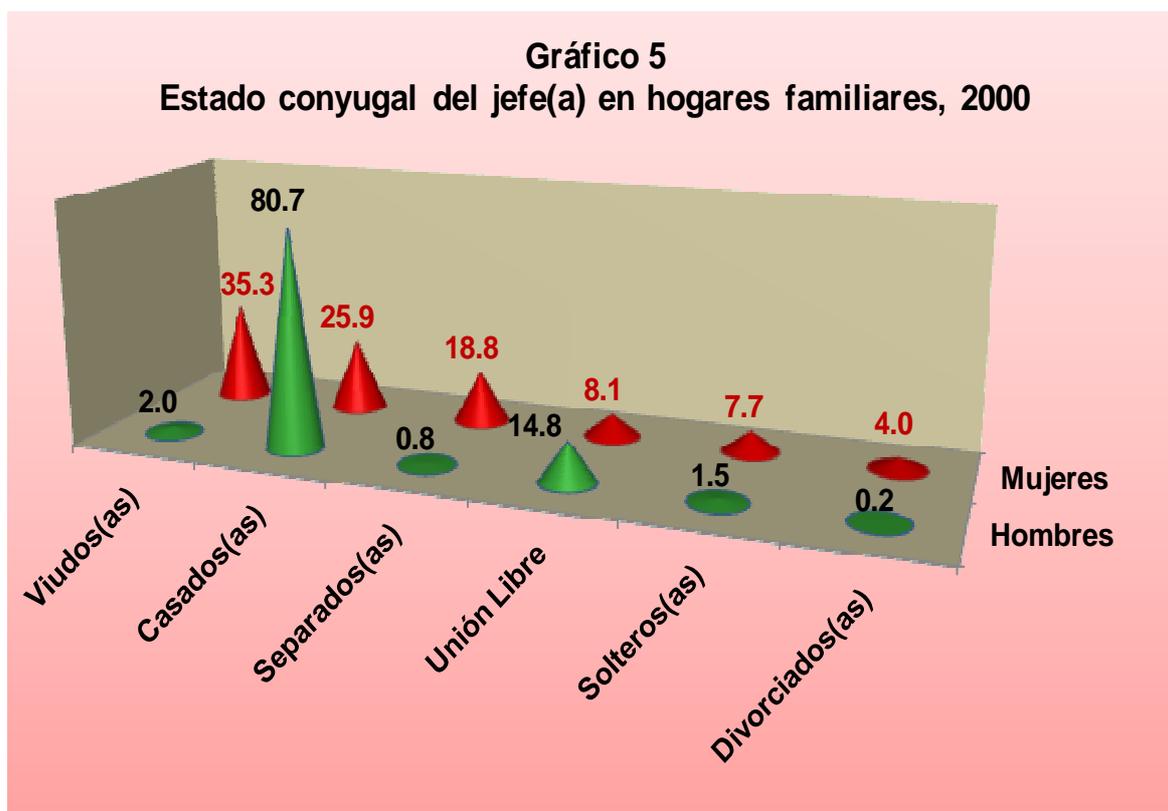
El estado conyugal del jefe o jefa de hogar es importante porque muestra las diferencias entre ellos, pero también entre los hogares que dirigen.

En el año 2000, el porcentaje de casados(as) era de 80.7% en hombres y 25.9% en mujeres, una diferencia muy grande en comparación con el resto de los datos.

En contraste, las mujeres jefas de hogar se concentran en la clasificación que da cuenta de las desuniones, donde sobresalen las viudas con el 35.3%, pero también tienen un porcentaje mayor en rubros de separadas, divorciadas y solteras.

Los datos mencionados demuestran que el aumento de hogares con jefatura femenina está asociado a la ausencia de un varón por viudez, separación y por el incremento de las madres solteras.

Gráfico 5
Estado conyugal del jefe(a) en hogares familiares, 2000



Fuente: INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero 2004. México, 2005.*

Ingresos promedio del hogar por tipo de localidad y sexo del jefe(a).

Datos relativos a los ingresos que reciben los hombres y las mujeres por su trabajo muestran que a medida que el nivel de ingreso aumenta, el porcentaje de mujeres es menor comparado con el de los hombres; cabe señalar que el 26.7% de los hombres y 42.2% de las mujeres reciben mensualmente ingresos que no rebasan los dos salarios mínimos.

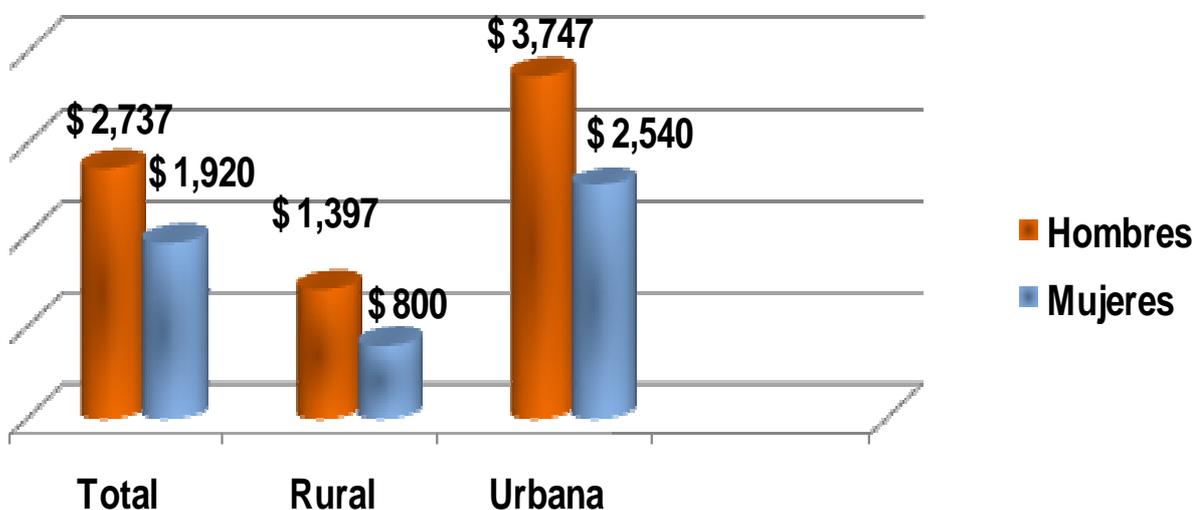
De acuerdo a datos de 2008, el porcentaje de hombres que ganan menos de un salario mínimo mensual equivalente a 1,530.50 pesos (promedio aritmético de las tres zonas salariales), es del 9 por ciento; en cambio, el porcentaje de mujeres que perciben tal ingreso es del 17.1 por ciento.

El porcentaje de hombres y mujeres que ganan de uno a dos salarios mínimos mensualmente representa el 17.7% y 25.1% en cada caso. En el rango de dos a tres salarios mínimos se ubican el 25.2% de los hombres y el 20% de las mujeres ocupadas; las personas que reciben de tres y hasta cinco salarios mínimos son el 19.9% y 13.3% de

hombres y mujeres, respectivamente; y con ingresos superiores a cinco salarios mínimos encontramos al 13.5% de los hombres y al 8.5% de las mujeres.

Las mujeres ocupadas que no reciben ingresos por su trabajo son 10 de cada 100 y siete de cada 100 hombres se encuentran en la misma situación.

Gráfico 6
Ingreso promedio por tipo de localidad del jefe(a),
2000



Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2004. México, 2005.

Edad mediana del jefe o jefa en hogares familiares en la región Sur-Sureste.

La edad mediana de las y los jefes de hogares es una medida que muestra la edad en la que las personas se convierten en jefes o jefas de hogar.

En todas las entidades que conforman la región, las jefas de familia tienen una edad mediana superior a la de los jefes. Las de menor edad se presentan en Quintana Roo y las de mayor edad en Veracruz. La edad media de las mujeres jefas de hogar en Guerrero es de 46 años, lo que las ubica en el quinto lugar de la región y un año atrás del promedio nacional.

Por lo que hace a los jefes de hogar, la edad más baja también se presenta en Quintana Roo y la más alta en Veracruz y Oaxaca. Los hombres jefes de hogar de Guerrero, que tienen un promedio de 46 años, se ubican en el tercer lugar de más edad de la región, un año mayor que la media nacional.

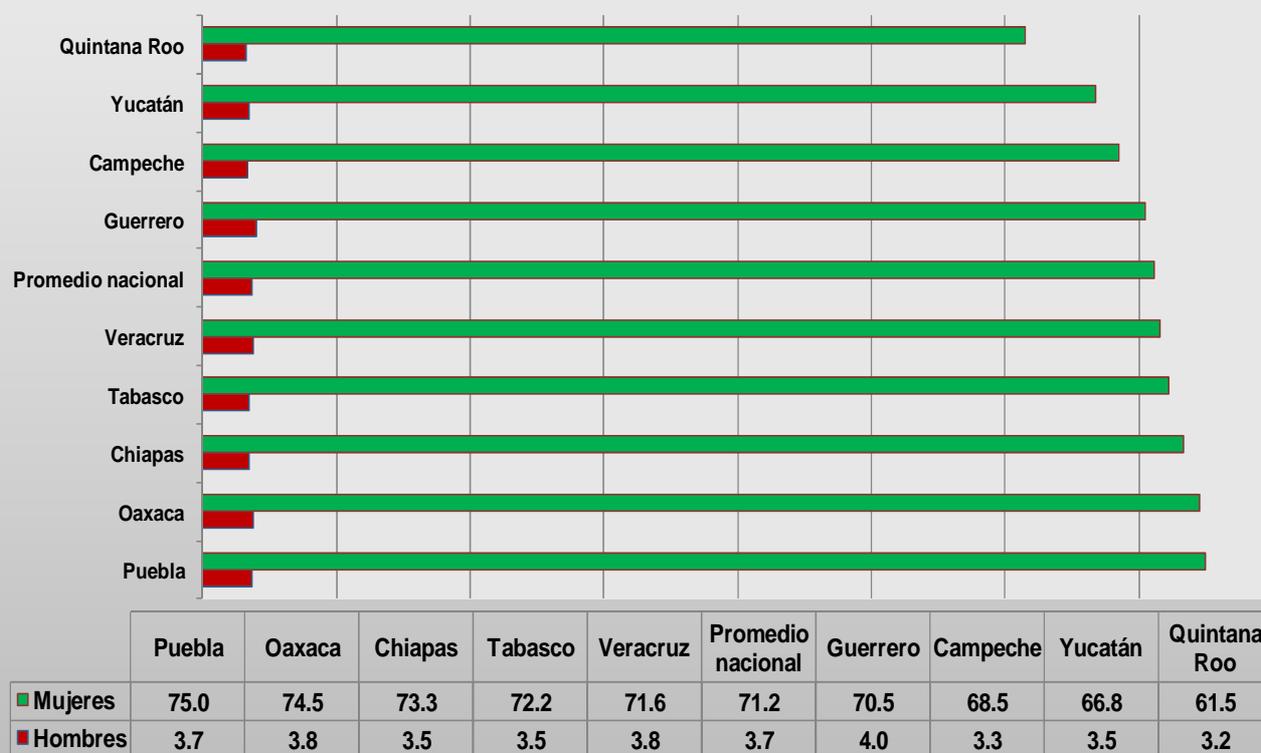
Cuadro No. 10 Edad mediana de los jefes(as) en hogares familiares		
En la región Sur-Sureste, 2005		
Hombres	Entidad federativa	Mujeres
42	Estados Unidos Mexicanos	47
44	Veracruz	48
44	Oaxaca	47
42	Puebla	47
42	Yucatán	47
43	Guerrero	46
41	Campeche	45
41	Tabasco	45
40	Chiapas	45
38	Quintana Roo	40

Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.

Porcentaje de hogares familiares con hijos(as) de la región Sur-Sureste según sexo del jefe(a).

Entre los hogares familiares hay un conjunto importante formado por el jefe o la jefa y los hijos(as). En este tipo de hogares no se encuentra presente él o la cónyuge, es decir, alguno de los padres está ausente o ya no es integrante de ese hogar. Como se muestra en la grafica siguiente, en Guerrero la proporción de hogares con jefatura femenina con hijos(as) es del 70.5%; mientras que en todas las entidades de la región el porcentaje de familias con jefe de hogar con hijos(as) es poco representativo.

Gráfico 7
Hogares de jefe(a) con hijos(as) en la región Sur-Sureste, 2005



Fuente: INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero 2008. México, 2009.*

La información vertida en este capítulo permite visualizar la situación en la que se encuentran las mujeres que ejercen la jefatura de sus hogares. Los siguientes capítulos muestran otros aspectos relevantes de la vida de este importante sector de las mujeres en Guerrero.

Bibliografía

Grobet, Paulina y Paulina Rivera. *Elementos de contexto para abordar la violencia contra las mujeres guerrerenses.* Informe preliminar. SEMUJER-UNIFEM.

INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero 2004.* México, 2005.

INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero 2008.* México, 2009.

CAPÍTULO 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES CON JEFATURAS FEMENINAS EN RELACIÓN CON LOS HOGARES CON JEFATURAS MASCULINAS EN GUERRERO.

Aunque en la entidad cada vez crece el número de hogares sostenidos por una mujer, de 1990 a 2005, el porcentaje pasó de 20.4 a 26.3 respectivamente, en el estado predominan los hogares con jefatura masculina, durante el mismo periodo, el porcentaje de estos hogares disminuyó de 79.6 a 73.7 (INEGI: 2008a, 152), estos índices reflejan que los cambios en la estructura familiar se muestran lentamente, sin embargo a nivel nacional Guerrero ocupa el segundo lugar con un 26.3 por ciento, después del Distrito Federal.

Así, 188 mil hogares son dirigidos por mujeres. Al interior del estado, en Huitzuco de los Figueroa 1 de cada 3 hogares tiene como jefa a una mujer (30.8%), seguido por Acapulco de Juárez (30.4%), Cuajinicuilapa (29.5%) e Ixcateopan de Cuauhtémoc (29.2%); en contraste, Cochoapa el Grande presenta el porcentaje más bajo de hogares dirigidos por una mujer (13.1%), junto con José Joaquín de Herrera (14.9%) y San Luis Acatlán (17.0%). (INEGI: 2008b, 4).

Es importante señalar, que probablemente, los casos en la entidad superen el 26.3 por ciento, esto se debe a que algunas mujeres siguen reconociendo en su ex pareja la jefatura de la familia, aún cuando hace años que se haya dado la separación por diversas razones, por ejemplo, la migración de sus compañeros sentimentales, o cuando es claro que la jefatura es compartida porque son los dos quienes aportan los ingresos al hogar y de igual forma deciden y se responsabilizan de los asuntos más importantes que se van presentando cotidianamente en el núcleo familiar, otros casos son los que se presentan cuando la pareja padece alguna discapacidad o adicción que le impide llevar una verdadera jefatura de hogar, otro no menos considerable es el de las mujeres solteras, que en la búsqueda de su autonomía, resuelven en buena medida sus necesidades de vivienda y familia.

Un reflejo de estas circunstancias, se evidencia con los casos de las mujeres jefas de hogar entrevistadas, donde admiten que aunque tienen pareja se encuentran separadas de sus maridos, algunas debido a la migración:

Yohana, (soltera) describe la jefatura compartida con su mamá después de que el papá emigro a Estados Unidos:

Yo más que nada, (Refiriéndose a que ella es la que aporta los ingresos económicos) porque yo trabajo, él tarda para mandar y yo pongo de lo que me pagan. (Yohana, grupo focal de Alpoyecá).

Eva narra su jefatura compartida:

Yo soy casada y trabajamos los dos y los dos tomamos decisiones. Mitad y mitad. Como yo también ya trabajo, pues también me toca decidir, con lo de la casa más que nada. (Eva, grupo focal de Alpoyecá).

Pero existen casos en los cuales no es reconocida la jefatura del hogar por la propia entrevistada, quien argumenta que la jefatura es ejercida por el esposo debido a que es la figura masculina:

Yo soy empleada municipal y pues mi sueldo no es mucho que digamos, pero pues en lo que puedo como yo tengo otras actividades pues de ahí voy sacando y ya lo compenso con él, porque él es profesionista y tiene asuntos, pero yo le ayudo a un negocio que tenemos y a todo. - ¿Y por qué crees que es él quien ejerce la autoridad?- pues no sé tal vez porque él es la figura masculina, y porque considero que de alguna manera tiene la responsabilidad directa como varón no sé, porque si platicamos muchas cosas pero siento que si es él quien ejerce la autoridad en mi casa. (Margarita, grupo focal de Buenavista de Cuéllar).

Otro caso por adicciones:

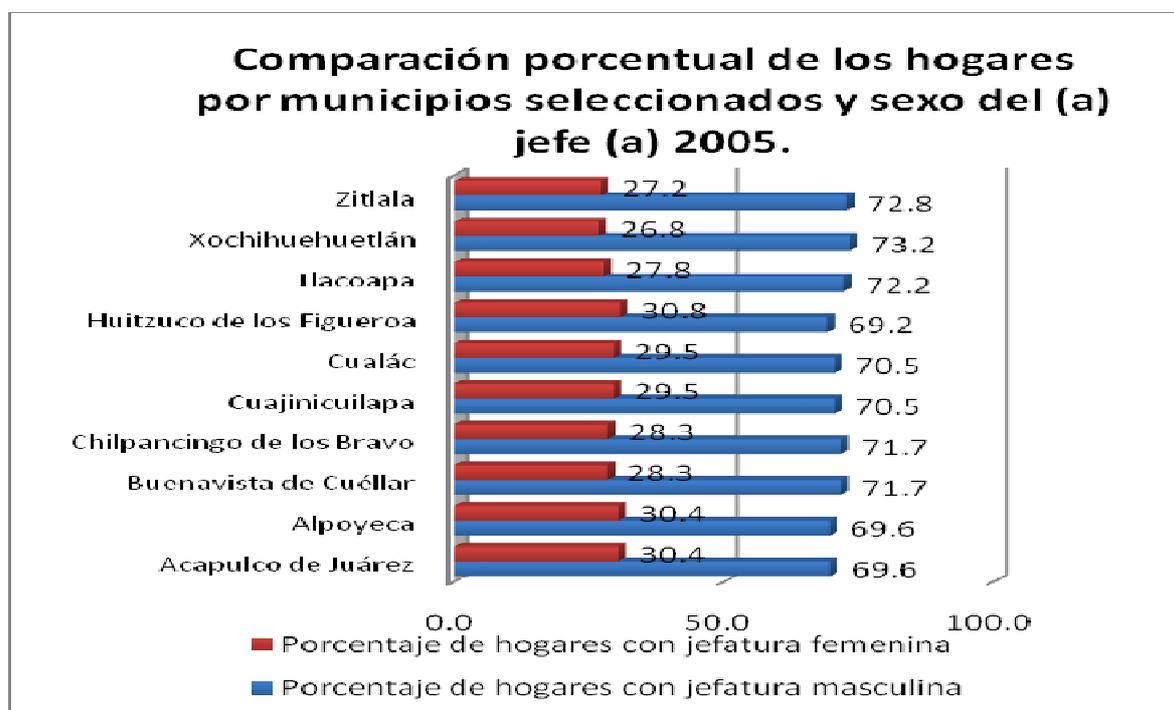
...me salgo con mis botes cargando a vender, yo en eso he trabajado, porque desde que yo vivía con el señor, yo trabajaba lavando ajeno, planchando ajeno, y antes alquilaban a moler, pero ahora pues ya casi no, compran tortillas en la tortillería, y cuando me alquilaban pues si

molía yo en la casa, porque el señor siempre ha sido borrachito, no me dejan mentir aquí las compañeras, siempre ha tomado mucho, y yo siempre he trabajado, saqué adelante a mis muchachos, estudiaron. Le digo, dos están en Tlapa trabajando y dos están estudiando. (Rosario, grupo focal de Cualac).

Jefatura de familia de una soltera:

En mi caso, no estoy negada al matrimonio, pero el ver como mi papá nunca se hizo responsable ni de mi familia, ni de mi mamá, ni de nosotros y desafortunadamente a los 17 años mi mamá se accidentó, tuve que estar al pendiente no sólo de mi mamá, sino de mis hermanitos y de mi abuelita, entonces quizá eso contribuyó a que yo me centrara más en eso que en buscar a un compañero. (Rosely, grupo focal de Acapulco).

Gráfico 8



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. México, 2006.

En los municipios seleccionados se muestra la misma relación en cuanto a la jefatura de hogar, prevalece la jefatura masculina, Huitzucó, Alpoyecá y Acapulco son los que cuentan con un porcentaje mayor de mujeres jefas de hogar, probablemente las circunstancias anteriormente señaladas influyen en el resultado.

Población de los hogares.

Según el INEGI, en *Mujeres y Hombres en Guerrero 2008*, la distribución por sexo de la población de acuerdo con el sexo del jefe(a) presenta diferencias importantes. Así, en los hogares con un varón al frente 51.1% de los(as) habitantes son hombres y 48.8% mujeres, pero si es una mujer quien jefatura el hogar, la relación se invierte a 36.6% hombre y 63.4% mujeres, lo cual puede tener su explicación en el elevado número de hogares sin el cónyuge de la jefa.

Población por grupos de edad y sexo.

En las 702,078 viviendas que existen en la entidad, habitan 3'115,202 personas, 1'499,453 hombres y 1'615,749 mujeres. De 2000 a 2005 se observa en la población por grandes grupos de edad, un ligero incremento de 0.7 puntos en personas de 65 años y más, 1.7 entre los 15 y 64 años de edad, en contraste con la disminución de 3 puntos porcentuales de las que se encuentran entre las edades de 0 a 14 años. (INEGI: 2009, 20) Esta situación refleja claramente que la población más joven tiene una tendencia a disminuir, por otra parte, aumenta el número de personas mayores como resultado de las transformaciones que se evidencian en las costumbres sexuales, como el descenso de la cantidad de hijos.

Con respecto a las relaciones por parentesco, se observa que el grupo de hijos(as) es el que prevalece, tanto para la población masculina como femenina, quienes pasaron del 52.6% al 50.3% y del 45.9% al 44.2% respectivamente durante el periodo 2000–2005; así mismo, se encontró un incremento en la cantidad de nietos, con casi un punto porcentual al pasar del 6.6 al 7.2, las nietas por su parte aumentan de 6.0% a 6.5%; los cónyuges muestran porcentajes similares (1.5% y 1.9%) y las jefas de 10 a 11.8 por ciento. (INEGI: 2008a, 159)

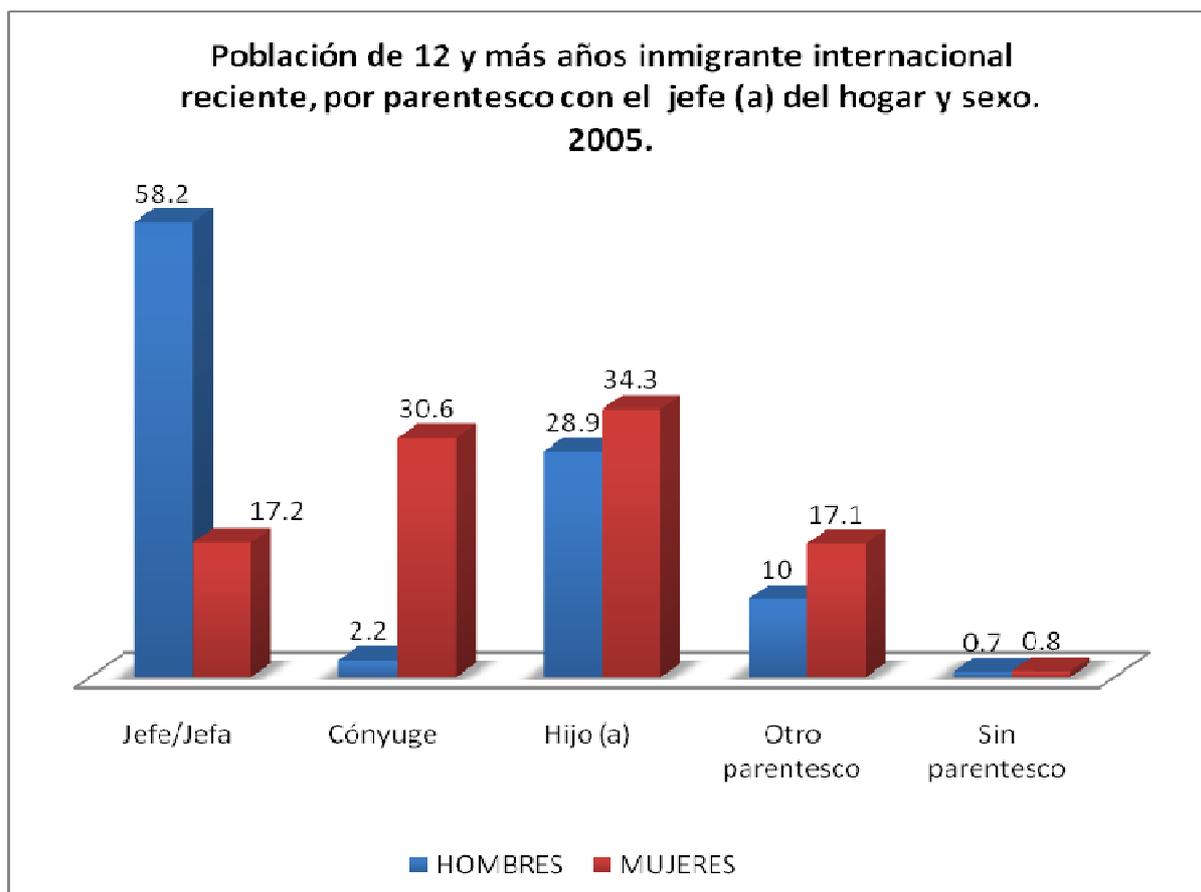
Por tipo de localidad la población en hogares es diferente por cada ámbito geográfico, entre la población femenina rural, 47 de cada 100 son hijas, 30 cónyuges, 9 jefas y entre las que son nietas o tienen otro vínculo con el jefe la relación es de 7 de cada 100 para ambos parentescos. Por otra parte, la forma en que se distribuye la población masculina en los

hogares localizados en las áreas urbanas presenta diferencias respecto a las rurales, ya que 48 de cada 100 hombres son hijos, 37 cónyuges, 7 nietos y 5 guardan con el jefe del hogar otra relación de parentesco. (INEGI: 2008a, 160).

Parentesco con el (la) jefe(a) del hogar de la población migrante.

En Guerrero, como en otras entidades, los movimientos migratorios están estrechamente vinculados al desarrollo social y económico. La localización de fuentes de trabajo y la oferta de empleo, así como el desarrollo de infraestructura y la disponibilidad de servicios moldea la dirección, magnitud y composición demográfica de los diversos flujos migratorios. La incidencia de la migración está estrechamente relacionada con la edad y el sexo de las personas.

Gráfico 9



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. México, 2006.

Según resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005, el total de migrantes internacionales varones de 12 años y más, 58.2% son jefes de hogar, 28.9% son hijos, 10.0% tienen otro parentesco con el del jefe del hogar y 2.2% son cónyuges; mientras que las mujeres 34.3% son hijas, 30.6% cónyuges, 17.2% inmigrantes internacionales son jefas del hogar y 17.1% tienen otro vínculo de parentesco con el jefe.

Es evidente que quienes migran más son los jefes de hogar, pues las mujeres son en su mayoría hijas o cónyuges, tal situación permite observar que el fenómeno de la migración se encuentra marcado con tintes tradicionales que tienen una estrecha relación con la función de roles en el hogar.

Características específicas y modalidades de los hogares encabezados por jefas de familia en Guerrero.

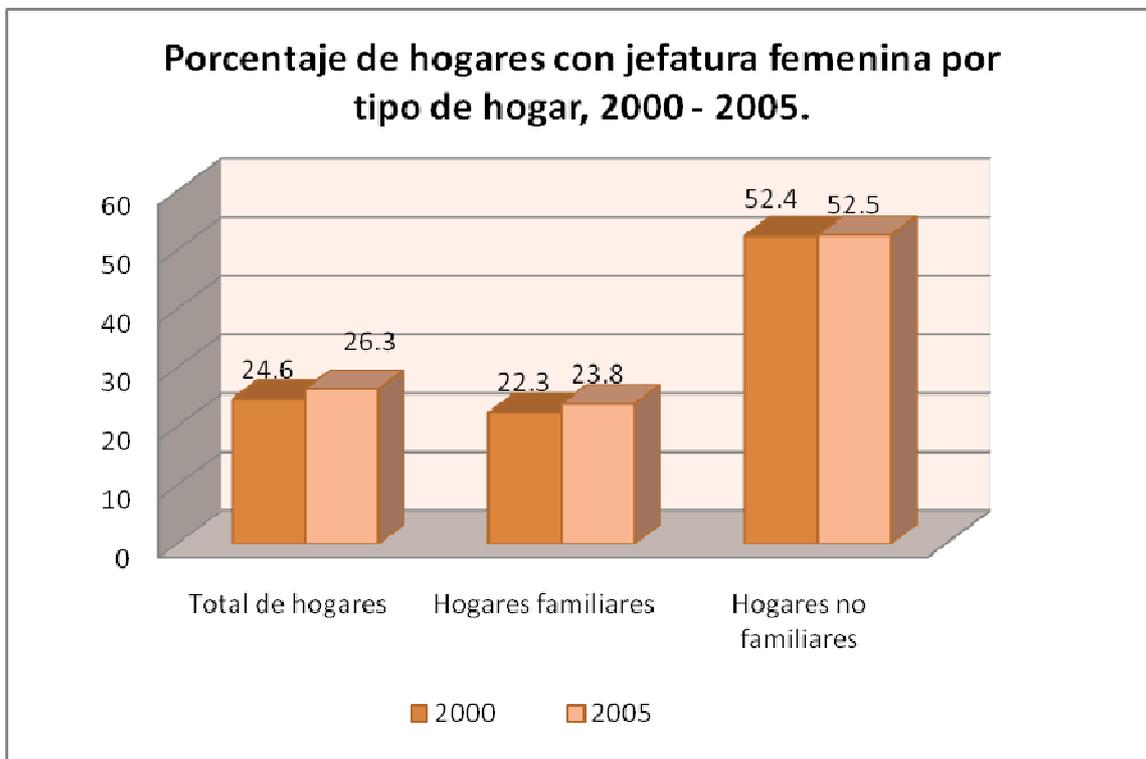
Los constantes cambios demográficos, económicos y sociales durante las últimas décadas en el contexto reciente, han traído consigo modificaciones en la estructura de la familia, dejando atrás al modelo tradicional, transformaciones que se evidencian en las costumbres sexuales, el descenso de la cantidad de hijos, el aumento de mujeres profesionistas y por ende el ascenso del empleo femenino en los sectores formal e informal, y la desigual responsabilidad en el trabajo doméstico entre hombres y mujeres. Esta crisis en la familia tradicional se traduce en nuevas composiciones familiares, que van en aumento y son resultado del rompimiento conyugal. (Carbajal: 2005, 25).

García y Oliveira consideran que muchos hogares encabezados por mujeres surgen por diversas circunstancias, por una parte el aumento en la esperanza de vida femenina, así como a la menor incidencia de uniones posteriores entre las viudas, los divorcios, las separaciones por abandonos masculinos por diferentes causas, los embarazos en mujeres jóvenes que luego permanecen solteras o en uniones esporádicas, es decir, permanecen como madres solteras, especialmente cuando el varón se desvincula de las responsabilidades que resulten estos diferentes eventos (García y Oliveira: 2005,3), y desde luego las solteras por elección o circunstancia que asumen la jefatura del hogar en ausencia de algunos de los padres o cuando faltan los dos y ellas se quedan bajo el cuidado y responsabilidad de los hermanos(as) menores, o de alguno de los padres cuando tienen alguna discapacidad. Como resultado de todos estos cambios, se van prefigurando distintas modalidades de hogares.

Tipos de hogares.

Los hogares agrupan diversos arreglos que pueden ser diferenciados de acuerdo con las relaciones de parentesco que existen en el interior. Entre los *familiares* destacan los nucleares, formados por el (la) jefe(a) y su cónyuge y al menos un(a) hijo(a); por el (la) jefe(a) y su cónyuge o por el(la) jefe(a) y uno(a) o más hijos(as). Los no nucleares son aquellos que además del jefe(a), cónyuge e hijos(as) se integran por otros(as) parientes del jefe(a) (como nieto, nuera, yerno, padre, madre, entre otros), y donde pueden estar presentes personas sin parentesco con el (la) jefe(a).

Gráfico 10



Fuente: *Inmujeres*. Cálculos con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre. *Inmujeres*. Cálculos con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre.

Los hogares *no familiares* se integran por el (la) jefe(a) y al menos una persona que no está emparentada con éste(a), como en los hogares de corresidentes o de un único(a) integrante, como en los unipersonales.

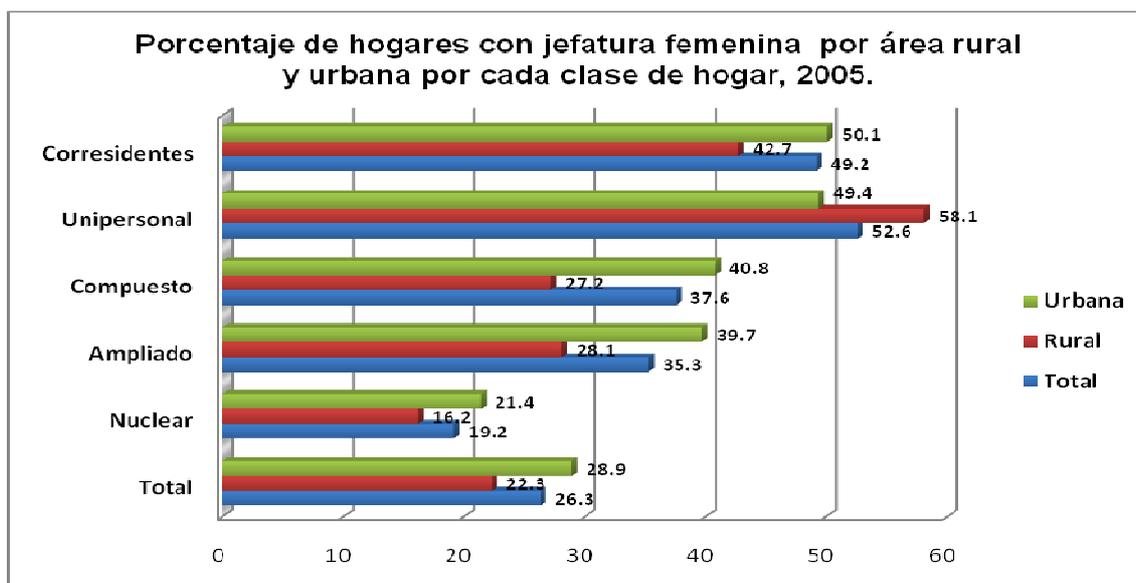
En la entidad predominan los hogares no familiares con jefatura femenina, la diferencia porcentual entre hogares familiares y no familiares es de 28.7 puntos durante 2005, mientras que de 2000 a 2005 permanece en casi el mismo porcentaje con respecto al mismo tipo de hogar, únicamente se dio un ligero aumento del 0.1. (INEGI: 2008b, 18), ésta relación se puede explicar considerando el elevado número de hogares sin el cónyuge de la jefa.

Otro tipo de hogares en el estado son los biparentales, estos se caracterizan por la presencia del jefe o la jefa, cónyuge e hijos(as), donde puede haber otros parientes y no parientes de éste(a).

En la entidad la mayor parte de los hogares son biparentales (416 mil) y representan 63.9% de los familiares. Asimismo, de los hogares familiares con jefatura femenina, 15.1% son biparentales.

Por otra parte, entre los hogares con jefatura femenina por área rural y urbana por clase de hogar, se observa que predominan los unipersonales, sobre todo en la zona rural con 58.1%, esto se encuentra directamente relacionado con el movimiento migratorio anteriormente analizado, son los jefes quienes tienden a migrar en mayor medida, y 49.4% en el área urbana; le siguen los hogares corresidentes con 50.1% en la zona urbana y 42.7% en la rural; los hogares con menor porcentaje para ambas áreas corresponde al nuclear con 19.2%.

Gráfico 11



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. México, 2006.

Hogares con jefatura femenina con porcentaje de ancianos(as).

En Guerrero existen poco más de 202 mil hogares con ancianos(as), los cuales representan 28.3% del total de hogares. De estos, 34.3% tienen jefatura femenina. Acapulco de Juárez destaca con una mayor proporción de hogares encabezados por una mujer donde habitan ancianos(as), con 41.1%, seguido de Chilpancingo con una proporción superior al 37%.

Al considerar a los hogares con ancianos(as) por sexo del jefe(a) respecto al total de hogares, se observa que viven más personas ancianas integradas a la familia de las jefas con el 37.0%, en contraste con el 25.3% en los hogares encabezados por hombres.

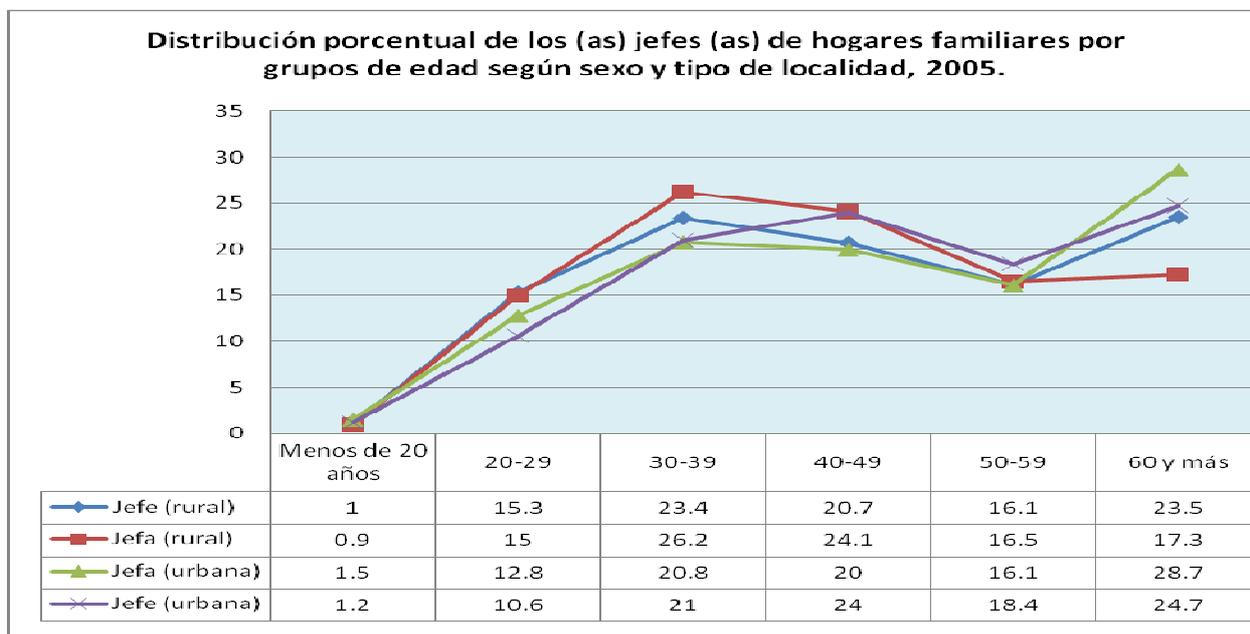
Por otra parte, es común observar que las jefas de hogar además de asumir la responsabilidad de actividades vitales en la organización cotidiana de la vida familiar, como cocinar, prácticas domésticas y cuidado de los hijos(as) entre otras, también se ocupan de los adultos mayores, en muchos casos son los padres de las jefas quienes se quedan a vivir en el hogar, y dependen directamente de sus cuidados y atenciones.

A veces voy al río a lavar mi ropa, pero luego como le digo pues no alcanza el tiempo, así que pues no hago mi cinta, porque pues tengo que lavarle a mi papá y mi mamá porque pues ya están grandes y yo soy la que tiene que ayudarles en la casa, así que les lavo pues su ropa y sus sábanas y sus trapitos, luego pues la comida y esas cosas para los hijos y entonces ya me pongo a barrer y lavar mis trastes y llegando tarde luego y se acaba el día y a dormir y al otro día igual. (Alicia, grupo focal de Zitlala).

Jefatura de hogar familiar por tipo de localidad y edad.

Según los resultados del II Censo de Población y Vivienda, 2005, de acuerdo con la información que proporciona la relación entre los grupos de edad de los jefes o jefas, se puede observar que, en general, ellos son más jóvenes que ellas. Por tipo de localidad, tanto en localidades rurales como urbanas, los jefes presentan las mayores frecuencias entre los 30 y 59 años, con 60.2% y 66.8%, respectivamente. Los jefes menores de 20 representan el 1.0% y el 0.9% en los dos ámbitos geográficos.

Gráfico 12



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. México, 2006.

Por otra parte, independientemente de la localidad, el porcentaje de las jefas de 60 y más años de edad es mayor que el de los jefes. Así, en las zonas rurales los jefes alcanzan 23.5%, mientras que la proporción de las jefas es de 28.7%. La diferencia se acentúa en el medio urbano, donde las jefas de este grupo de población representan 24.7 por ciento, en contraste con el caso de los jefes con 17.3 por ciento. (INEGI: 2008a, 162).

Nivel de instrucción.

En Guerrero la desventaja social de los hogares encabezados por mujeres en relación con los que tienen jefatura masculina se encuentra asociado con la edad, el nivel de educación y el estado civil de las mujeres.

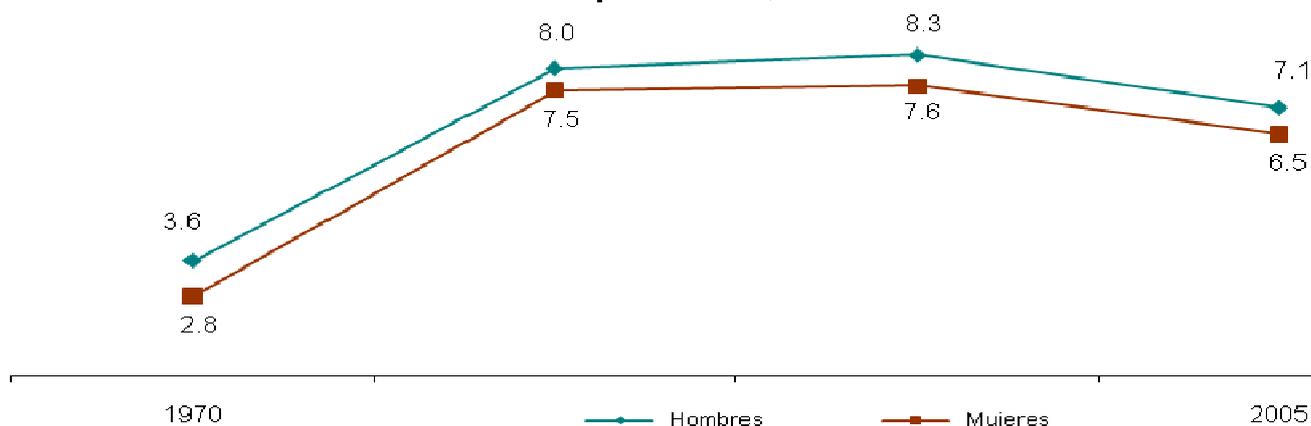
Las características educativas de la población difieren por sexo, edad y lugar de residencia, son en la mayoría de los casos las mujeres, y en particular las que habitan en localidades rurales, quienes se encuentran en condiciones menos favorables.

De acuerdo con el II censo de Población y Vivienda, 2005, la tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años fue de 22.7% para las mujeres y de 16.6% para los hombres. (INEGI. 2008c, 7).

Asimismo, mientras que en las localidades más urbanizadas (100 mil y más habitantes) 3 de cada 100 mujeres de 15 y más años no saben leer ni escribir, en las zonas rurales (menos de 2 500 habitantes) la proporción es de 14 de cada 100 mujeres.

Gráfico 13

Grado promedio de escolaridad de población de 15 y más años por sexo, 1970-2005



Fuente: INEGI. Censo Generales de Población y Vivienda 1970-2000, e INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. México, 2006.

Por otra parte, de cada 100 mujeres de 15 y más años, 21 no cuentan con instrucción, 33 tienen al menos un grado aprobado en primaria, 4 tienen uno o dos años de secundaria, 15 la concluyeron, 15 registran algún grado aprobado en educación media superior y 10 en educación superior.

En el estado, el promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, se incrementó el doble en los últimos 35 años. En 2005, el promedio de escolaridad de las mujeres es de 6.5 años, es decir, poco más del sexto año de primaria; en los varones es de 7.1 años.

Promedio de horas trabajadas por semana.

La heterogeneidad demográfica y social de familias con jefatura de hogar femenina facilita o dificulta su ingreso a la esfera laboral. Su inserción en el mercado laboral es un indicador de progreso para la mismas en la medida en que ellas contribuyen a un mayor bienestar propio y de sus familias, aunque ello no garantiza el acceso a empleos de mayor calidad en la mayoría de los casos, por lo que a veces recurren al autoempleo, de esta forma incrementan

el número de horas dedicadas al trabajo remunerado, así como los años de vida económicamente activa. (Carbajal: 2005, 64)

La ventaja de espacios de acción, así como las posibilidades de elección en cuanto a las estrategias de supervivencia para las mujeres hoy en día se presentan bajo una heterogeneidad de formas para cada una. La diversidad de probabilidades respecto al empleo, se encuentran relacionadas estrechamente con la formación educativa. Razón por la cual en Guerrero un número significativo de mujeres jefas de familia con baja escolaridad, como ya se explicó con anterioridad, trabaja a jornadas dobles en actividades económicas¹ y extraeconómicas.

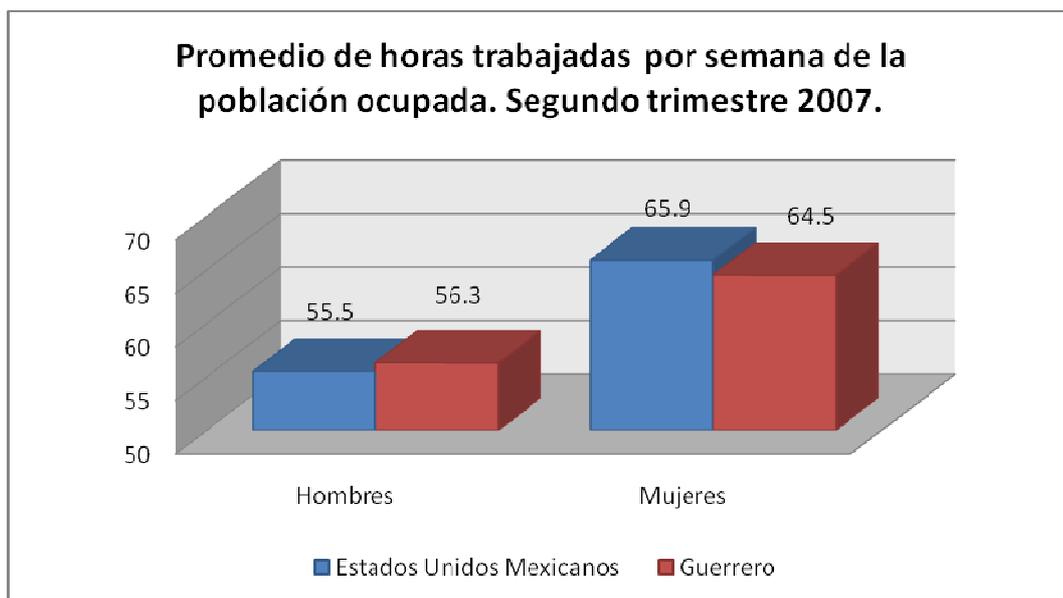
Yo trabajo también, en una casa, y con mi sueldo, compro unas cosas para toda la semana, y me desespero porque les piden cosas a mis hijos en la escuela y me desespero porque no tengo dinero. (María de Jesús, grupo focal de Alpoyecá).

La sobre carga de trabajo para ellas representa 1.1 puntos en promedio, la brecha en el promedio de horas trabajadas entre hombres y mujeres en la entidad es de 8.2 puntos, por debajo del promedio nacional de 10.4, evidentemente es mucha más extensa la jornada laboral para las mujeres.

Trabajo para irle ayudando al gasto, porque lo que gana mi esposo no nos alcanza para mantenernos, entonces vendo tostadas y tacos, pozole para poder ayudar con el gasto de la casa. (Sofía, grupo focal de Huitzucó).

¹ Actividad económica.- Se refiere al conjunto de acciones que contribuyen a generar la oferta de bienes y servicios, sean o no de carácter legal y que se dan en un marco de transacciones que suponen consentimiento entre las partes. Por otra parte, las actividades extraeconómicas o no económica hace alusión al conjunto de acciones realizadas para mantener el funcionamiento cotidiano de los hogares e incluso de una comunidad y que implican una serie de tareas necesarias para la reproducción de las condiciones de operación de la sociedad, pero que no se realizan dentro de un marco de transacción entre las partes. (INEGI: 2008b, 44).

Gráfico 14



Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. México, 2009.

Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Segundo trimestre 2007.

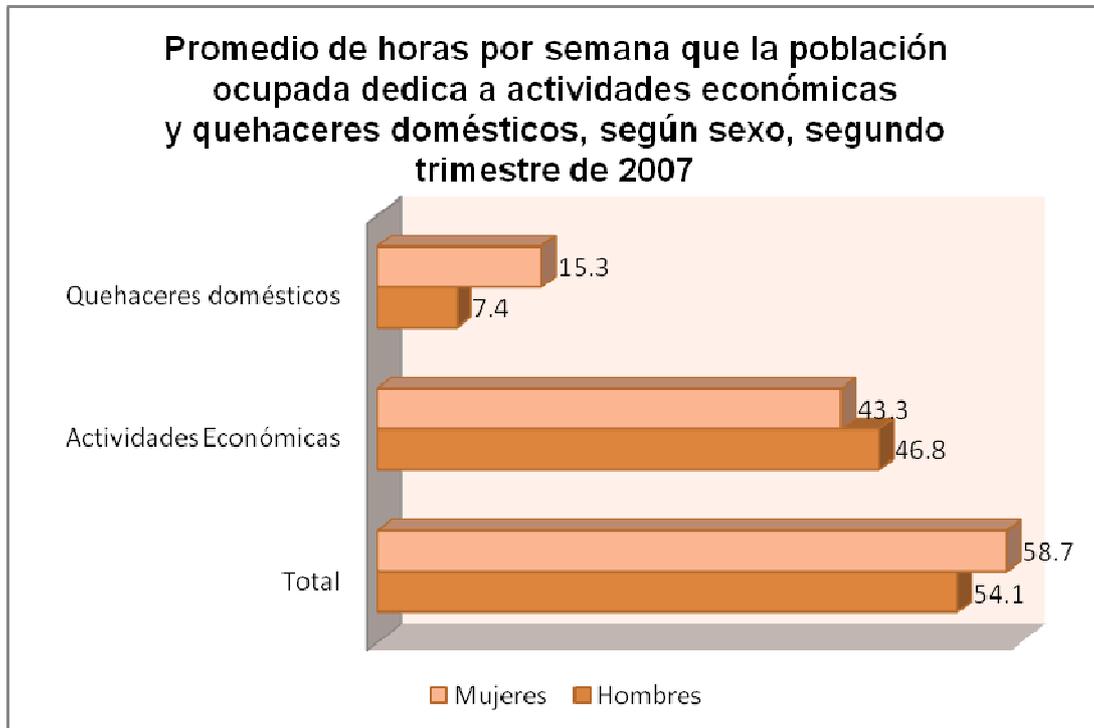
Aquí un ejemplo de una jefa de hogar con carga doble de trabajo:

Me levanto, llevo al niño al kínder y lo voy a recoger, hago de almorzar, espero que los niños se vayan a la escuela y me voy a trabajar, y llego hasta las nueve de la noche. (Isidra, grupo focal de Chilpancingo).

Asimismo, se puede observar que en relación al tiempo dedicado por semana a las actividades económicas y quehaceres domésticos, las mujeres son quienes disponen más tiempo a los quehaceres domésticos con 15.3 horas en promedio, en contraste con 7.4 horas en el caso de los hombres. Situación que se invierte en cierta medida cuando de actividades económicas se trata, las mujeres con 43.3 y hombres 46.8, este promedio se encuentra relacionado con la falta de oportunidades laborales para las mujeres en el ámbito público por la falta de preparación y por el medio en el que se desenvuelven.

No trabaja, nada más lava, plancha pero la casa es un trabajo pesado y no pagan, aparte uno ayuda a los hombres, porque el trabajo de la casa es muy pesado. (Felipa, grupo focal de Chilpancingo).

Gráfico 15



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

Se puede decir, que la jefatura de hogar femenina se encuentra íntimamente relacionada con su participación en el ámbito laboral, en algunos casos sus bajos salarios son compensados con los apoyos de las demás personas que habitan en el hogar, es decir, la vulnerabilidad de algunos casos con bajas remuneraciones se regulariza con las estrategias colectivas para la generación de ingresos.

Bibliografía

Carbajal, Elizabeth. *Espacio, vida cotidiana y mujeres jefas de hogar en Chilpancingo, Gro.* Tesis. Unidad Académica de Filosofía y Letras. Licenciatura en Sociología. UAG, 2005.

García, Brígida y Oliveira, Orlandina. *Mujeres Jefas de hogar y su dinámica familiar.* Papeles de Población. No. 43. Universidad Autónoma de México, Toluca, México, 2005.

INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero.* Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero. 2008a.

INEGI. *Las mujeres en Guerrero. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres.* UNIFEM. 2008b.

INEGI. *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer.* Datos de Guerrero. Boletín informativo. 2008c.

INEGI. *Perspectiva Estadística Guerrero 2009.* México, 2009.

CAPÍTULO 3. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

La vivienda es uno de los elementos fundamentales para el adecuado desarrollo de una sociedad, es el entorno físico más inmediato donde se desarrolla buena parte de la vida de los seres humanos, su principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas por lo que es objeto de aspiraciones sociales vinculadas a la familia, constituye uno de los satisfactores básicos esenciales que debería proveer a sus ocupantes suficiente protección, higiene, privacidad y comodidad, así también una localización adecuada y una situación de tenencia que proporciona a sus ocupantes un mínimo de seguridad sobre su disponibilidad tanto a hombres como mujeres.

Las diversas formas de habitar la vivienda en Guerrero se encuentran determinada por el conjunto de funciones que se desarrollan en su interior, la división sexual del trabajo en las familias rige la organización y uso del tiempo de hombres y mujeres, por lo que viven en su ámbito residencial de forma diferente, de acuerdo con sus distintos roles y responsabilidades.

Así, para la mayoría de las mujeres el lugar donde permanecen más tiempo a lo largo de su vida es la vivienda, ahí realizan el trabajo doméstico, tareas como la preparación y el cocinado de los alimentos, el lavado de la ropa, el aseo personal o el cuidado de niños y enfermos, y la forma y los medios que se emplean para realizarlas condicionan en gran medida la vivienda, con lo cual “proporcionan bienes y servicios a los integrantes del hogar; en algunos casos, es donde también donde desarrollan alguna actividad económica, mientras que el espacio privilegiado de los varones está constituido por los ámbitos públicos: principalmente realizan sus actividades fuera de la familia y la vivienda”. (INEGI: 2008a, 157.).

Tenencia.

La tenencia de la vivienda es considerada un bien insustituible que permite satisfacer el derecho básico a su acceso, es por tanto uno de los temas más relevantes que da cuenta de la problemática habitacional en Guerrero.

Los datos más recientes con respecto a la distribución de las viviendas en el Estado indican que de acuerdo con el tipo de tenencia, se observa que en el año 2000, el 83.4% de éstas son propiedad de alguno de sus ocupantes, mientras que 8.1% son rentadas, prestadas,

cuidadas por sus ocupantes o están en otra situación; además, conforme aumenta la edad se incrementa la proporción de casas propias, va desde 69.0% en las personas menores de 30 años, hasta 91.8% en la población de 50 y más años. (INEGI: 2005a, 204).

Por tipo de localidad destaca la mayor proporción de viviendas propias en la zona rural con 12.9 puntos porcentuales más en relación con los de la zona urbana, y el menor porcentaje en las viviendas no propias con similar diferencia, pero a favor de las que se encuentran en la zona urbana.

Así mismo, puede apreciarse que el sexo del jefe es una variable que guarda importante relación con la propiedad de la vivienda, por lo cual, los hombres presentan la mayor proporción de propias en todas las edades; mientras que en las rentadas y en otra situación, los porcentajes favorecen a las jefas.

Las mujeres ven directamente afectado su derecho a una vivienda adecuada y amenazada la tenencia, por una serie de factores que tienen que ver con menores oportunidades de trabajo en el sector formal de la economía, menores ingresos respecto a los hombres, mayores niveles de pobreza y feminización del sector informal, esta situación se evidencia de acuerdo con la versión de las mujeres con jefatura de familia entrevistadas, en la mayoría de los casos afirmaron no ser propietarias de sus viviendas, algunas todavía viven en la casa de los suegros, o con otros familiares:

La casa es de mis papás, la casa es de 3 niveles, nosotros estamos en el primer nivel, mi marido y yo, mi mamá está en el segundo nivel y el tercero es donde mi papá trabaja, es su taller, él es sastre. Pero nosotros estamos en el piso de abajo, es una casa con 3 recamaras, salita, baño. (Lily, grupo focal de Acapulco).

Para algunos casos, como el anteriormente señalado, aparentemente cuentan con un espacio propio para cada familia, sin embargo, no todos los hogares tienen la misma disponibilidad, la necesidad de espacio permanente que les garantice seguridad es evidente:

Es una casa de dos cuartos, es de loza, de tabiques y pues esa, como le dije, no es mía, me la presta un primo. (Isabel, grupo focal de Huitzuco).

Otro caso particular:

Vivo en la casa del papá de mis hijas. (Hermelinda, grupo focal de Tlacoapa).

La forma en que asumen la propiedad que habitan hasta ahora, deja en claro las múltiples limitaciones que viven las mujeres en el acceso a la vivienda, en algunas situaciones de mujeres con jefatura, aun cuando la construcción fue resultado de su propio trabajo y el de los hijos, la tenencia es cuestionable. Para otros casos, la situación económica ha dificultado la adquisición de una casa propia, por eso se han adaptado a viviendas compartidas, es decir, las viviendas que originalmente eran ocupadas por una sola familia, en la actualidad son habitadas por varias, mismas que se van conformando cuando los hijos van integrando a su propia familia, por ejemplo los casos de madres solteras, que algunas veces se quedan a vivir en su primer hogar o cuando llegan otros familiares para quedarse temporalmente.

Pues yo vivo con mi hija (madre soltera), entre las dos llevamos la casa... (Anita, grupo focal de Alpoyecá).

Así lo vivió Florencia:

Yo no tengo casa, fui casada pues mi marido se murió y su familia me sacaron de ahí de la casa y me corrieron... yo me fui vivir con mi mamá pero pues ella también me dijo que era ahí de su hija, o sea mi hermana, y ya yo le dije "preste" y pues ella lo presto ahí para que yo viva, pero como es mi familia pues no me dicen nada pero quiero decirle, que yo no tengo casa así que estoy ahí pues con mi mamá y mi hermana en su casa.(Florencia, grupo focal de Zitlala).

Los rasgos patriarcales dominantes juegan un rol destacado, pues impiden que las mujeres sean propietarias de las viviendas, en la mayoría de los casos la propiedad de la vivienda está a nombre de los hombres, dada su cultura. Tradicionalmente quien heredaba las tierras

eran los hombres, situación que en la actualidad afecta directamente a las jefas de familia, sobre todo después de la separación o divorcio.

...la casa es de uno de mis hijos, del más chiquito, yo pues no más como la chacha, nada más estoy cuidando, como él (refiriéndose a su esposo) ya no está... se quedo a nombre de él (Su hijo menor)... solo a ellos dejan (los suegros), porque ellos son los hijos de su hijo, a mí que... (Natividad, grupo focal de Alpoyecá).

Por otra parte, la vivienda representa la absorción de la mayor parte del tiempo de las jefas de familia, es el ámbito de lo doméstico lo que las obliga a permanecer en espacios dinámicos, en los que las actividades se multiplican en el transcurso de un día cotidiano, como por ejemplo la cocina:

Ahí está el quehacer, más que nada, ahí está todo, la limpieza de la casa, todo eso, ver la comida si ya se coció, si no le atizas quiere con leña, si no le atizas pues no más no se cose, echarle agua, echarle agua si es frijol, pues le echas agua, si no se te quema, por eso más ahí, y ya sales un ratito nada mas a distraerte, porque te ahogas, en la cocina. (Sara, grupo focal de Tlacoapa).

En los lugares propios de lo doméstico, las múltiples actividades cotidianas determinan las características del espacio, no sólo de la cocina, sino también de los sitios de convivencia y acogimiento como son la sala, corredores típicos de algunos lugares en Guerrero y las habitaciones.

Características constructivas.

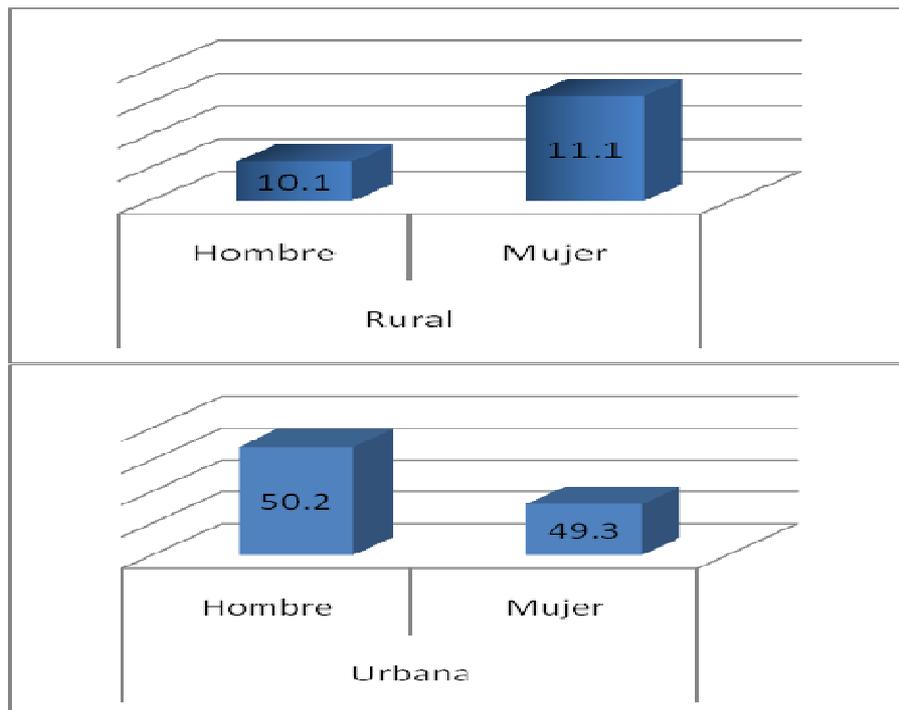
La estructura como el tipo de material empleado en la construcción de la vivienda da cuenta de las características relativas a su estabilidad, resistencia y durabilidad, las condiciones materiales en la entidad han mejorado paulatinamente. En las zonas rurales las viviendas con materiales resistentes no superan 12%, y en las urbanas la proporción apenas rebasa 49%. (INEGI. 2005a, 203).

De acuerdo con el sexo del (a) jefe (a) del hogar y el tipo de localidad donde se ubica la vivienda, se observa que el porcentaje de viviendas construidas con materiales resistentes² es superior donde reside un jefe del hogar en la parte urbana (0.9 puntos porcentuales). Por el contrario, en la rural el porcentaje de viviendas con jefatura femenina supera a la masculina.

Sin embargo, aún en municipios de marginalidad baja como Acapulco, se encuentran casos de mujeres con jefatura de hogar que viven en condiciones precarias:

Tengo una casita rústica de material que apenas la hice, aún tiene piso de tierra, porque no he podido echarle, me falta muchos detalles, bueno así es mi casa. (Rogelia, grupo focal de Acapulco).

Gráfico 16 Porcentaje de viviendas con materiales resistentes en paredes y techos, y con recubrimiento en pisos por tipo de localidad y sexo del jefe, 2000.



FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. México, 2001.

² Se considera al tabique, ladrillo, block, piedra, cantera o concreto como materiales resistentes en las paredes; y la losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con viguería, como materiales resistentes en los techos; el recubrimiento en los pisos puede ser cemento o firme, madera, mosaico u otros recubrimientos.

Número de cuartos de la vivienda y tipo de localidad

La vivienda cubre múltiples funciones cotidianas, por eso es necesario que contemple espacios propios en los que los miembros de la familia o del grupo social compartan responsabilidades domésticas para alimentarse, trabajar, descansar, procrear, colaborar y comunicar. De esta manera el número de cuartos de las viviendas, está asociado a la comodidad que pueden tener sus ocupantes en la realización de estas actividades domésticas. Así, las diferencias más notorias en esta variable corresponden a la delimitación geográfica-rural.

Cuadro No. 11 Número de cuartos que cuentan de 1 a 3 o más según el municipio y grado de marginación.				
MUNICIPIOS	ÍNDICE DE MARGINALIDAD	Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto	Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más
Acapulco de Juárez	Bajo	34,553	37,920	94,213
Alpoyeca	Alto	131	296	838
Buenavista de Cuéllar	Medio	239	656	2,189
Chilpancingo de los Bravo	Bajo	8,519	9,922	27,329
Cuajinicuilapa	Alto	863	1,585	2,766
Cualác	Muy alto	181	642	626
Huitzucu de los Figueroa	Alto	951	2,382	5,415
Tlacoapa	Muy alto	255	865	600
Xochihuehuetlán	Alto	194	554	870
Zitlala	Muy alto	890	2,205	986

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. México, 2006.

En las localidades rurales de la viviendas donde el jefe de hogar es un varón, 19.0% tienen un cuarto, 67.5% dos o tres, y 12.9% cuatro y más; en cambio, en el ámbito urbano 18.6% tienen un cuarto, 48.4% dos o tres, y 32.4% cuatro y más; lo que indica que en las áreas urbanas el 19.5% más de las viviendas tienen cuatro o más cuartos. En localidades rurales las viviendas cuyos hogares son dirigidos por una mujer, 21.4% tienen un cuarto, 66.3% dos

o tres y 11.7% cuatro y más; mientras que en las localidades urbanas 19.3% cuentan con un cuarto, 50.0% con dos o tres y 30.0% con cuatro y más. (INEGI. 2008a, 165).

La brecha porcentual en el número de cuartos de las viviendas, entre los dos ámbitos geográficos dirigidos por una mujer son: con porcentajes mayores a las rurales con 2.1 puntos en viviendas con un cuarto y 16.3 puntos cuando tienen dos o tres, la mayor brecha en las urbanas se registra en las de cuatro o más cuartos con 18.3 puntos. (INEGI. 2008a, 165).

Los datos demuestran que en las zonas rurales las viviendas cuentan con un número menor de cuartos que en las urbanas, esto incide más que en aquellas con hogares dirigidos por una jefa.

Sin embargo, puede apreciarse que de los diez municipios seleccionados para el diagnóstico, en los tres municipios con índice de marginación muy alto, el número mayor de cuartos corresponde a las viviendas particulares habitadas con dos cuartos; entre estos espacios vivenciales es donde las jefas de familia organizan múltiples actividades domésticas.

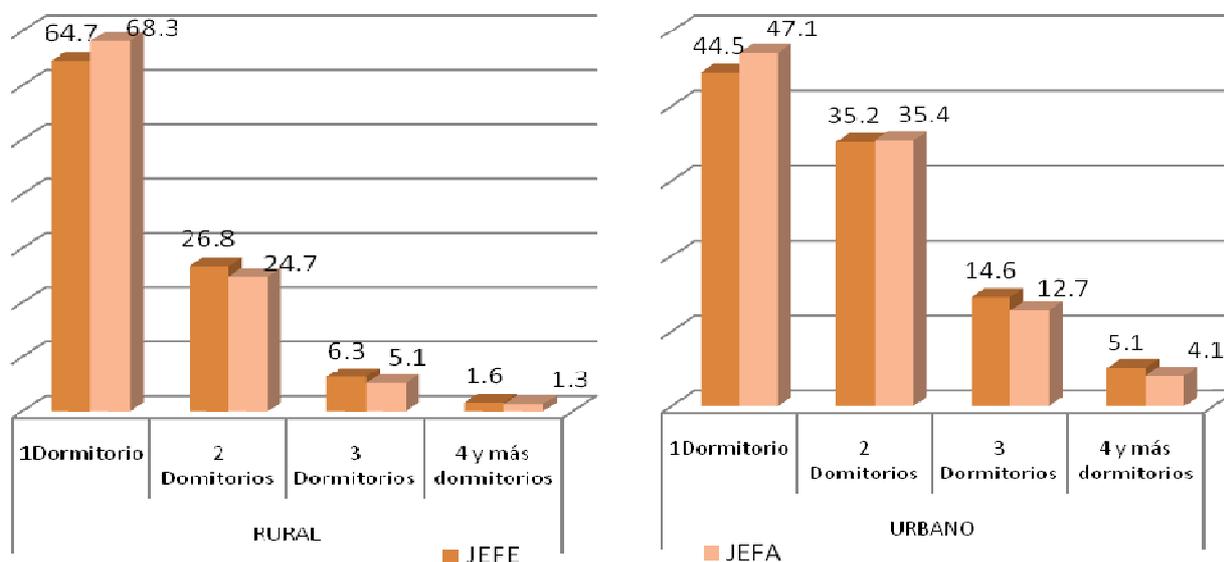
Cuartos para dormir.

El número de dormitorios por vivienda proporciona información sobre la distribución y estructura de la vivienda, además de ser un parámetro de bienestar para sus ocupantes.

De acuerdo con esta información, las principales brechas están vinculadas al tipo de localidad; es decir, en las áreas rurales con vivienda donde la jefatura de hogar está a cargo de una mujer, 68.3% cuentan con un dormitorio, 24.7% con dos, 5.1% con tres y 1.3% con cuatro y más; mientras que, en el ámbito urbano, 47.1% tienen un dormitorio, 35.4% tiene dos, 12.7% tres y 4.1% cuatro o más. Lo que indica que las localidades rurales tienen 21.2% más de viviendas con un dormitorio que las áreas urbanas; en estas últimas se registraron 10.7 puntos porcentuales más de los de dos dormitorios. (INEGI. 2008a, 166).

De las viviendas ubicadas en áreas rurales que tienen como jefe del hogar a un varón, 65 de cada 100 cuentan con un solo dormitorio, 27 con dos y 8 con tres y más; en cambio, en las viviendas en zonas urbanas, 45 de cada 100 tienen un dormitorio, 35 dos y 20 tres y más. Las diferencias por tipo de localidad inciden principalmente en las viviendas vinculadas con el sexo del(a) jefe(a) de hogar. (INEGI. 2008a, 166).

Gráfico 17 Distribución porcentual de las viviendas por tipo de localidad y sexo del jefe del hogar según número de dormitorios. 2005.



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. México, 2006.

No obstante, a través del desarrollo personal de los miembros de la familia con jefatura femenina es necesario un entorno individual, situación compleja en algunos casos por las precarias posibilidades materiales que dificultan la privacidad de la persona, la necesidad de un lugar propio como la habitación, es de suma importancia porque es el espacio físico significativo, donde pueden vivir su intimidad más allá de la exterioridad mutua, en la casa con los demás, como espacios compartidos. Por ello las mujeres necesitan de una habitación propia que no sea la cocina, una para cada uno de los miembros del grupo familiar, y además una habitación plurifuncional para el resto del grupo. (Carbajal, 2005, 46).

Disponibilidad de servicios en la vivienda.

La disponibilidad y acceso a servicios básicos adecuados, tales como agua, electricidad, servicio sanitario y otros se encuentra asociada con mejores condiciones de salud y supervivencia de la población. Así mismo, se encuentra estrechamente relacionado con los niveles de bienestar de la población, además de conformar un conjunto de servicios que mejoran y facilitan la vida doméstica.

En el estado de Guerrero hay 701,656 viviendas particulares, con 3'106,502 ocupantes, de los cuales 1'613,437 son mujeres y 1'493,065 hombres. La clase de vivienda más habitada corresponde a la casa independiente con un total de 639,729, seguida de departamento de edificio con 24,400, vivienda o cuarto en vecindad con 15,531 y local no construido para habitación que representa 1,722 viviendas. (INEGI: 2008b, 205).

Cuadro No. 12 Viviendas particulares y sus ocupantes por clase de vivienda. 2005.				
Clase de vivienda	Viviendas	Ocupantes		
	particulares	Total	Hombres	Mujeres
Total	701,656	3'106,502	1'493,065	1'613,437
Casa independiente	639,729	2'880,322	1'384,251	1'496,071
Departamento en edificio	24,400	83,403	39,054	44,349
Vivienda o cuarto en vecindad	15,531	51,654	24,894	26,760
Vivienda o cuarto en la azotea	910	3,216	1,542	1,674
Local no construido para habitación	1,722	6,856	3,310	3,546
Vivienda móvil	47	134	85	49
Refugio	53	144	83	61
No especificada	19,264	80,733	39,846	40,927

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. México, 2006.

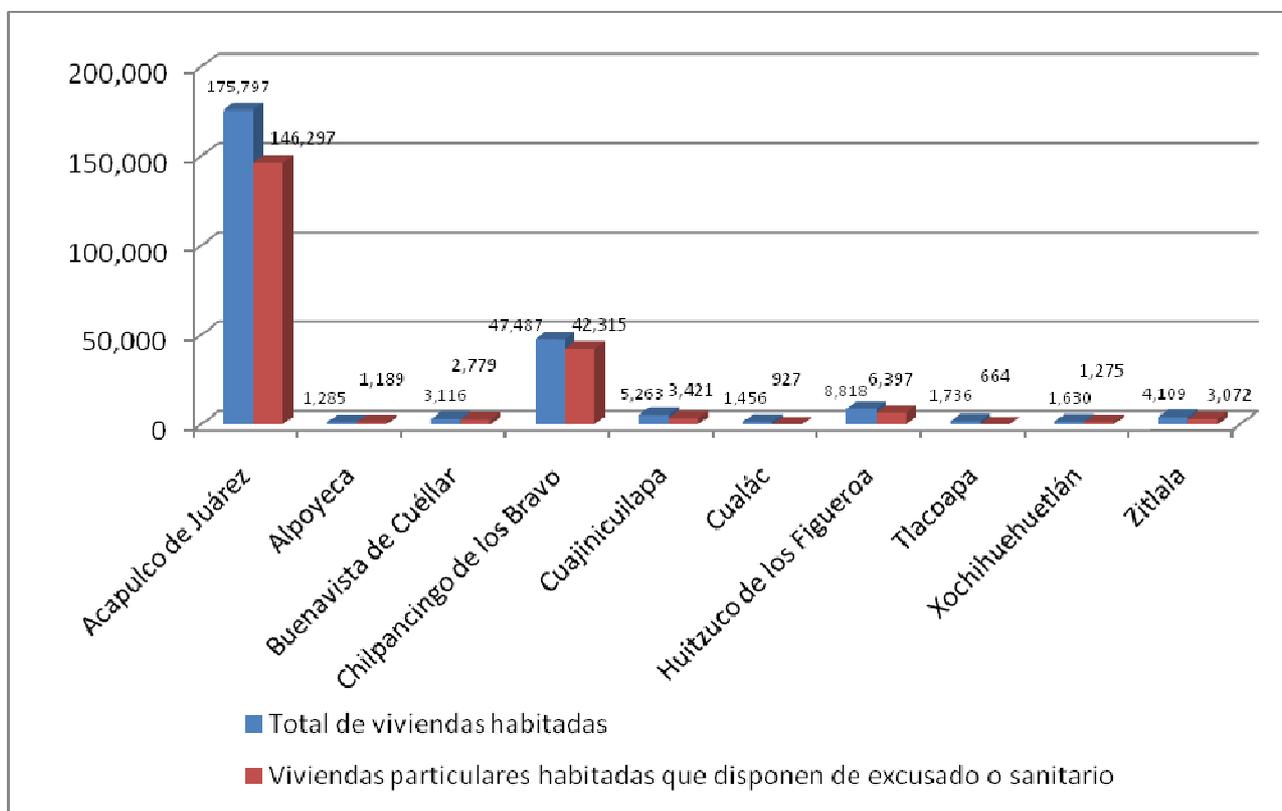
Disponibilidad de baño.

En el estado 496,635 viviendas particulares disponen de excusado o sanitario, de las cuales 193,491 cuentan con descarga de agua directa, mismas que están bajo el uso de 761,370 ocupantes y 242,922 manual con 1'070,686 ocupantes, esto último se encuentra relacionado con el costo que representa la instalación de equipamiento de excusados o sanitarios; por otra parte, la falta de agua o dificultad para introducirla hasta los hogares afecta directamente las condiciones en que se encuentran 55 081 viviendas con 271 778 ocupantes (INEGI. 2008b, 223). Algunas viviendas de diversas localidades utilizan otras opciones de saneamiento y eliminación de desechos, aunque no siempre son las más apropiadas en

cuanto a la calidad del medio ambiente, situación que además impacta en la salud de las familias.

De acuerdo a los municipios seleccionados para el estudio con niveles de marginación baja, media, alta y muy alta, puede apreciarse que en algunos casos como Acapulco existe una diferencia entre el número de viviendas habitadas y las que disponen de excusado o sanitario.

Gráfico 18 Número de total de viviendas habitadas que disponen de excusado o sanitario.



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. México, 2006.

Disponibilidad de agua.

La disponibilidad de agua es indispensable para la conservación de la higiene, la salud y calidad de vida, su escasez favorece las enfermedades y dificulta el desarrollo de actividades

domésticas, los costos dificultan el acceso, sobre todo en las zonas más altas, donde la cuestión geográfica poco favorece la distribución.

Las fuentes de abastecimiento con que cuenta el estado son 9,229, comprende 3,138 fuentes subterráneas como pozos profundos y someros, 6,091 fuentes de aguas superficiales como manantiales, ríos, arroyos y lagunas. (INEGI. 2008b, 253).

Sin embargo, 1,184 son los sistemas de agua entubada con que cuenta la entidad. De acuerdo a las 329,588 tomas domiciliarias instaladas, 313,846 son de carácter doméstico, 13,015 comerciales, 440 industriales y 2,287 de servicios públicos. Las localidades que cuentan con red de distribución son 1,157, cabe mencionar que en algunas existen dos o más sistemas de agua entubada. (INEGI: 2008b, 253).

Entre el 2000 y 2005 en el estado, la proporción de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada dentro o fuera de ellas pasó de 59.9% a 63.9% respectivamente. (INEGI: 2009, 28).

Cuadro No. 13 Número total de viviendas habitadas con disponibilidad de agua entubada, en contraste con las que carecen del servicio.

Municipios	Total de viviendas habitadas	Viviendas particulares habitadas.	
		Disponen de agua entubada de la red pública	No disponen de agua entubada de la red pública
Acapulco de Juárez	175,797	126,856	39,247
Alpoyeca	1,285	1,146	107
Buenavista de Cuéllar	3,116	2,642	438
Chilpancingo de los Bravo	47,487	36,191	9,445
Cuajinicuilapa	5,263	3,229	1,973
Cualác	1,456	966	478
Huitzuco de los Figueroa	8,818	4,632	4,091
Tlacoapa	1,736	592	1,114
Xochihuehuetlán	1,630	1,055	556
Zitlala	4,109	1,109	2,957

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. México, 2006.

Entre los diez municipios seleccionados con índices de marginalidad muy alto, alto, medio y bajo, se encuentran notables contrastes en cuanto a la disponibilidad de agua entubada de la red pública, tal es el caso del municipio de Zitlala, de las 4,109 viviendas habitadas, solamente 1,109 cuentan con el servicio, las 2,957 viviendas carecen del vital líquido. En

semejantes circunstancias se encuentran Tlacoapa, donde la mayoría de las viviendas no cuenta con el servicio, de 1,736 únicamente 592 disponen de agua entubada y 1,114 necesitan del mismo.

Disponibilidad de drenaje.

En el estado 385 localidades que cuentan con el sistema de drenaje y alcantarillado, el cual se amplía o rehabilita. (INEGI: 2088b, 262) La diferencia porcentual entre 2000 y 2005 con respecto al servicio de drenaje en viviendas particulares habitadas es de 13.8 puntos, el incremento paso de 53.6% a 67.4%. (INEGI: 2009, 29).

En el 2005, a nivel nacional, de las viviendas que disponían de drenaje: 69.3% estaban conectadas a la red pública, 15.5% a una fosa séptica y casi el 2% desaguaban en una barranca, grieta, río, lago o mar. Entre las proporciones más altas de viviendas con este tipo de drenaje se encuentra Guerrero con un 6.1 % de viviendas con este tipo de drenaje. (INEGI. 2005b, 1ra.).

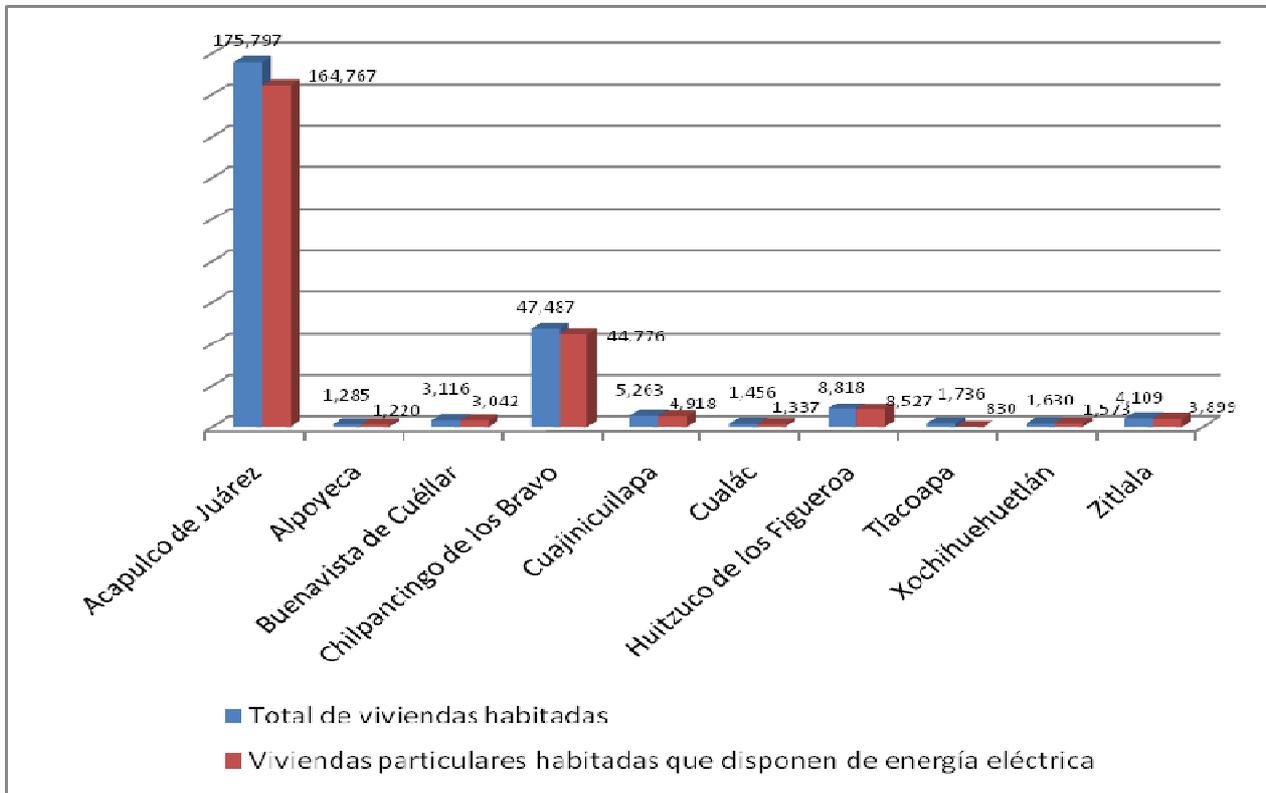
Es importante destacar que la falta de un sistema de eliminación de aguas negras y grises en la vivienda significa un importante factor de riesgo para la proliferación de enfermedades gastrointestinales entre los miembros de la familia –sobre todo en los niños– cuya salud se encuentra vinculada a la atención y cuidados de las mujeres jefas de hogar, en la mayoría de los casos, pues son las que están a cargo, de acuerdo al mandato cultural, del bienestar de la familia

Disponibilidad de energía eléctrica.

El servicio de energía eléctrica es un bien necesario que viene a remediar en cierta medida las demandas domésticas y de consumo familiar en el hogar, en este ámbito se ha ampliado su uso y aplicación, debido a su capacidad de adaptación, cubre diversas necesidades cotidianas que van desde el entretenimiento y descanso, hasta la preparación de alimentos y procesamiento de la información para mantenerse comunicados y establecer vínculos con las diversas relaciones externas, entre otras funciones más.

De acuerdo con la información más reciente del INEGI, la disponibilidad de energía eléctrica con que cuenta el estado es de 857 116 tomas instaladas, de las que 852 535 son domiciliarias de carácter doméstico, incluidas además las industriales y de servicios. La diferencia de 2000 al 2005 fue significativo, ya que de 89.3 viviendas particulares habitadas con el servicio de energía eléctrica aumentó a 93.1.

Gráfico 19 Número total de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. México, 2006.

Según el II Censo de Población y Vivienda, 2005, en México el servicio de energía eléctrica se había generalizado prácticamente en todas las viviendas del país, 97 de cada 100 viviendas contaban con este tipo de energía. No obstante, en Guerrero, seguido de Chiapas y San Luís Potosí, más de 5% de las viviendas no contaban con electricidad.

La brecha entre las viviendas que disponen de energía eléctrica y las que carecen de esta prestación en los distintos municipios analizados es favorablemente breve, a excepción de Tlacoapa, de las 1,736 viviendas, únicamente 830 se ven beneficiadas.

Equipamiento en la vivienda.

La disponibilidad de determinado tipo de equipamiento o bienes en la vivienda para el uso de sus ocupantes, puede indicar una notable diferencia en la forma en que se llevan algunas actividades domésticas y la carga de trabajo que implican para la satisfacción de las

necesidades; puesto que algunos facilitan los quehaceres domésticos, otros proporcionan información y entretenimiento y otros más brindan comodidad a sus ocupantes. Las diferencias más determinantes en la disponibilidad de bienes en la vivienda se observan por tipo de localidad.

En el estado 544 586 viviendas particulares disponen de televisión, 466 374 refrigerador, 230 112 lavadora y solo 59 908 computadora. (INEGI. 2008b, 226). El II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI, revela que en las áreas rurales, de las viviendas donde el jefe del hogar es varón 60.9% tienen televisión, 47.1% refrigerador, 16.3% lavadora; y 1.1% computadora; en cambio, en el ámbito urbano 91.4% cuentan con televisor, 80.9% tienen refrigerador, 46.1% lavadora y 14.5% computadora. Las diferencias porcentuales por ámbito geográfico son de 33.8 puntos en refrigerador, 30.5 en televisión, 29.8 en lavadora y 13.4 puntos en computadora. La notable diferencia entre un contexto y otro se encuentra estrechamente vinculado con las facilidades de adquisición de bienes que existen en las zonas urbanas en contraste con las rurales, por otra parte los ingresos diferenciados.

En cuanto a las viviendas ubicadas en áreas rurales con jefatura femenina, de cada 100 viviendas, 60 tienen televisión, 50 refrigerador, 15 lavadora y 1 computadora; en contraste, en las urbanas 90 cuentan con televisión, 81 con refrigerador, 41 tienen lavadora y 12 computadora. La brecha en la disponibilidad de bienes entre estas áreas va de 10.7 puntos en computadora a 31 en refrigerador. Asociado principalmente a los bajos ingresos que percibe la población de las zonas rurales.

Cabe resaltar que los bienes de entretenimiento que poseen las jefas de familia son más utilizados, en varios de los casos, por los demás integrantes del hogar, así lo reseña Brígida:

La televisión es de mi marido y el refrigerador si es mío. (Brígida, grupo focal de Huitzuco).

Otro ejemplo es el caso de Reyna:

Mi hijo siempre,... una cuándo? el esposo si, él si llega y él se la pasa lo que es sábado, domingo, todo el día, haber película. (Reyna, grupo focal de Tlacoapa).

Por otra parte, en los grupos focales entrevistados se encontró que hay casos en los que las jefas de hogar utilizan algunos de los bienes de entretenimiento como forma de acompañamiento mientras realizan sus diversas actividades domésticas:

Tengo la tele y casi siempre la tengo prendida, porque como estoy sola, y una de mis hijas trabaja me quedo toda la tarde sola, la otra estudia, y para que no esté la casa tan sola, pues prendo la tele para que así sepan que ahí hay gente. (Gloria, grupo focal de Cuajinicuilapa).

Así lo externo Eneyda:

...pues no mas lo prendo la televisión para no estar solita ahí, si yo así estoy bien no da tiempo de sentar ahí. (Eneyda, grupo focal de Tlacoapa).

En otras, cuentan con poca disponibilidad de tiempo destinadas al entretenimiento, por lo que durante su jornada de trabajo es cuando escuchan la radio o televisión:

...en lo que estoy haciendo de comer para mi pues veo la tele un rato y me entretengo, ya de ahí como levanto mis trastes, refriego mi ropa o recojo la que tendí preparo todo y ya en la nohecita ver si me falta mandado y pues hay que salirlo a comprar, y ya de ahí pues me baño y pues ya me pongo a ver la tele un rato para distraerme mientras me da sueño... (Patricia, grupo focal de Buenavista de Cuéllar).

Se encontró también, que en pocos casos, las mujeres recurren entre sus múltiples ocupaciones a la televisión como un medio que propicia el reencuentro, descanso y acogimiento para compartir con la pareja o familia:

...me encanta estar en la sala viendo la tele y pues es poco el tiempo que tengo para relajarme pero pues me gusta poder estar en la sala con

mi marido viendo la tele o una película y pues así poder pasar el tiempo. (Margarita, grupo focal de Buenavista de Cuéllar).

Es evidente que el tiempo de que disponen las jefas de hogar para el descanso o entretenimiento es diferenciado. La organización cotidiana de sus prácticas domésticas, es lo que finalmente determina que puedan proporcionarse a sí mismas, espacios de convivencia o distracción.

Bibliografía

Carbajal, Elizabeth. *Espacio, vida cotidiana y mujeres jefas de hogar en Chilpancingo, Gro.* Tesis. Unidad Académica de Filosofía y Letras. Licenciatura en Sociología. UAG, 2005.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda*, Base de datos censal, 2000.

INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero.* Secretaria de la Mujer. Gobierno del Estado de Guerrero, 2005a.

INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda*, 2005b.

INEGI. *Mujeres y Hombres en Guerrero.* Secretaria de la Mujer. Gobierno del Estado de Guerrero, 2008a.

INEGI. *Anuario Estadístico Guerrero.* Tomo I. Gobierno del Estado de Guerrero, 2008b.

INEGI. *Perspectiva Estadística Guerrero.* Gobierno del Estado de Guerrero, 2009.

CAPÍTULO 4. JEFAS DE HOGAR Y POBREZA

Una de las consecuencias sociales de la inequidad entre hombres y mujeres es que las mujeres son particularmente vulnerables a la pobreza. Esta situación es más evidente en el caso de los hogares con jefatura femenina, donde las mujeres viven una sobrecarga de trabajo sin reconocimiento social y la ausencia de tiempo para la capacitación y la recreación lo que limita sus opciones en el mercado laboral y en la actividad política y social.

Para mostrar la particular vulnerabilidad a la pobreza de los hogares con jefaturas femeninas es importante detenernos en el concepto de pobreza que nos sirve de fundamento.

Concepto de pobreza.

El concepto de pobreza es subjetivo, dinámico, histórico y socialmente construido. En torno a él se ha forjado un amplio debate, cuya importancia radica en las diferentes formas de medición de la pobreza y consecuentemente, en una diversidad de políticas públicas tendientes a disminuirla.

Por una parte se encuentran las necesidades universales que todo ser humano tiene derecho a satisfacer, por ende las personas que carecen de recursos para alimentarse y cubrir sus necesidades de sobrevivencia, se encuentran en situación de pobreza absoluta. Una visión más amplia de la pobreza considera otros aspectos de la vida de las personas, como la vulnerabilidad, la falta de poder, el aislamiento y la exclusión. La pobreza, desde esta perspectiva obstaculiza la adquisición de saberes y el desarrollo de capacidades que posibilitarían la potenciación de las personas que viven en situación de pobreza³. Entre los autores y las autoras que comparten esta última perspectiva se encuentran el premio nobel de economía Amartya Sen y la filósofa Martha Nussbaum⁴.

En *Desarrollo y libertad* Amartya Sen (1999) plantea que la pobreza es la privación de capacidades básicas que tiene una persona, es decir, la carencia de las libertades fundamentales de que disfruta para llevar el tipo de vida que valora. La pobreza, según este

³ Ver. María de la Paz López Barajas. Introducción en AAVV *Documento diagnóstico sobre pobreza y violencia de género en el Estado de Guerrero, 2006-2007*. Secretaría de la mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, 2006-2007, Chilpancingo, 2007

⁴ Martha C. Nussbaum y Amartya Sen (compiladores) *La calidad de vida*, FCE, México, 2002

autor, no es meramente la falta de ingresos, sino la privación de capacidades que puede, en muchos casos, derivar de la falta de ingresos.

La incorporación de categorías sociales y culturales, señala la presencia de necesidades intangibles que no son directamente identificables ni mensurables y hacen visibles otros aspectos como la pobreza de las mujeres. Esta temática presenta, todavía a la investigación, algunos problemas de carácter teórico y metodológico que expresan la necesidad de incorporar nuevos mecanismos de captación e interpretación de la información acerca de los condicionantes de género, para poder conceptualizar la pobreza de hombres y mujeres. Esta nueva visión cuestiona la vigencia de “conceptos como los de desarrollo y crecimiento que siguen reproduciendo la exclusión tradicional de las mujeres, al ignorar las relaciones de género que prevalecen en la sociedad” (Barquett, 1997:73) y que no permiten definir las condiciones socioculturales ni económicas de las mujeres. Las fuentes estadísticas, por ejemplo, no recuperan la variedad de actividades económicas o laborales que realizan las mujeres y sus referentes espaciales⁵.

En el caso específico de las mujeres que viven en situación de pobreza, éstas enfrentan una desventaja adicional, pues además de las necesidades materiales, encaran situaciones de inequidad que potencian la pobreza en la que viven. Martha Nussbaum plantea que la violencia que se ejerce en contra de las mujeres constituye uno de los obstáculos más relevantes en el ejercicio de sus libertades. En ese sentido la eliminación de los obstáculos que impone el mandato cultural es fundamental para generar las condiciones que permitan a las mujeres remontar su situación de pobreza y el adelanto en términos de su autonomía como sujetas sociales.

Escasez de ingresos y precariedad en las condiciones de vida.

La escasez de ingresos y la precariedad en las condiciones de vida fueron una constante en las entrevistas de los grupos focales realizados en Guerrero, como se puede constatar en los siguientes testimonios:

A veces no contamos con dinero suficiente... que ya te falta algo y no tienes, que no te da tiempo de acabar con lo que te encargaron del

⁵ Anne Warren Johnson, Luz Alejandra Cárdenas Santana, Elena Susana Pont Suárez, Rosalinda Ramírez Rodríguez “Género y pobreza en el Estado de Guerrero. Las voces de las mujeres”, en. AAVV. *Op cit.*

trabajo y luego lo de tu casa, que también los chamacos ya les pidieron algo...(Socorro, grupo focal de Alpoyecá).

Lo más penoso de la falta de recursos, en opinión de las participantes de los grupos focales, es ver el hambre de los hijos o hijas y no tener la forma de satisfacerla. En Alpoyecá, dice Anita:

Cada quien tenemos nuestra pena, querer para esto, que no hay para lo otro, porque ya se enferma uno, ahora yo le digo a mi hijita, que no este triste, que luego vemos... que no come uno (Ana, grupo focal de Alpoyecá).

En el caso del acceso a los recursos, una gran mayoría no son propietarias ni de sus casas, ni de tierras, ni animales o herramientas que puedan ser consideradas de su propiedad. En Buena Vista de Cuellar, una de las entrevistadas dijo que vivía en la casa que seguía siendo de su padre, quien había muerto intestado. Muchas mujeres que manifestaron vivir en casa propia, al preguntárseles a nombre de quién estaba la casa donde vivían, respondieron que estaba a nombre del esposo. Esto fue especialmente notable en Tlacoapa. *Yo no tengo casa, vivo en una casa, pero no tengo casa.* (Socorro, grupo focal de Alpoyecá)

O como dice Florencia, en Zitlala *pues fíjate que yo no tengo casa* y a la pregunta de la entrevistadora ¿entonces dónde vives? Florencia comenta que su hermana le ha cedido un espacio para que tenga un techo bajo el cual vivir. Lo que muestra que en medio de las carencias, se teje una red de solidaridad que permite a las mujeres salir adelante. Otras mujeres viven en casa de sus padres o de sus abuelos donde les ceden, en algunos casos temporalmente, un cuarto o un fragmento de terreno para la construcción de una modesta vivienda.

Justo es decir que existen algunas jefas de hogar que si son propietarias de sus casas. Es notable el orgullo de algunas de ellas, cuando informan que compraron un terrenito en el que van a empezar a construir. En la percepción de estas mujeres el tener una casa, aunque sea modesta, muestra materialmente un logro relevante. La obtención de un espacio propio. En ocasiones el espacio propio se reduce a una habitación, que se convierte en un refugio personal.

En el caso del acceso a los recursos, es importante señalar que la gran mayoría de aquellas que se emplean para las labores del campo (Zitlala) reconoce ser dueña de las herramientas que utilizan en sus labores, cuando son contratadas para trabajar como peonas. Pero también se presentó el caso de algunas cuyas herramientas de trabajo son insuficientes. Por el ejemplo, está el caso de una mujer cuyo negocio consiste en la venta de comida en su domicilio. La sala de su casa ha sido acondicionada como un pequeño restaurante. En la entrevista manifestó que los utensilios de cocina que usaba eran insuficientes porque utilizaba las ollas de su propia cocina, lo que hacía muy lenta la preparación de los alimentos para la venta. Aunque su negocio es una prolongación de sus quehaceres hogareños, se nota en esta persona el deseo de convertir su pequeño restaurante en un negocio de mayor envergadura.

Es justo añadir que muchas de estas mujeres ha desarrollado pequeños negocios (oasis, venta de objetos de albañilería en el caso de Acapulco), otras trabajan en el campo a cambio de un jornal, algunas venden comida en la puerta de las escuelas y en Zitlala, muchas hacen cinta de palma. Algunas preparan pasta de mole y chilate que también venden en forma de bebida. En el caso de éstas últimas cuando han solicitado crédito para ampliar su negocio, han encontrado dificultades por el hecho de ser mujeres. En Alpoyecá, una de las entrevistadas manifestó:

...pedí un crédito al Ayuntamiento (...) para hacer mi mole y todo, pero me dijeron que sí y nunca me llegó..., es que piensan que nosotros porque somos mujeres nunca vamos a pagar, y a veces pienso que no, que la mujer es más de palabra y somos más responsables, porque a veces uno dice: voy a pagar para que tenga un proyecto. Y luego como yo tengo mi niña casi pues la llevo al... (Centro de Rehabilitación Infantil) y yo tengo que ver por ella, pues como yo soy la responsable tengo que estar pendiente y todo. (Justina, grupo focal de Acapulco).

Es posible que en el fondo de las dificultades para la obtención de créditos en el caso de las mujeres, se encuentre la idea de la insolvencia de las mujeres y de que las instituciones, diseñan sus acciones bajo el supuesto de que los varones son los únicos proveedores en el hogar.

Sobrecarga de trabajo.

Cuando las mujeres se refieren al trabajo doméstico, afirman que éste carece de pago y reconocimiento. Esto es así porque el trabajo doméstico relega a las mujeres al mundo privado y es una pieza clave del rol que, supuestamente, deben realizar las mujeres como parte del mandato cultural. De acuerdo con dicho mandato, las mujeres son responsables de crear las condiciones para que otra persona tenga privacidad. Ese otro puede ser o no el marido, también puede tratarse de los hijos o la madre enferma. El ser para otros ha sido interiorizado por las mujeres y es visto como algo “natural”. No obstante, las entrevistadas perciben que su esfuerzo carece de salario y no se valora. Por ejemplo, en Cualac una de las entrevistadas expresó:

Yo creo que no tiene ni valor (el trabajo doméstico), porque nadie nos valora nuestro trabajo, porque ahorita acabamos de lavar y pal rato ya hay harta ropa, ahorita barremos y al ratito ya hay harta basura de nuevo. Y otra de las mujeres del grupo focal añade; ... los trastos horita los lavamos y para el ratito ya están de nuevo igual los lavaderos y creo que eso nadie nos lo paga. (Licha, grupo focal de Cualac)

Las mujeres entrevistadas se percatan de que viven en condiciones de inequidad y que ésta se expresa en la sobrecarga de trabajo y en otros ámbitos de su vida. Por ejemplo, en el siguiente testimonio se muestra la visión parcializada del cuerpo de las mujeres, el cual es visto sólo como reproductor, de ahí que las instituciones con frecuencia sólo se ocupen de la salud reproductiva. La inconformidad frente a una situación que se percibe injusta permea en las palabras de Angelina:

Le digo a mi hijo, estamos inconformes, imagínate nosotros tenemos a los hijos, nosotros les damos de comer y todo el tiempo viendo a los hijos y ni siquiera llevan el apellido de una, nada más del hombre, yo estoy inconforme, si se pierde el apellido, nada más con los hijos (si se conserva), por ejemplo le digo a la enfermera en el hospital -¿Porque

nada más a nosotras las mujeres nos mandan a hacer el Papanicolaou?, ¿por qué al hombre no?, porque no los revisan a ellos también, estoy inconforme, mis hijos nada más llevan el apellido y ahí se pierde. Le digo a mi marido, -tú ni siquiera te preocupaste, ni te dolió. (Angelina, grupo focal de Xochihuehuetlán).

El testimonio de Angelina apunta a la necesidad de generar los espacios de reflexión que permitan transitar a las mujeres de la “inconformidad” a la conciencia de la inequidad en las relaciones de género y a la invisibilidad concomitante en nuestra sociedad. Como se dijo al principio de este capítulo, la pobreza es también la carencia de recursos educativos y del tiempo para la reflexión. El acceso a una formación adecuada y al tiempo para ello, facilitaría el camino a su autonomía y a la construcción de las mujeres como sujetas sociales. Lamentablemente esto no es así.

Como puede apreciarse el trabajo de las mujeres es extenuante. Se trata de lo que algunas autoras han dado en llamar la doble jornada de trabajo. Es conveniente aclarar que no siempre hay un tiempo específico para la jornada laboral y otro para el trabajo doméstico, sino que dichos tiempos se entrecruzan, tal es el caso de Ana, entrevistada en Tlacoapa, que no sólo tiene que lavar la ropa de sus hijos, sino la ropa de otras personas, con lo que obtiene un modesto ingreso que le ayuda a sobrevivir. Esta situación también puede verse en el siguiente testimonio:

...yo me levanto normal a las 6 de la mañana, hago el almuerzo y el lunch, porque como los niños van a la escuela, cambiarlos, llevarlos corriendo a la escuela porque entran a las 9, regresar, de ahí ir por ellos, como a las 3 ir por mi mandado, bañar a uno y luego bañar al otro, luego un rato con la tarea, luego me voy a mi local, lo voy a barrer a preguntarle a mi esposo si hace falta algo, porque pues luego hay que organizar los pedidos, de ahí llego a mi casa, les doy de cenar y los duermo y luego a trabajar con unos asuntos de los que lleva mi esposo, tramites de los que lleva mi esposo, legales pues, que de algunas escrituras o cosas de esas en las que le ayudo y pues ya me

duermo como a las 12 o como a la una. (Marta, grupo focal de Buena Vista de Cuéllar).

Debido a la división sexual del trabajo, en la sociedad patriarcal el trabajo doméstico recae fundamentalmente sobre las mujeres, incluso cuando los hombres participan en los quehaceres del hogar, dicha participación es vista como “ayuda”. Sin embargo, la sobrecarga de trabajo consecuencia de la asignación casi exclusiva del trabajo doméstico a las mujeres, tiene otros efectos, la falta de tiempo disponible para la capacitación, la reflexión de su experiencia y la recreación. Según la CEPAL la falta de tiempo para el desarrollo de capacidades limita las opciones de ingreso al mercado laboral y frena la actividad social y política de las mujeres (CEPAL; 2003.11).

El debate.

Respecto de la pobreza de los hogares con jefatura femenina existe un debate que es necesario mencionar. Algunas autoras opinan que los hogares encabezados por mujeres son más pobres que aquellos que tienen jefaturas masculinas. Entre los argumentos de esta corriente destacan: La desventaja que tienen las mujeres en términos de derechos, es decir, menor acceso a la educación y a recursos tales como propiedad de la tierra y acceso a créditos, también una menor disponibilidad de tiempo libre para dedicarlo a desarrollar diversas competencias y a participar en la vida pública.

Otras feministas opinan que pobreza y mujer no son sinónimos y subrayan que si bien los hogares con jefaturas femeninas cuentan con menos fuerza de trabajo disponible, los recursos al interior del hogar tienen una distribución más equitativa y se aprovechan mejor para el bienestar común (Chant; 1988). En este sentido el mandato cultural, de ser para otros, juega a favor de esta postura.

Hacia una autonomía de las jefas de hogar.

La autonomía es un concepto que incorporan al debate Wycky Meynen y Virginia Vargas y que retoman de un documento del Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda, publicado en 1991. Las autoras definen las siguientes dimensiones para la autonomía: una autonomía física, que implica el autocontrol de la sexualidad y la fertilidad; una autonomía económica, sustentada en el acceso equitativo al mundo de la producción; autonomía política, ejercicio

de derechos políticos y ciudadanos y la autodeterminación para organizarse, y finalmente una autonomía sociocultural, que alude a la capacidad de afirmar identidades propias y a la autoestima (Celiberti; 1996).

Como podemos notar la obtención del sustento es clave en el camino de la autonomía económica. Las jefas de hogar expresaron un sentimiento de satisfacción al preguntárseles cómo se sentían en su calidad de jefas de hogar. El hecho de ser las principales proveedoras, les otorga el derecho de tomar decisiones. Algunas toman en cuenta a otras personas integrantes del hogar. Así, Rosely señala:

Yo también soy jefa de familia, yo soy la que decido que hago y que no hago, yo tomo las decisiones porque mi hijo está chico y ¿para qué le consulto? Si no me da ninguna solución, así que yo soy la que tengo que tomar decisiones. (Rosely, grupo focal de Acapulco).

En el caso de las madres solteras en Buena Vista de Cuéllar, sus respuestas y participaciones eran muy contundentes en cuanto al por qué habían decidido dejar a la pareja, en algunos casos debido a la violencia que el marido ejercía sobre ellas. En la percepción de las entrevistadas hay una correlación entre la toma de decisiones y el aporte económico, hay una suerte de empoderamiento y orgullo en las palabras de una entrevistada en Buena Vista de Cuéllar por sacar adelante a sus hijos con su propio esfuerzo.

Se puede decir que soy la que lleva los pantalones en la casa o las faldas como sea, (risas) porque yo siempre he trabajado desde que él se fue y pues he trabajado en casas haciendo limpiezas y pues de ahí he ido sacando adelante a mi hijo, porque tengo un hijo de 23 años, pero ya se fue a trabajar lejos y pues yo sola me quedé y soy la que va viendo para lo de la casa y lo de los gastos y yo soy la que decide. (Margarita, grupo focal de Buenavista de Cuéllar).

Es también importante señalar, no obstante, que en algunos casos, aunque son ellas las que aportan la mayor parte de los ingresos del hogar, el peso del mandato cultural se hace sentir y reconocen la autoridad masculina por sobre cualquier otra consideración:

En mi caso la autoridad sería mi papá, si porque pues él es el hombre por así decirlo, pero el ingreso para la casa pues ese si es de mi parte, pues yo soy la que lleva el dinero. Y a la pregunta de la entrevistadora ¿pese a que aporta el dinero para el sostenimiento de la casa? ella considera que el papá es la autoridad, si, porque es mi papá. (Patricia, grupo focal de Buenavista de Cuellar).

A manera de conclusión.

Los testimonios aquí presentados muestran las carencias de las acciones gubernamentales para favorecer a un número tan importante de mujeres que ejercen la jefatura en sus hogares. Aunque algunas de las jefas de hogar ocupan puestos públicos relevantes y otras son pequeñas empresarias o tienen empleos bien remunerados, la mayor parte de las jefas de hogar se encuentran en situación de pobreza como resultado de las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres en la sociedad guerrerense. Es importante considerar que la pobreza como se define al principio de este apartado, no se restringe a la escasez de los ingresos, sino a todo lo que frena la educación de estas mujeres y su posicionamiento social, pues no desarrollan sus capacidades y limitan con ello sus oportunidades y sus logros. En este sentido, uno de los obstáculos más fuertes que enfrentan las mujeres en el proceso de su potenciación es la violencia. Pero ese tema se abordará en el siguiente capítulo.

Bibliografía

Nussbaum, Marta y Amartya Sen (compiladores), *La calidad de vida*, FCE, México, 2002.

López Barajas, María de la Paz, Introducción en AAVV *Documento diagnóstico sobre pobreza y violencia de género en el Estado de Guerrero, 2006-2007*. Secretaría de la mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, 2006-2007, Chilpancingo, 2007

Warren Johnson, Anne, Luz Alejandra Cárdenas Santana, Elena Susana Pont Suárez, Rosalinda Ramírez Rodríguez, "Género y pobreza en el Estado de Guerrero. Las voces de las mujeres", en. AAVV, *Documento diagnóstico sobre pobreza y violencia de género en el*

Estado de Guerrero, 2006-2007. Secretaría de la mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, 2006-2007, Chilpancingo, 2007.

CEPAL, citado por Guadalupe López Hernández y Rosa Icela Ojeda Rivera “Violencia contra las mujeres y pobreza. Referentes conceptuales” en AAVV. *Op. cit.* 2003

Chant, Sylvia, “Mitos y realidades de la formación de familias encabezadas por mujeres. El caso de Querétaro, México” en Gabayet et. Alt (Coordinadores) *Mujeres y sociedad, salario, hogar y acción social en el occidente de México*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/ Ciesas-Occidente, 1988.

Wicky Meynen y Virginia Vargas. “La autonomía como estrategia – sin morir en el intento”. Lima: Entre Mujeres. Citado por: Lilia Celiberti. “Reflexiones acerca de la perspectiva de género en las experiencias de educación no formal con mujeres”. en. *Hacia una pedagogía de género. Experiencias y conceptos innovativos. Ponencias y documentos del Seminario Latinoamericano sobre experiencias en Educación no Formal con Mujeres realizado en Melgar, Colombia del 28 de octubre al 1 de noviembre de 1996.*

López Estrada, Silvia y Gerardo Ordóñez Barba. *Pobreza, familia y políticas de género*. INMUJERES, CONACYT, Colegio de la Frontera Norte, 2006.

CAPÍTULO 5. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 1993 en la II Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, realizada en Viena, se reconoce que la violencia contra las mujeres es una grave violación a los derechos humanos y un problema de salud pública para los Estados, en este año las Naciones Unidas, emiten la declaración sobre la eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en el artículo 1º. Se define como “todo acto de violencia, basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en el ámbito privado”.

De acuerdo a esta definición la violencia contra las mujeres se caracteriza como;

- Acto u omisión intencional con el propósito de ejercer control y sometimiento sobre la persona.
- Tránsito de un derecho humano que afecta la vida y la dignidad de las personas.
- Ocasiona daños visibles o no, resultado de la violencia psicológica y simbólica, abarcando un conjunto de manifestaciones imperceptibles que se acumulan a lo largo de los años.

El origen de la violencia contra las mujeres tiene sus raíces en la cultura y en la forma como se estructura socialmente, en la exaltación de los estereotipos, roles e identidades asociadas a los masculino y femenino, como categorías binarias y jerarquizadas.

En este sentido las expectativas culturales de la masculinidad y femineidad permiten que la sociedad tolere e incentive la violencia.

“...pues varios se sienten pues si, hombres, y piensan que pueden insultar, golpear, que pueden hacer todo porque son hombres...” (Cruz, grupo focal de Cuajinicuilapa).

La “violencia contra las mujeres”, fue la denominación empleada por el movimiento de mujeres cuando empezó a denunciar su vigencia. “Violencia de género” es un concepto más reciente y surge con la intención de resaltar las relaciones estructurales de poder entre hombres y mujeres en sociedades organizadas con una perspectiva masculina, como la nuestra.

La “Violencia de género” como categoría analítica, nos permite visualizar y conceptualizar las Jefaturas Femeninas como un fenómeno social creciente. Estos hogares encabezados por mujeres son particularmente más vulnerables en términos de violencia.

En 1980, la Organización de las Naciones Unidas fue el primer organismo internacional que reparó en la gravedad de la violencia contra la mujer y se reconoció explícitamente que la violencia contra las mujeres en el entorno familiar, es el crimen encubierto más frecuente en el mundo.

A partir de la declaración sobre la eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en el año 1993, el movimiento internacional de las mujeres organizó y coordinó acciones constantes para contar con un instrumento internacional que definiera este tipo de violencia y obligara a los estados a dictar una legislación acorde.

Así que en 1994 en Belem do Pará, Brasil, la Asamblea General de la OEA adoptó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas Sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se consideró la violencia que padecen las mujeres como uno de los grandes obstáculos para obtener los objetivos de igualdad, desarrollo y paz en el mundo, recordando que los derechos humanos son también derechos de las mujeres. En su declaración y plataforma de acción se fija la necesidad de emprender medidas para frenar todas las formas de violencia contra las mujeres.

En México, a finales de los años setenta del siglo pasado, grupos organizados de mujeres emprendieron acciones para llamar la atención del Estado y la sociedad mexicana sobre el problema de la violencia en contra de las mujeres.

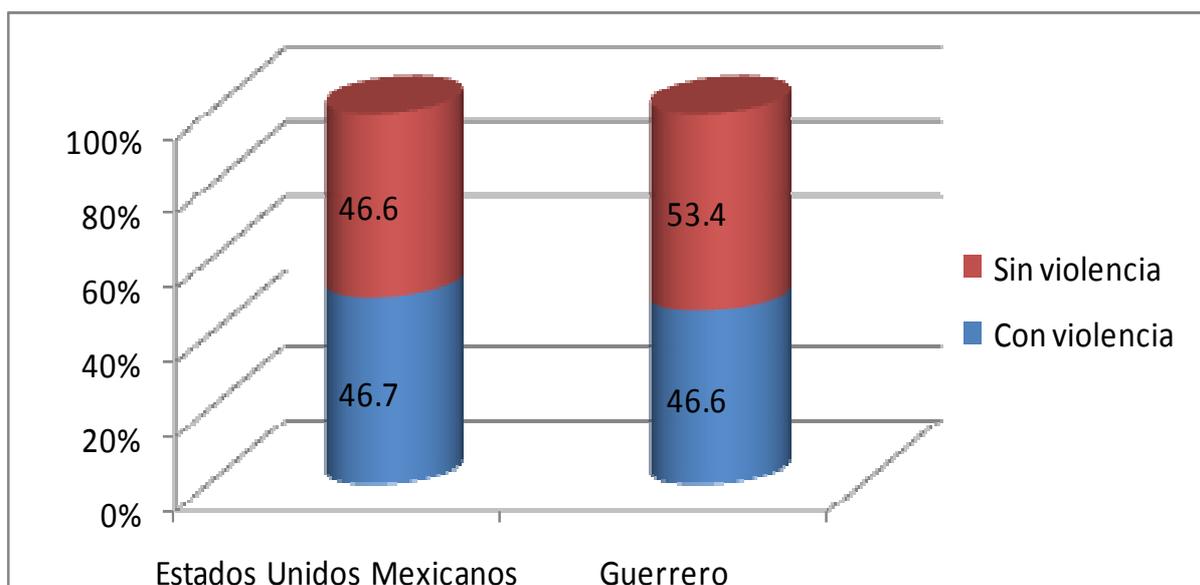
Las reformas legislativas para tipificar los delitos sexuales y la creación de centros de atención a víctimas de violencia sexual en los estados de Colima y el Distrito Federal, así como el decreto de la primera Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, en junio de 1996, fueron los primeros logros del movimiento amplio de mujeres que permite la adopción de mecanismos procesales y el establecimiento de medidas precautorias de protección a la víctima.

En 1999 se formulan en el país, programas nacionales de atención y prevención de la violencia en la familia; se emite la Norma Oficial Mexicana de Salud (NOM-190-SSA1-1999), acciones precursoras para el desarrollo de políticas públicas en la materia.

El 1° de Febrero de 2007 se promulga la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que obliga al Estado a intervenir de forma directa para evitar cualquier tipo de agresión contra mujeres y niñas, establece disposiciones como la alerta de Género y reconoce jurídicamente la violencia feminicida.

De la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 se desprende que en el estado de Guerrero, de las 620,955 mujeres casadas o unidas de 15 y más años, 288,955 fueron violentadas a lo largo de su relación, lo que indica un alto índice de violencia de género.

Gráfico 20 Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, 2006.



Fuente: INEGI –SEMUJER, Panorama de violencia hacia las mujeres 2006. México, 2007.

La gran mayoría de las jefas de familia entrevistadas aceptaron haber sido violentadas por sus parejas;

“... empezamos a discutir y pues yo porque ya no quería discutir pues empecé a poner música y pues él para no quedarse ahí, se fue a

dormir a la casa de su mamá y pues le dijo -es que esta mujer no me deja dormir porque está ahí con su musicota y su escándalo y puro discutir, entonces fui allá con mi suegra a darle el abrazo de año nuevo y pues ahí lo vi y salió y me dijo ándale acá está esta hija de tal por cual y pues que me agarra y me dio una patada y me abrió el labio de aquí (señala labio inferior)...” (Leticia, grupo focal de Buenavista de Cuellar).

Distinguir entre unas y otras formas de agresión resulta en ocasiones muy complicado, porque en un alto porcentaje se presentan indistintamente.

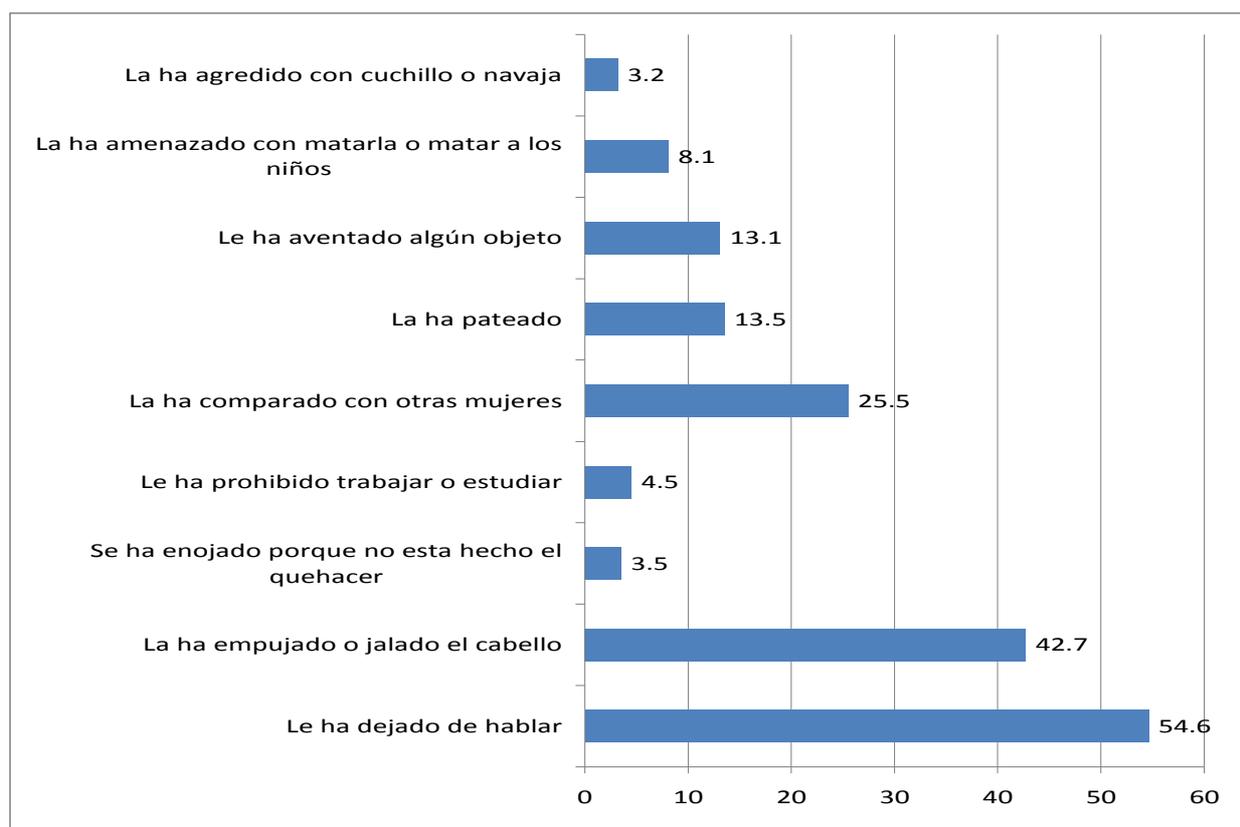
“...llego un día, fíjense en mi trabajo, mi jefe me saluda de beso, pero yo a nadie saludaba de beso, a nadie, vivía atemorizada, porque sabía que él era muy así, un día sucede me fui, incluso con alguna de mis hermanas, mi jefe se despide al final de un beso, mi esposo estaba enfrente de mí y no cree, me empieza a gritar bien feo, empieza a... quiere agredir a mi jefe, todos, estando todos, toda mi familia ahí, me hace un relajó, me hace sentir como si yo hubiera sido no sé, como si yo tuviera algo que ver, así me hizo sentir delante de todos, fue algo terrible, en ese momento yo salí corriendo, él se fue discutiendo conmigo, fue tanto lo que me hizo sentir tan mal, y me dice para que limpies mi honor, mátate, yo agarré el cuchillo, me llegó el momento y si me iba a matar, llega un momento, y me dice mátate, me acuerdo ahí si, como que me acordé, me movió y dije si es cierto, muchas veces los hombres... pero llega un momento... pero yo si lo hubiera hecho, pero cuando me vio que si, yo ya iba así y me agarró, me dice no, llega a tal la manipulación, el control, que tú te pierdes de sí, me hizo sentir culpable y después te digo reaccioné, todo mundo pasa por ese proceso, yo le decía a lo mejor no me golpeó, no me pegó, porque pudo haberme pegado, porque al otro día fui a mi trabajo y todo mundo pensó que me había golpeado, e iba a llegar morada, pero el hecho de sentirme, que me iba a orillar a suicidar, a matar, porque me dijo -

mátate, ten- porque era como para limpiar su honor, así... así” (Norma, grupo focal de Chilpancingo).

Se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar. En primer término, la violencia física que entraña el uso intencional de la fuerza física o de un arma para dañar o lesionar a la mujer, y se produce en distintas magnitudes, puede ir desde empujones hasta golpes que provocan la muerte.

De acuerdo con la ENDIREH 2006 las mujeres casadas o unidas de la entidad que manifiestan haber sido agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación son del orden de 146,472, es decir, 50.7% de todas las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo manifestar haber sufrido algún otro tipo de violencia.

Gráfico 21 Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según clase de violencia, 2006.



Fuente: Panorama de violencia hacia las mujeres. INEGI -SEMujER, 2006.

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales que comprenden el contacto abusivo, hacer que la mujer participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos.

Aunque este tipo de violencia es el que menos se reporta en la encuesta de 2006, no deja de sorprender el número de mujeres casadas o unidas agredidas sexualmente en Guerrero: 59,704 en total, que significan 20.7% de todas las mujeres maltratadas a lo largo de la relación con su pareja, cifra que además no es excluyente de otros tipos de violencia.

La violencia psicológica o emocional consiste en todas aquellas formas de trato a la mujer tendiente a controlarla o aislarla, o que niega sus derechos y/o su dignidad, tales como; insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con familiares o conocidos.

La emocional es la de mayor presencia a lo largo de la relación y en el último año, la padecen al menos 76 de cada 100 mujeres con violencia de pareja. Las agresiones sexuales son las menos comunes: 20.7% de las mujeres violentadas dicen haberlas sufrido a lo largo de su relación y 17.8% fueron víctimas en 2006.

Aunque no existe un estudio específico sobre violencia en los hogares con jefaturas femeninas, observamos entre las jefas de hogar entrevistadas, estas formas de manifestación de la violencia.

“...hasta aquí ya no voy a tolerar los gritos, los maltratos o las malas palabras porque... pues eso sí, nunca me pegó, pero como le digo, pues si hay palabras que si te bajan la autoestima y te hacen sentir menos y pues una no es menos que ellos y pues yo creo que si una está ahí aguantando esos malos tratos, los insultos o hasta los golpes, pues yo creo que eso no debe ser porque es denigrante para uno como mujer, si eso no debiera de ser así”. (Elvira, grupo focal de Buenavista de Cuéllar).

“bueno pues sí, yo también les quiero contar, pues porque ya están contando también, pues mire yo estaba juntada, me junté de 14 años y pues ya tenía 11 años juntada con él y pues ahora ya me separé ¿verdad? y pues cuando estaba con él yo le reclamaba porque no me

daba lo de los gastos ¿verdad? y pues yo no sabía qué hacer luego porque pues no tenía y lo poco que había, pues no alcanzaba, y luego él me maltrataba y luego también me pegaba, y no le gustaba que le estuviera reclamando que me diera el dinero y aparte pues tomaba mucho y era bien mujeriego y eso la mera verdad si no me gustaba, a él le gustaba andar con mujeres y pues nunca me daba los gastos y pues la verdad por eso nos dejamos(sollozos)”. (Alicia, grupo focal de Zitlala).

Casos extremos de violencia.

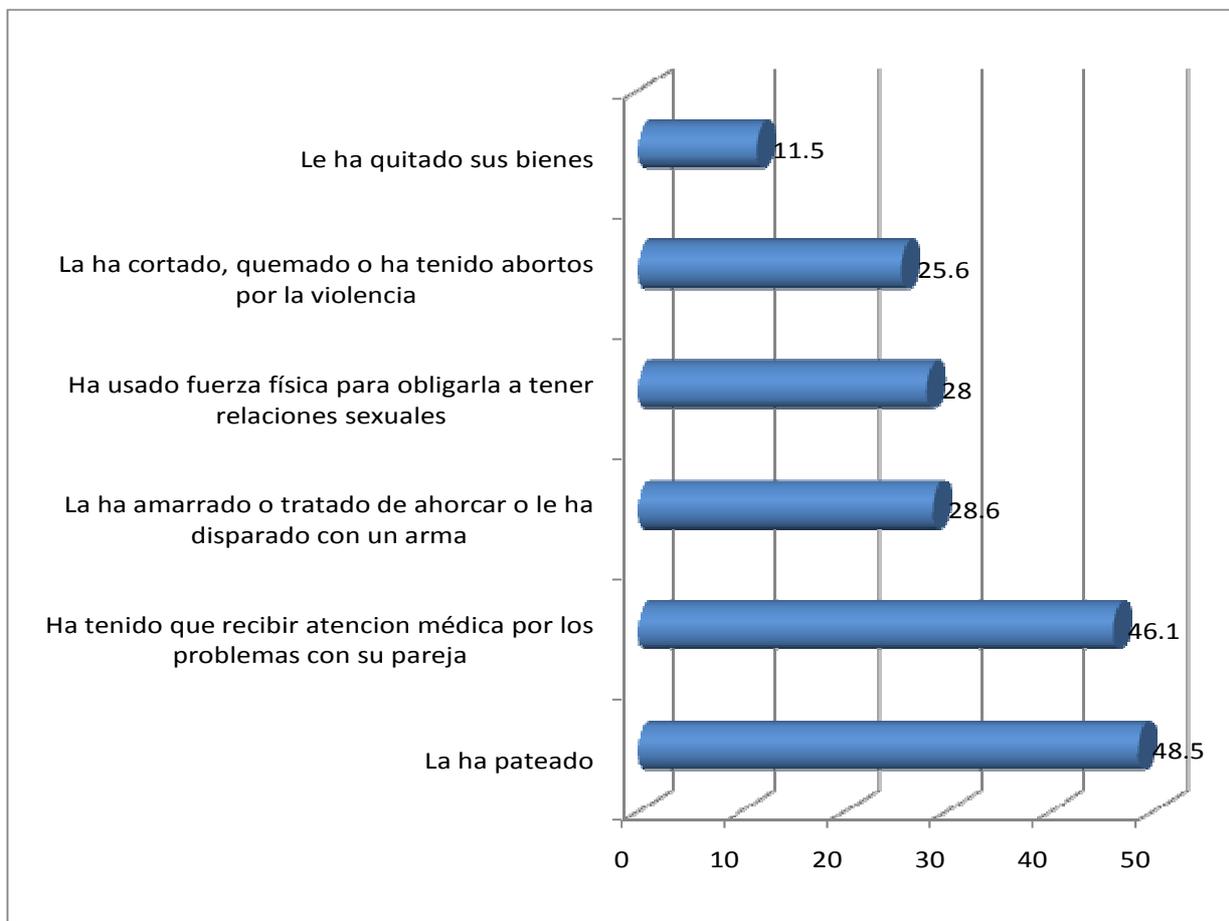
Determinar los niveles de severidad de los eventos violentos conlleva factores de percepción y frecuencia, por lo que no siempre es posible delimitar una clara frontera entre la violencia extrema y aquellos hechos que lo son en menor grado.

No obstante, las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de las mujeres, así como los señalamientos sobre graves consecuencias, permiten identificar plenamente a las mujeres víctimas de violencia extrema considerando los siguientes criterios: cuando las agresiones adquieren mayor intensidad de tal forma que las mujeres necesitan de apoyo médico o intervenciones quirúrgicas para superar los daños infligidos; el hecho violento tiene como resultado una lesión grave; el ataque tiene como posibilidad atentar contra la vida de la mujer; el despojo patrimonial limita la libertad de las mujeres y agrega un factor importante de vulnerabilidad; y el abuso sexual por medio de la violencia física.

Atendiendo a estos criterios, en la entidad, de las 288,955 mujeres casadas o unidas que han sido violentadas a lo largo de su relación, 27.8% han sufrido agresiones extremas, porcentaje superior en más de un punto al del país. En el estado de Guerrero son 80,444 las mujeres casadas o unidas que a lo largo de su relación han sufrido violencia de extrema gravedad, de ellas 48.5% han sido pateadas por su esposo o pareja; 46.1% han requerido de atención médica e incluso han tenido que operarse para superar los daños ocasionados por las agresiones; a 28.6% de ellas, su esposo o pareja las han amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, atacado con cuchillo o navaja, o les han disparado con un arma; un porcentaje similar lo constituyen las mujeres cuyo esposo las obligó a tener relaciones sexuales mediante la fuerza física, 28.0%; un menor porcentaje de 11.5 lo representan las mujeres a

las que su pareja les ha quitado dinero o se ha adueñado de bienes como; terrenos, joyas, etcétera.

Gráfico 22 Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, según incidente o consecuencia, 2006.



Fuente: Panorama de violencia hacia las mujeres. INEGI -SEMUIER, 2006.

“...para mí pues, me pegaba mucho se encelaba, me pegaba, no me dejaba de salir y estaba yo encerrada todo el día, pues ni cómo, que somos mujeres pues nos arreglamos, a mí no me dejaba y si me dejaba bañarme, cambiarme, quiere decir que yo, me presumo a mis amantes a la calle, cuando me salgo a la calle, así, con quien me fui decía que me arreglaba para los amantes si, no me dejaba libre para estar con mis hijos pues, y de lo que yo iba a comer pues no había

nada en la casa y, y así ni hay que comer con mis hijos, así, nada pues ya. Y hora que ya estoy sola, trabajo pues, me chingo, trabajo y tengo que comer, poquito como pero tengo, y antes tenía dos hijos y no me dejaba el hombre salir pues y se enojaba y me pegaba pues y me azotaba mi cabeza, si, y por eso también dicen pues que ya no puedo escuchar bien ahorita por golpear mi cabeza, también pues porque él me pegaba". (Ana, grupo focal de Tlacoapa).

Algunas mujeres responden a la violencia a la que son sometidas.

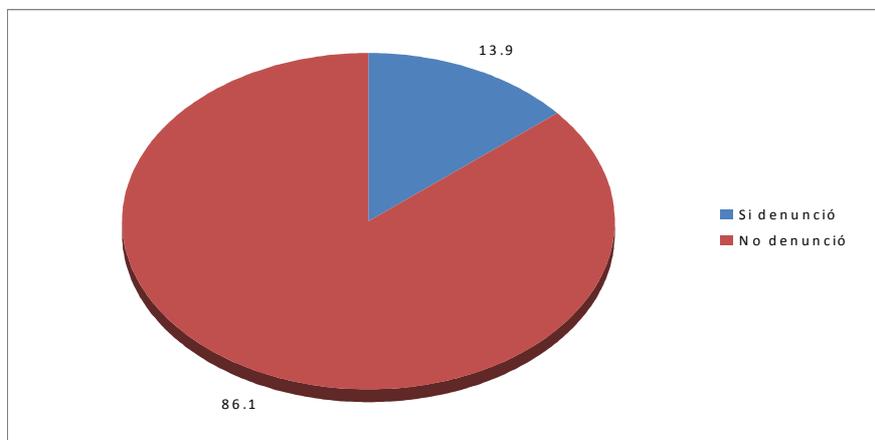
"...me quiso pegar nos agarramos hasta con cuchillo, porque uno cuando está enojado no sé que llega a hacer... (inaudible) ...porque yo digo que uno se cansa, yo si me cansé, así que agarré el cuchillo y él me trataba de detener y lo aventaba yo, porque si, sentía un coraje que no y pues si esa fue su última pelea". (Cecilia, grupo focal de Acapulco).

Los hechos violentos ocurridos entre parejas, raramente son denunciados; considerar la violencia conyugal como un problema que concierne a la vida privada, es un factor que inhibe las acciones legales que podrían emprenderse.

Las mujeres que denuncian ante alguna autoridad eventos violentos por parte de su pareja son usualmente las que fueron agredidas de forma física y/o sexual; el maltrato emocional, por no dejar huellas físicas visibles, y el económico, por la ausencia de una legislación que proteja el patrimonio de las mujeres cuando no son independientes, hace poco probable su denuncia ante las autoridades.

En este universo, acotado a las mujeres casadas o unidas que son violentadas por su esposo o pareja de manera física y/o sexual, las que han denunciado los hechos representan 13.9%; el 86.1% restante, no ha acudido ante ninguna autoridad.

Gráfico 23 Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas física y/o sexualmente a lo largo de su relación de pareja, según hayan o no denunciado la agresión, 2006.



Fuente: Panorama de violencia hacia las mujeres. INEGI -SEMUJER, 2006

Estas cifras denotan la enorme problemática social de la vulnerabilidad femenina.

“.....llegó gritándome queriendo golpearme, diciéndome que el dinero, que el dinero, qué le había hecho al dinero, pero yo por ejemplo veía por mis hijos, les compraba frutita, que sus moñitos, su ropita pues, o por ejemplo que el shampoo, que la crema, que el jabón, ¡todo! Yo siempre veía eso, que no faltara, ¡ah! Y él no, él decía que dónde gastaba tanto, que los chamacos se lavaran con agua, que para qué tanto jabón y crema, yo no, uno siempre ve por lo de la casa, y para comer, ellos no, y luego se enojaba y me quería pegar, bueno una vez ahí me dejó tirada...” (Reyna, grupo focal de Xochihuehuetlán).

Entre las mujeres casadas o unidas agredidas física y/o sexualmente por su pareja, que no denuncia, el 38.6% comenta que la agresión no tuvo importancia o que ellos tienen derecho a reprenderlas.

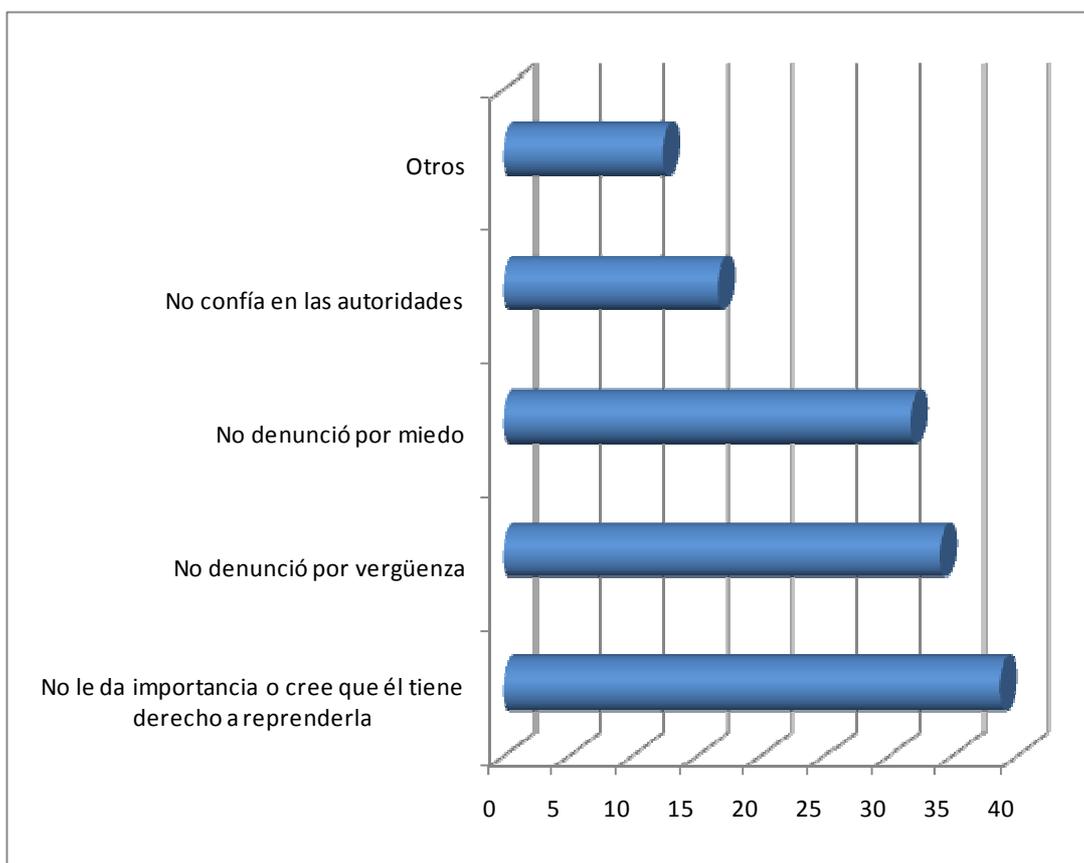
Las que no acuden ante alguna autoridad por vergüenza o para que su familia no se entere representan el 34.0%, otro 31.7% no lo hacen por miedo, debido a sus hijos(as) o amenazas

de su pareja y el 16.6% no confía en las autoridades o piensa que él no va a cambiar, el 12.4% restante mencionó otros motivos.

La mayoría de las mujeres, jefas de hogar, entrevistadas, no denunciaron los actos de violencia en su contra.

“No, ¿para qué? ¿Cómo? Luego ni te hacen caso y nada más das a conocerte con los demás, solo para eso sirve la denuncia”. (Juana, grupo focal de Xochihuehuetlán).

Gráfico 24 Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas física y/o sexualmente que no denunciaron agresiones por parte de su pareja, según motivos, 2006.



Fuente: Panorama de violencia hacia las mujeres. INEGI -SEMUJER, 2006.

Algunas mujeres no denuncian los actos de violencia por sus valores culturales.

“No pues, para qué íbamos abrir la boca, ¿por qué luego nos iban apoyar?, luego nos decía, -aguántale por qué es la cruz que vas a cargar. ¡Y ahora! ¡Que cruz van a cargar! Ni que nada, mejor se que se vayan”. (Socorro, grupo focal Alpoyeca).

Desafortunadamente, hoy en día, las estructuras sociales todavía desalientan o impiden la denuncia de hechos violentos que ocurren dentro de una relación de pareja.

“No, a veces yo mejor me iba a la iglesia a contar mis penas, porque aquí no. Y pues, ¿a dónde ibas a contarles? si lo cuentas aquí, a otra ¡pues no! mejor no, mis papás pues ya están viejitos, ya tienen la mentalidad de antes, cuando te vas a casar, te casas y no pues decir nada, te vas a aguantar y si llega noche pues te vas a levantar a darle de comer, aunque sea en noche, hora pues serán locas esas que se levanten a darle de cenar, pararse a esa hora ¡no! mejor no ahí él que vea”. (Dionisia, grupo focal de Alpoyeca).

Agresores familiares de las mujeres casadas o unidas.

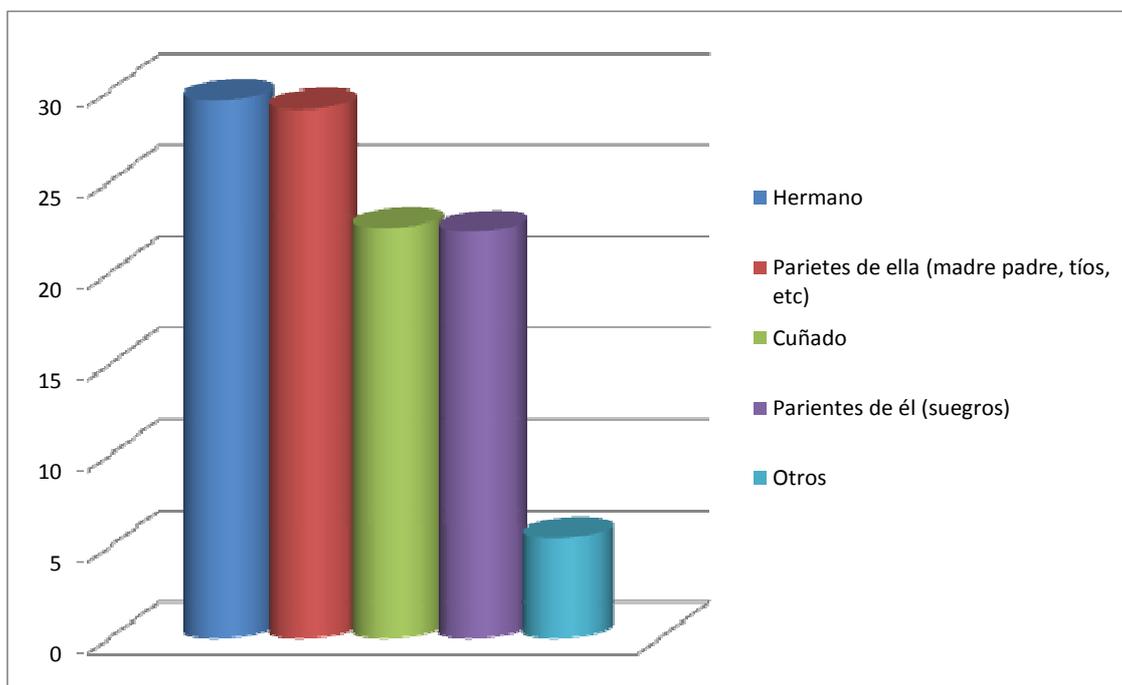
Son reveladores los datos sobre los agresores y el parentesco que tienen con sus víctimas. Se observa que 29.5% de las mujeres casadas o unidas señalan a su hermano como el agresor, 29.0% son agredidas por sus parientes o familiares, como son: padre, madre, tíos(as), etc., y 22.5% son agredidas por su cuñado.

La gráfica muestra que los parientes o familiares de la pareja, también constituyen un porcentaje importante de agresores(as), ya que 22.3% han sido agredidas principalmente por su suegro(a) y 5.5% por otros(as) familiares.

Estos agresores(as) refuerzan la estructura patriarcal históricamente construida en la sociedad.

“...mi hermano el más chico ese si es el que toma mucho y cuando toma mucho pues si es violento”. (Reynalda, grupo focal de Huitzucó).

Gráfico 25 Porcentaje de mujeres casadas o unidas con violencia familiar, según tipo de agresor, 2006.



Fuente: Panorama de violencia hacia las mujeres. INEGI -SEMUIER, 2006.

Testimonio de violencia ejercida por los padres:

“Ellos nos pegaban porque ellos querían que nosotros trabajáramos, porque ellos tenían demasiadas deudas, mi padrastro es ejidatario todavía, él quería que... tenía una deuda de... en ese tiempo como de \$25,000 y le estaban cobrando demasiado interés y ellos no daban abasto del interés que estaban pagando y ellos querían quitar la deuda para que el terreno no lo perdieran, entonces nos mandaban a nosotros a vender camotes, en los carritos de camotes, no sé si los han visto y yo me llevaba uno y mi hermanito otro y mi padrastro se llevaba otro y mi mamá otro y teníamos que sacar, a veces de 1000, 800, 700 dependiendo de cómo nos iba, nos dejaba a uno en cada pueblo y a veces no se vendía y ellos se enojaban y nosotros empezábamos a trabajar desde las 12 hasta las 2, 3 de la mañana, hasta la hora que se

dejaba, a la hora que veíamos que ya no vendíamos ya nos iban a recoger en la camioneta y eso era la presión que ellos tenían de ese dinero”. (Cecilia, grupo focal de Acapulco).

Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja.

Condición, tipo y clase de violencia a lo largo de la relación.

La ENDIREH 2006 indica que en el estado de Guerrero, las mujeres de 15 y más años actualmente separadas, divorciadas o viudas, es decir, que alguna vez estuvieron unidas, ascienden a 980,652; de ellas 36,521 no manifiestan ningún incidente de violencia a lo largo de la relación que mantuvieron con su última pareja, mientras que 62,049 mujeres declaran al menos una agresión de cualquier tipo por parte de su ex esposo o ex pareja.

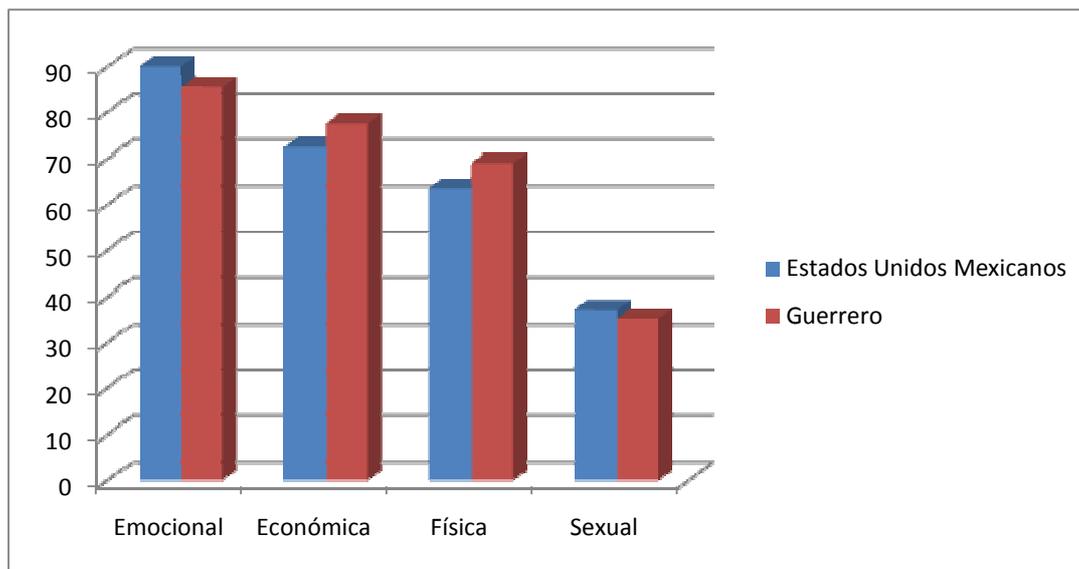
Se observa que de cada 100 mujeres guerrerenses alguna vez unidas, 63 vivieron algún episodio de violencia mientras duró su relación, en tanto que 37 no fueron agredidas. En comparación con el país, se observa que en Guerrero la violencia de pareja para este grupo de mujeres es más elevada, con una diferencia de poco más de un punto porcentual.

En la entidad, de las 62,049 mujeres alguna vez unidas que a lo largo de la relación con su última pareja fueron violentadas de alguna manera, las que experimentaron al menos un incidente que alteró su estabilidad emocional suman 53,064, mismas que representan el 85.5%, lo que coloca a este tipo de violencia en el más común.

“...me quiso pegar y pues ya me había pegado una vez y luego la otra vez que me quiso pegar pues ya se metieron mis hijos, porque todavía vivían ahí mis hijos, todavía no se casaban y pues ya se agarró con mis hijos y pues para mí fue muy feo ver que él ya se iba a pelear con mis hijos y pues eso no está bien para los hijos, que tengan que hacer eso con los padres y pues yo entiendo a mis hijos que protegieron a su madre, pues a mí, pero no debe ser eso, de que los padres se anden al tú por tú con los hijos, digo porque debe de haber un respeto tanto de los padres hacia los hijos como de los hijos hacia los padres, y pues yo cuando vi eso si le dije que pues... le arreglé su ropa en un costal y pues se la tiré ahí en el patio y le dije que si iba a estar así como estaba que golpeándose y agarrándose con mis hijos, porque pues me

quería pegar pues, que se fuera allá mejor, con la señora esa con la que anda y pues yo sentí feo pero dije a mí no me vuelve a tocar o a tocar a mis hijos ...” (Asunción, grupo focal de Buenavista de Cuéllar).

Gráfico 26 Porcentaje de mujeres casadas o unidas, violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de habla indígena y tipo de violencia.



Fuente: Panorama de violencia hacia las mujeres. INEGI -SEMujER 2006.

“...el marido pues antes nos pegaba, porque yo tuve mi marido. Y si... cuando se enojaba, se enojaba”. (Natividad, grupo focal de Alpoyecá).

Las jefas de hogar entrevistadas aceptaron en su mayoría, que ellas a la vez ejercen violencia con sus hijos(as), reproduciendo así el círculo de la violencia familiar.

“¡Si cómo no!, porque hay ocasiones... a lo mejor será por mucha tensión que tengo, pero por eso creo luego le grito a mis hijos”. (Victoria, grupo focal de Xochihuehuetlán).

Otro testimonio sobre la reproducción de la violencia intrafamiliar:

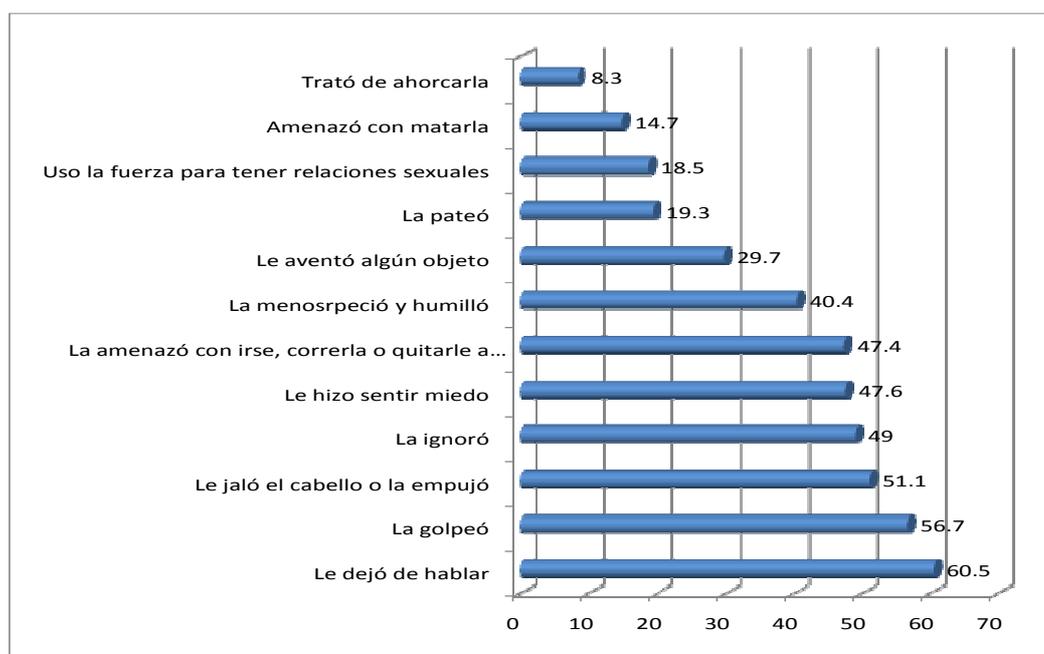
“Si, yo les pego bonito (risas) no, pero si. Ellos saben cuando hacen algo y ya luego platicamos y todo, pero en el momento en que estamos

enojados las dos partes es cuando le doy su nalgada, no, porque yo no le voy a mentir, si les he dado sus nalgadas, porque si, a veces la necesitan, creo yo.” (Cristina, grupo focal de Acapulco).

Los cuatro tipos de violencia ejercida hacia las mujeres alguna vez unidas se captaron en la ENDIREH 2006 mediante 30 clases de agresión que se muestran en la gráfica, y al revisar los datos se encuentra que algunas agresiones fueron vividas por las mujeres con mayor frecuencia que otras; independientemente de que estas formas de violencia se dieran solas o combinadas entre sí.

Los casos de violencia con mayor frecuencia son los de mujeres a quienes su ex pareja les dejó de hablar, 60.5 por ciento; a las que golpearon con las manos o con algún objeto, 56.7 por ciento; su pareja se gastó el dinero que se necesitaba para la casa, 52.9 por ciento. Los menos comunes son agresiones con navaja o cuchillo y disparos con un arma, circunstancias vividas por 8.2 y 3.2% de las mujeres y aquellos en donde la ex pareja la amarró, padecido por 2.1% de ellas.

Gráfico 27 Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, según clase de violencia, 2006.



Fuente: Panorama de violencia hacia las mujeres. INEGI -SEMUJER, 2006

Mujeres violentadas en el ámbito público.

A pesar de los avances obtenidos de manera formal en la igualdad de derechos, estos continúan aplicándose desde una perspectiva patriarcal con los parámetros de una sociedad estructurada a partir del desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres.

La ENDIREH 2006 preguntó a las mujeres de 15 y más años sobre situaciones de violencia vividas en el ámbito público. En el contexto estatal el número de estas mujeres asciende a 992,145, mismas que pueden ser objeto de algún incidente de violencia en el ámbito comunitario; de estas, las que asisten o asistieron a la escuela y que también pueden vivir violencia en los centros educativos suman 796,894. Por su parte, son 227,643 las mujeres que trabajan y por lo tanto, están expuestas a sufrir agresiones diversas por parte de sus jefes y compañeros.

De esta forma, el mismo seno familiar, los vecindarios, la escuela y los centros de trabajo se revelan como escenarios en donde las mujeres son violentadas, así se trate de agresiones visibles o no, y donde los agresores pueden ser conocidos o desconocidos.

La violencia de género, ubica a las mujeres jefas de familia como sector vulnerable a la violencia pública por tener menos posibilidades de tener puestos de representación, por ejemplo, los liderazgos femeninos son menos que los masculinos, la mayoría de ellos están en las comunas municipales y son comisarios ejidales.

El hecho de que la mayoría de las jefas de hogar no tenga acceso a la educación y a la salud es un acto de violencia pública.

Mujeres violentadas en el espacio comunitario.

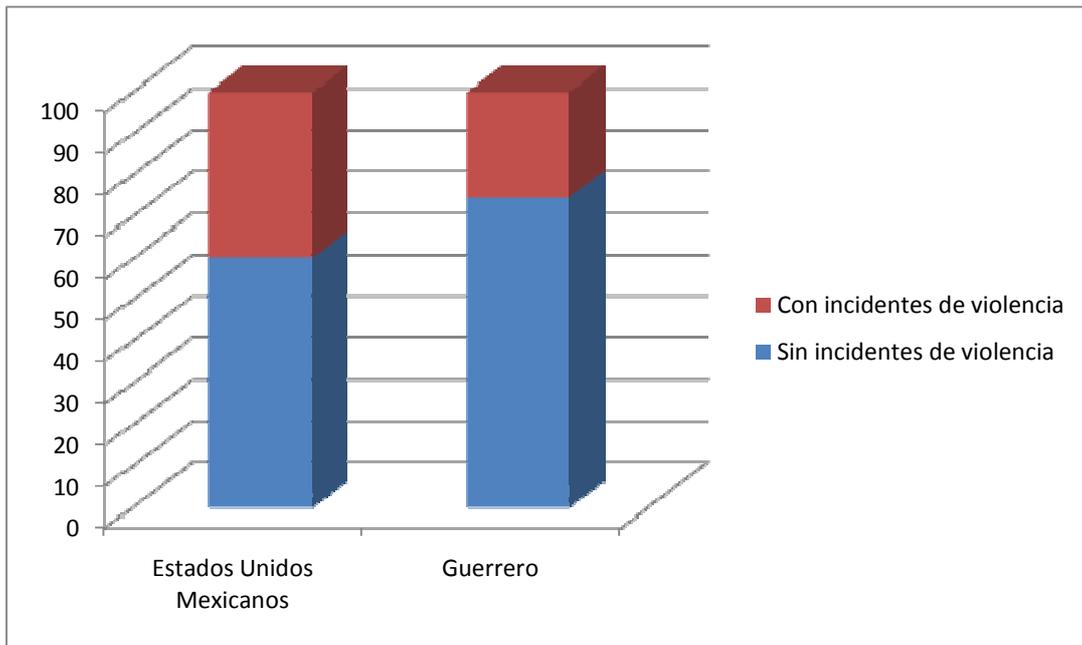
Las agresiones públicas de carácter sexual hacia las mujeres, que pueden ir desde insultos y expresiones ofensivas hasta violaciones, son algunas de las múltiples manifestaciones de violencia contra la mujer por el sólo hecho de ser mujer.

Estas agresiones tienen lugar en la calle, en clubes y en general, en cualquier espacio común, e inclusive pueden darse dentro de su vivienda.

En Guerrero son 992,145 las mujeres propensas a sufrir violencia comunitaria, de estas 25.4% han vivido violencia sexual, dato inferior al registrado en el país; 39.7%.

De los estados con menor violencia, Guerrero ocupa el quinto lugar después de Chiapas, Zacatecas, Oaxaca e Hidalgo, cuyas cifras oscilan entre 17.7% y 24.9% de mujeres violentadas en espacios públicos.

Gráfico 28 Distribución porcentual de las mujeres, según condición de violencia en espacios comunitarios, 2006.



Fuente: Panorama de violencia hacia las mujeres. INEGI -SEMujER, 2006.

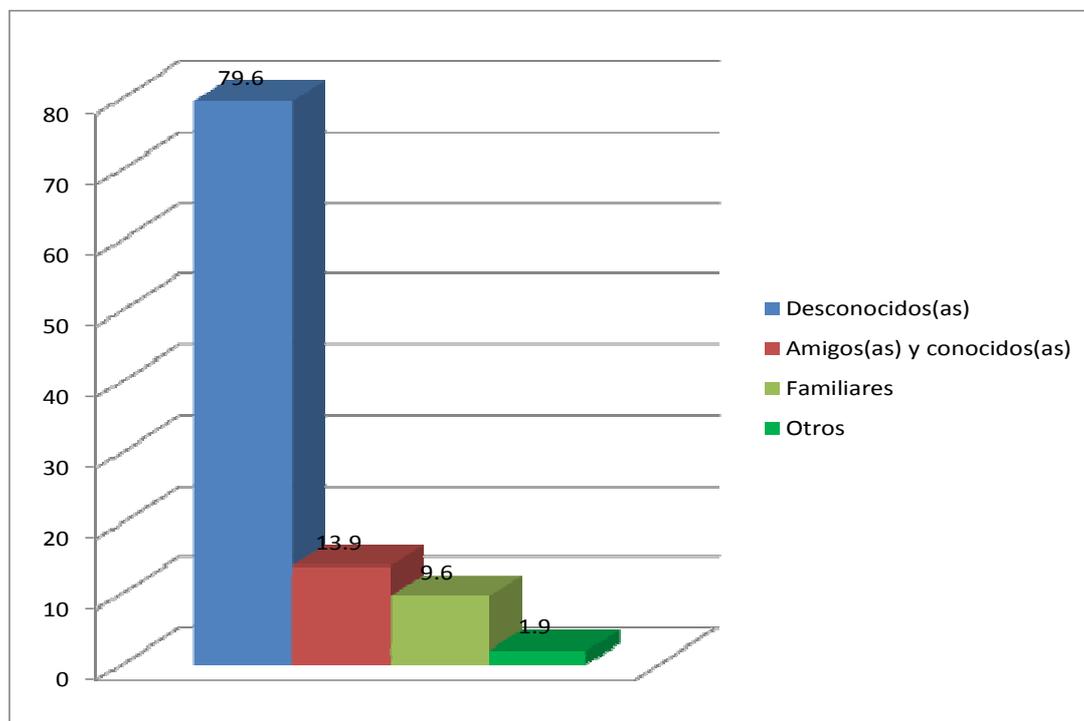
Tipo de agresor.

La misma estructura social genera hombres agresores y mujeres maltratadas.

El tipo de agresor que más frecuentemente declaran las entrevistadas por el INEGI, es una persona desconocida en el 79.6% de los casos, cifra que indica un problema de seguridad pública. En espacios comunitarios también se registran agresiones del ámbito privado: los (las) familiares que representan el 9.6% de los(las) agresores y el 13.9% los(las) amigos(as), vecinos(as), novios(as) o compañeros(as).

Otros agresores como: jefes(as) o patrones(as); autoridades civiles, militares, gubernamentales y escolares; líderes sindicales o comunitarios, etcétera, representan el 1.9 por ciento.

Gráfico 29 Porcentaje de mujeres violentadas en espacios comunitarios, según tipo de agresor, 2006.



Fuente: Panorama de violencia hacia las mujeres. INEGI -SEMUJER, 2006.

El alcoholismo es un elemento constante, en los testimonios de las mujeres entrevistadas, como detonante de actos de violencia en su contra.

“...cuando tomaba era cuando me pegaba y me decía de cosas...”(Esther, grupo focal de Huitzuco).

Es necesario considerar como violencia comunitaria hacia las jefas de hogar:

- La falta de propiedades. La mayoría no poseen propiedades, no son dueñas de sus casas o de sus tierras.

“...aquí las mujeres no tenemos casi nada, como por decir algo, si se trata de dar algo, se los dan a los hombres, porque ellos los trabajan, como decir las tierras sólo a ellos se las dejan, porque han de creer

que nosotras las vamos de dejar o quién sabe qué piensan” (María de Jesús, grupo focal de Alpoyecá).

- La falta de oportunidades para el otorgamiento de créditos.

“Es que era soltera, entonces no, dentro de todos los requisitos que me pide la empresa o el banco, a las personas solteras no son... propias o garantías... sujetas a crédito y desafortunadamente hace como 3, 4 años me fui de boca con una tarjeta de crédito, la famosa Wal-Mart y me enfermé y se enfermó mi mamá y ahí me mandaron al buró de crédito, es la fecha que no me han podido sacar de ahí, aunque cesa a los 6 meses y ahorita ya tiene más de dos años que ya liberé mi cuenta, entonces me tienen en buró de crédito, y ese es otro obstáculo y en cuanto al proyecto sinceramente y con todo respeto, las instituciones, los impuestos, están pidiendo demasiados impuestos y me hacen muchas trabas, principalmente ahorita que ya estoy en funcionamiento, como yo me he esforzado al pie de la regla, que regístrate en la Secretaría de Salubridad, que tienes que tener esto y todos los requisitos los estoy manejando, que tienes que poner un taller, ahorita dentro del departamento tengo un área donde estoy poniendo el taller, tengo que tener lo que es una infinidad de cosas que me están pidiendo, entonces siento que a veces uno como mujeres a veces nos afecta psicológicamente, no, es que es mucho trabajo, muchos problemas, entonces ¿para qué me arriesgo a emprender este proyecto? Por eso, en mi caso no ha sucedido, pero he escuchado proyectos que se han venido abajo y no los sacan ¿por qué? por tantas trabas que ponen y principalmente a mí como soltera”. (Rosely, grupo focal de Acapulco).

Esta falta de oportunidades se acentúa en las zonas rurales.

“No, no lo han conseguido, aquí están mis concuñas, que en familia hicimos un trámite, una solicitud para poner una cocina, hasta le sacaron fotos a la casa donde supuestamente iba a estar la cocina, y pues no salió el apoyo, el crédito, salieron otros que se solicitaron junto con ese, pero el de nosotros no salió”. (Silvia, grupo focal de Cualac).

- Falta de acceso a la educación.

La mayoría de las jefas de familia entrevistadas tienen un bajo perfil escolar.

- En el ámbito laboral las jefas de familia trabajan más horas y perciben menor salario.

“...pues yo también me alquilo ¿verdad? para lo que sea de trabajo, que del campo pues allá voy yo a trabajar para sacar un dinerito, o sino pues me alquilo para lavar ropa ajena o si no para ir a hacer aseo de casas, lavar los trastes o pues si no les voy a ayudar a mis papás en el campo con el trabajo que luego tienen, y pues no me pagan porque pues como vivimos en la misma casa pues a mí no me pagan verdad, pero pues si los ayudamos a mis papás que a limpiar el terreno o cosas así, que si vamos a “pizcar” pues yo voy ¿verdad? para ayudarles y así pues hago mi trabajo y ya de lo que sale de ahí pues ellos me van apoyando en lo que pueden, porque pues ellos también necesitan y nada más”. (Ofelia, grupo focal de Zitlala).

Algunas mujeres jefas de hogar tienen varios empleos para poder sostener a la familia.

“...pues trabajo en varias cosas porque pues trabajo en la maquila, hago confecciones de ropa, tengo un trabajo en el jardín de niños en la cocina, preparando desayunos y aparte pues en las tardes me ocupo vendiendo productos de jafra”. (María Isabel, grupo focal de Buenavista de Cuéllar).

A manera de conclusión.

La “Violencia de Género” como categoría analítica nos permite visualizar y conceptualizar a las jefaturas femeninas como un fenómeno social, que en América Latina y particularmente en México ha crecido en la última década. Esta categoría analítica también potencializa a las mujeres jefas de hogar, pues las reconoce y posesiona como sujetas sociales, titulares y proveedoras de sus hogares. Si bien es cierto que no podemos diferenciar la violencia física, psicológica y emocional que sufren las mujeres jefas de hogar y las que no lo son, si podemos afirmar que estos hogares encabezados por mujeres son particularmente más vulnerables en términos de violencia.

Las jefas de hogar sufren mayor violencia en:

- La comunidad; la falta de apoyo social, las actitudes comunitarias que toleran y legitiman la violencia masculina. Las jefas de hogar tienen menos posibilidades de acceso a los recursos, como tierras, créditos, empleo y prestaciones laborales.
- A nivel del Estado; la falta de políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de las jefas de hogar, brindándoles mayores apoyos para mejorar sus condiciones de vida.
- A nivel familiar; las jefas de hogar realizan dos o más jornadas de trabajo, la carga económica, el cuidado de la casa y los(as) hijos(as) son responsabilidades que recaen principalmente en ellas.
- Salud, las jefas de hogar tienen menor acceso a la atención de su salud, por la falta de prestaciones laborales y de recursos económicos.

Bibliografía

INEGI, SEMUJER, *Mujeres y Hombres en Guerrero*, 2005.

INEGI, SEMUJER. *Panorama de Violencia Contra las Mujeres*, 2006.

AA.VV *Documento Diagnostico sobre Pobreza y Violencia de Género en el Estado de Guerrero*, 2006-2007. SEMUJER- Gobierno del Estado de Guerrero, 2007.

INMUJER, *Glosario de Género*, 2009.

INMUJER, *Guía Metodológica sobre Violencia contra las Mujeres*, 2009.

CAPÍTULO 6. GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Concepto de políticas públicas.

Una política pública se constituye como un conjunto de acciones a realizar a partir de la esfera gubernamental y es propiciada por la necesidad de atender demandas conflictivas o de establecer incentivos de acción colectiva entre personas que comparten metas afines para la solución de un problema (Glosario, 2008:108). A diferencia de las políticas de gobierno que visualizan a las mujeres como usuarias de dichas acciones, sin tomar en cuenta sus opiniones, observaciones y críticas, las políticas públicas perciben a las mujeres como sujetas de derechos y cuentan con mecanismos de participación ciudadana.

Gobernar de acuerdo a política pública significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos y, a causa de ello ni pasivos ni unánimes (...) supone elaboración de políticas que son compatibles con el marco constitucional y se sustancian con la participación intelectual y práctica de los ciudadanos, políticas que no mortifican arbitrariamente las libertades, las oportunidades y las utilidades de los ciudadanos ni introduce un trato desigual inmerecido entre ellos. (Aguilar; 2000:33)

Políticas públicas dirigidas a mujeres.

En el caso de las políticas públicas dirigidas a las mujeres, tal como se señala en el *Programa Estatal por la Equidad de Género 2005-2011*, es necesario garantizar que las mujeres sean parte de las grandes decisiones si se pretende hablar de desarrollo con justicia social. Sin una política legitimada de inclusión, las políticas gubernamentales difícilmente beneficiarán en la velocidad y en la intensidad necesaria al combate a la desigualdad de género en nuestra sociedad.

Aunque existen programas sociales del gobierno de Guerrero (Ver anexo) dirigidos a mujeres o que pueden ser utilizados por las mujeres, en el estado no hay un programa específico para las jefas de hogar.

Por lo demás, al preguntar a las entrevistadas sobre su conocimiento de los programas de beneficio social, la mayoría respondió que conocían el programa *Oportunidades*, algunas en el medio rural mencionaron a *Procampo* (programas federales) y una persona en Acapulco habló de los *tortibonos*. También se mencionaron las dificultades, en términos de requisitos,

para acceder a créditos para vivienda. Sobre el programa *Oportunidades* las participantes de los grupos focales y usuarias de dicho programa, hablaron de retrasos e irregularidades en los pagos. De acuerdo a los testimonios, este programa tiene carácter asistencialista y se fundamenta en la maternidad de las mujeres, por tanto, no contempla talleres de género, ni participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Compromisos de las diferentes instancias de gobierno para incorporar la perspectiva de género en todos sus programas.

En el *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011* se establece el compromiso de incorporar en los programas de gobierno la búsqueda de la equidad social y de género. En concordancia con dicho compromiso, se formuló el *Programa Estatal por la Equidad de Género 2005-2011* con tres ejes, uno sobre Desarrollo Institucional de la Perspectiva de Género y Derechos Civiles y Políticos, el segundo sobre Derechos Económicos y Oportunidades Productivas y el tercero, sobre Derechos Sociales y Culturales de las Mujeres.

El Programa Estatal por la Equidad de Género tiene un carácter intersectorial y se rige bajo los principios de Transversalidad, Concurrencia Institucional y Vinculación con los gobiernos municipales y federal, así como con los Poderes Legislativo y Judicial y con los sectores social, académico y privado. En este programa se asumen los mandatos internacionales que instan a los gobiernos a promover leyes e impulsar acciones para erradicar la inequidad en las relaciones entre hombres y mujeres y las consecuencias que de ella se derivan.

Dado que el principal objetivo de este programa es *la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, los planes y programas, estrategias, acciones y estructura organizacional de las instituciones del Gobierno del Estado*, (PEEG; 2006: 41) es conveniente señalar el significado de dicha perspectiva.

La perspectiva de género es una nueva mirada sobre el mundo *para entenderlo, criticarlo e incidir en su transformación* (Lagarde;1997:16) por tanto, constituye una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.(Glosario;2008:104). La inclusión del enfoque de género ha traído aportes significativos a la generación de conocimientos y a las prácticas sociales y políticas.

Por tanto la adopción de la perspectiva de género en la administración pública requiere de un proceso de sensibilización de los funcionarios y personal administrativo y de capacitación a

las actoras sociales para que desarrollen las competencias necesarias para dar seguimiento a las políticas públicas y exigir el respeto a sus derechos como humanas.

Propuestas derivadas de los grupos focales.

Ante la inexistencia de un programa específico para jefas de hogar y frente a las demandas e inquietudes de un número significativo de jefas de hogar en el estado de Guerrero, se elaboraron las propuestas que a continuación se enuncian:

- Difusión de los derechos y de los programas sociales que benefician a las mujeres. Uno de los aspectos que impacta directamente a las mujeres con jefatura de hogar es la falta de información sobre los diversos programas de apoyo, en tales circunstancias se ven limitadas para realizar solicitudes.
- Elaboración de un Programa para Jefas de Hogar. Aún con la variedad de programas de desarrollo para la mujer en el estado, no existe uno específico que cubra las diversas necesidades de los hogares con jefatura femenina.
- Inclusión de un rubro especial para las jefas de hogar en los programas sociales existentes.
- Impulsar programas destinados a mujeres que se encuentran ubicadas en el sector informal, que incluyan capacitación y facilidades para la obtención de materias primas.
- Talleres de género que favorezcan la reflexión de las propias mujeres sobre su condición y potencien sus capacidades. Mientras se siga capacitando a las mujeres con actividades domésticas, estos programas tendrán un alcance limitado. Es pertinente coadyuvar al desarrollo de sus competencias para el mercado de trabajo, pero también es importante potenciar las capacidades para ampliar sus posibilidades de análisis y reflexión.
- Asesoría legal para regularizar la vivienda, la tenencia de las propiedades de las mujeres con jefatura de hogar. Este es uno de los aspectos que de acuerdo a los testimonios en los grupos focales tiene especial relevancia. Por otra parte, es necesario promover programas específicos que remedien las necesidades cotidianas de las jefas de familia en la vivienda, por ejemplo de equipamiento, ampliación o reestructuración.
- Organizar un sistema crediticio que sea administrado por mujeres de la región con el propósito de brindar un apoyo económico a las jefas de familia, como el sistema de tandas.

- Con el propósito de favorecer la agencia⁶ de las mujeres incluir en el organigrama de los programas sociales un mecanismo de vigilancia de las usuarias sobre su función.
- Ampliación del programa de guarderías de SEDESOL a las zonas rurales.
- Considerar la carga de trabajo de las jefas de familia, cuando se planifiquen las reuniones de las usuarias de los programas sociales. Es importante tomar en cuenta el tiempo disponible de estas mujeres que tienen una doble jornada de trabajo.
- Inclusión de hombres y mujeres en los programas de salud sexual y reproductiva.
- Acciones afirmativas en la distribución de becas para que se beneficie a las mujeres.

Bibliografía

Aguilar, Luis Fernando. “El estudio de las políticas públicas”, citado por Rosa Icela Ojeda. *Historia de la Secretaría de la Mujer*. Tesis de maestría (Inédita). México, Porrúa, 2000.

Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, Instituto Nacional de las Mujeres. *Glosario de género*. Chilpancingo, Guerrero, 2008.

Lagarde, Marcela. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Horas y horas, Madrid, 1997.

López Estrada, Sylvia y Gerardo Ordóñez Barba. *Pobreza, familia y políticas de género*. INMUJERES, CONACYT, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana BC, México, 2006.

Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero. *Programa Estatal por la Equidad de Género 2005-2011*, Chilpancingo, Guerrero, 2006.

Sen, Amartya. *Sobre ética y economía*. Alianza editorial, Madrid, 2003.

⁶ El término agencia proviene del inglés *agency*, y se refiere al grado de capacidad que individuos o grupos poseen para tomar decisiones libremente. El concepto es utilizado por Amartya Sen, para quien un agente es un(a) individuo(a) o miembro(a) de un grupo con capacidad de actuar y efectuar un cambio en su vida o en el mundo. Este autor enfatiza el aspecto consciente de la libre acción, no cualquier persona que impacta sobre su entorno tiene agencia.

A N E X O 1

PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A MUJERES⁷

1.- Nombre del programa: Programa de Defensa y Asesoría Jurídica.

Dependencia: Secretaría de la Mujer.

Unidad administrativa responsable: Procuraduría de las Defensa de los Derechos de la Mujer.

Presupuesto autorizado 2009: \$ 325,000.00

Objetivos:

General: Brindar atención, representación jurídica y apoyos a mujeres con procesos familiares y penales.

Específicos: a) Otorgar apoyos que coadyuven a la solventación de gastos que se generan en procesos jurisdiccionales; b) Brindar asesoría jurídica y representación a mujeres en los casos donde hallan violentado sus derechos humanos durante el proceso penal; y c) Otorgar fianzas a mujeres con procesos penales reclusas en centros penitenciarios en el Estado de Guerrero.

Beneficios:

1.- Apoyo en procesos jurisdiccionales a mujeres: Solventación de los gastos que se generen al inicio y durante la tramitación de los juicios familiares y penales.(obtención de documentales públicas, emplazamientos, notificaciones, copias fotostáticas simples o certificadas, diligenciación de exhortos, pagos por servicios públicos relacionados los asuntos legales, entre otros).

2.- Representación y asesoría jurídica a mujeres: Defensa, asistencia y gestión jurídica en asuntos penales de 28 mujeres de escasos recursos económicos en situación de reclusión, a través de la contratación de una consultoría externa.

3.- Fianzas judiciales a mujeres: Aportación económica a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, para obtener la libertad personal de 10 mujeres procesadas que tengan el derecho a una libertad bajo caución, y que se encuentran al interior de alguno de los centros de readaptación social en el Estado de Guerrero.

Acciones:

⁷ Todos los datos consignados en éste anexo fueron tomados de la página web del Gobierno del Estado de Guerrero: www.guerrero.gob.mx.

En este año, con un monto financiado con recursos de Inversión Estatal Directa se realizarán las acciones que se describen a continuación:

a) Se apoyará a mujeres con precaria solvencia económica, otorgando 150 apoyos para solventar gastos en procesos jurisdiccionales; b) Realizar 28 representaciones y asesorías jurídicas a mujeres con procesos penales y reclusas en centros de readaptación social; y c) Otorgar 10 fianzas judiciales a mujeres reclusas en los centros de Readaptación Social en el Estado de Guerrero.

Reglas para su operación:

El seguimiento del programa y sus acciones tendrá la base de la estructura orgánica de la SEMUJER, se cuenta con controles específicos como los referidos en el avance físico y financiero, informes cuatrimestrales, además de los informes periódicos y final.

Los informes estarán disponibles cuando sean requeridos por la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Administración y Finanzas.

El esquema plantea una evaluación, en principio comparativo, a nivel general del programa y de cada modalidad, se procesara un ejercicio de evaluación a partir del cumplimiento de metas y la inversión ejercida.

Se evaluará sobre dos ámbitos, uno en la operación de los componentes y/o acciones, y en los resultados o impactos en su caso obtenidos.

2.- Nombre del programa: Programa de Asistencia y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

Dependencia: Secretaría de la Mujer.

Unidad administrativa responsable: Centros de Apoyo Interdisciplinario a Víctimas (CAIVS) de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer.

Presupuesto autorizado 2009: \$ 3´110,025.00

Objetivo General: Ampliar y mejorar la atención especializada para la asistencia, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, a través de la ejecución de diversas acciones de coordinación interinstitucional con otras instancias y organismos no gubernamentales, que coadyuven en la protección de los derechos humanos de las mujeres y la disminución de los índices de violencia de género en el estado, en la perspectiva de que las mujeres ejerzan su derecho a tener una vida sin violencia y discriminación.

Beneficios: Características de la población beneficiada: Mujeres que sufren Violencia Familiar.

Acciones: No especificadas.

Reglas para su operación: Los mismos que el programa anterior.

3.- Nombre del programa: Programa de Fortalecimiento Legislativo.

Dependencia: Secretaría de la Mujer.

Unidad administrativa responsable: Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer y Dirección General de Asuntos Legislativos.

Presupuesto autorizado 2009: \$ 345,000.00

Objetivos:

Objetivo General:

Coadyuvar en la protección de los derechos humanos de las mujeres y la disminución de los índices de violencia de género en el estado.

Objetivos Específicos:

1. Contar con procedimientos jurídicos que faciliten el acceso a la justicia pronta y expedita de las víctimas de violencia sexual y laboral; 2. Disponer de procedimientos específicos que permitan salvaguardar la integridad de las víctimas de violencia familiar y de género; y 3. Garantizar la operación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Beneficios: Población Beneficiada: Servidores (as) públicos de la administración pública estatal, municipal y organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos humanos de las mujeres.

Acciones: a) Un proyecto de reglamento para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual, laboral y la violencia institucional en las dependencias del gobierno del Estado de Guerrero; b) Un proyecto de protocolo para el otorgamiento de órdenes de protección en casos de violencia familiar y de género; y c) Realizar tres sesiones ordinarias y extraordinarias del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Reglas para su operación: Los mismos que el primer programa.

4.- Nombre del programa: Institucionalización del Enfoque de Género y Participación Social.

Dependencia: Secretaría de la Mujer.

Unidad administrativa responsable: Subsecretaría de Equidad de Género y Desarrollo Humano y Dirección General de Institucionalización del Enfoque de Género.

Presupuesto autorizado 2009: \$ 2'219,100.00

Objetivo General: Fortalecer y consolidar el proceso de transversalización e Institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública, lo cual permitirá diseñar, promover e impulsar políticas públicas con enfoque de género con la participación de los tres niveles de gobierno y el sector social, que transforme el quehacer y prácticas de las instituciones públicas en el diseño, presupuestación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y acciones, esto con el fin de contribuir a una sociedad más equitativa y democrática.

Beneficios: Características de la población beneficiaria: Servidores (as) públicos de la administración pública estatal, municipal y organizaciones de la sociedad civil de mujeres.

Acciones: a) Desarrollo de la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género; b) Implementación de instrumentos marco para la igualdad entre mujeres y hombres; c) Fortalecimiento de capacidades institucionales municipales para la igualdad entre mujeres y hombres; y d) Fortalecimiento del acuerdo estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.

Reglas para su operación: Los mismos que el primer programa.

5.- Nombre del programa: Calidad de Vida.

Dependencia: Secretaría de la Mujer.

Unidad administrativa responsable: Subsecretaría de Equidad de Género y Desarrollo Humano y Dirección del Área de Calidad de Vida.

Presupuesto autorizado 2009: \$ 1'650,000.00

Objetivo General: Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, promoviendo sus derechos humanos a través de la coordinación institucional, organización comunitaria y fortalecimiento de redes sociales, haciendo énfasis en el acceso a la salud, y a una vida libre de violencia.

Beneficios: Población Beneficiada: a) La acción está dirigida a beneficiar a mujeres en condiciones de embarazo que habitan en comunidades marginadas y de alta pobreza ubicadas en las regiones donde se presentan más casos de Muerte Materna, Costa Chica,

Montaña y Centro; b) Directamente se beneficiará a parteras(os) tradicionales y mujeres mayores de 18 años, sin distinción de cultura, con disposición para participar en acciones a favor de la salud en los municipios con altos índices de muerte materna en el estado; c) Centros de Salud que se encuentren en las regiones con alto índice de Muerte Materna; y d) Mujeres en situación de emergencia debido a contingencias sociales y naturales.

Acciones:

Proyecto 1: Fortalecimiento de la red social para mejorar la salud de las mujeres y la disminución de la muerte materna. A) Capacitación a las integrantes de la red de promotoras y parteras comunitarias; B) Incentivo económico a parteras y promotoras comunitarias para la prevención de la muerte materna; y C) Fortalecimiento de centros de salud comunitarios.

Proyecto 2: Apoyar a Mujeres que se Encuentran en Situación de Emergencia Social o Natural Derivados de su Situación de Pobreza Extrema.

Reglas para su operación:

Mecánica de operación:

Las interesadas deberán presentarse o en su defecto hacer llegar a las oficinas de la Secretaría de la Mujer los requisitos para obtener el beneficio y la documentación requerida, posteriormente se procederá a validar los documentos que integran el expediente, para finalmente realizar la entrega del apoyo económico.

Evaluación, seguimiento y control:

El seguimiento de las acciones tendrá la base de la estructura orgánica de la secretaría, se cuenta con controles específicos como los referidos al avance físico y financiero, además de los informes periódicos de cada instancia.

Los informes estarán disponibles cuando sean requeridos por la Contraloría General del Estado, la Secretaria de Administración y Finanzas y el Comité de Planeación del Estado de Guerrero.

Cada componente plantea una evaluación, en principio comparativa, a nivel general del Programa se procesara un ejercicio de evaluación a partir del cumplimiento de metas y la inversión ejercida; se evaluará la operación del Programa.

6.- Nombre del programa: Capacitación para el Desarrollo de la Equidad de Género.

Dependencia: Secretaría de la Mujer.

Unidad administrativa responsable: Subsecretaría de Equidad de Género y Desarrollo Humano y Dirección General de Capacitación para el Desarrollo y la Equidad de Género.

Presupuesto autorizado 2009: \$ 900,000.00

Objetivos:

Objetivo General:

Aumentar la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones, fortalecer sus liderazgos y estimular procesos de empoderamiento, así como impulsar el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de sus procesos organizativos en torno a proyectos productivos y el desarrollo local, desde una perspectiva de género.

Objetivos Específicos:

Impulsar el desarrollo de capacidades, habilidades y conocimientos que fortalezcan los liderazgos de las mujeres, su participación en la toma de decisiones, su capacidad de gestión y empoderamiento.

Instrumentar la capacitación de mujeres para el fortalecimiento de procesos organizativos y el empoderamiento de mujeres rurales.

Sistematizar, publicar y difundir memorias impresas y audiovisuales que recuperen experiencias de capacitación instrumentadas a través del Programa de Capacitación para el Desarrollo y la Equidad de Género.

Beneficios: Población Beneficiada: A) Mujeres líderes de organizaciones, partidos políticos, académicas, de empresas privadas, etc. que estén interesadas en aumentar su capacidad para el acceso al poder y los espacios de toma de decisiones, así como fortalecer sus conocimientos y herramientas metodológicas para incorporar la perspectiva de Género en su quehacer cotidiano; B) Mujeres que viven en zonas rurales, con la finalidad de propiciar procesos organizativos y potenciar su capacidad de gestión, estimular la participación de las mujeres rurales en espacios de decisión para el ejercicio pleno de su ciudadanía potenciando su papel como protagonistas de los procesos de desarrollo; y c) Mujeres que ocupan un cargo público dentro de la administración municipal, con el objeto de fortalecer su participación en el ámbito del poder local y propiciar mejores condiciones posibles para su participación en espacios de toma de decisión, para la incorporación del enfoque de género en los programas, proyectos y acciones, así como en su quehacer institucional.

Acciones: a) Instrumentación de procesos formativos orientados a fortalecer los liderazgos de las mujeres y promover su empoderamiento; b) Diseño e instrumentación de procesos

formativos orientados hacia el empoderamiento de las mujeres rurales (fortalecer sus procesos organizativos y potenciar su capacidad de gestión); c) Capacitación para mujeres en cargos de representación popular en el ámbito municipal y legislativo; y d) Elaboración y publicación de memorias que recuperen las experiencias de capacitación con enfoque de género.

Reglas para su operación:

Mecánica de operación:

Las acciones de capacitación se llevan a cabo a través de procesos de carácter regional, con lo que se busca una mayor cobertura de nuestros servicios y garantizar una mayor participación de mujeres de los distintos sectores sociales.

En función del perfil de las beneficiarias se diseñan metodologías de formación de acuerdo a las necesidades de cada sector de mujeres, para lo cual la Dirección General de Capacitación de la Semujer se coordina con diversas Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas con las cuales se elaboran los diseños metodológicos para cada proyecto o acción a ejecutar.

La Dirección General de Capacitación emite convocatorias públicas dirigidas a cada sector social de mujeres a los cuales está dirigida la formación o capacitación, en las cuales se dan a conocer los objetivos de las acciones a ejecutar, las temáticas a abordar, el programa de actividades, los requisitos para participar, el lugar y las fechas de ejecución de las actividades.

Las actividades de capacitación no tienen costo alguno para las beneficiarias. Sin embargo, debido a la reducción del presupuesto asignado a este programa, se promoverá la aportación monetaria de las beneficiarias para desarrollar algunas actividades. Dichas aportaciones se considerarán cuotas de recuperación y servirán para sufragar los gastos operativos, de logística o de honorarios de capacitadores generados por la actividad a desarrollar.

7.- Nombre del programa: Programa de Microfinanciamiento a Mujeres que Desarrollan Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios.

Dependencia: Secretaría de la Mujer.

Unidad administrativa responsable: Dirección del Fondo de Apoyo Financiero a Mujeres.

Presupuesto autorizado 2009: \$ 1'000,000.00

Objetivos: Objetivo general: Fortalecer el proyecto de microcréditos a mujeres que desarrollan actividades comerciales, industriales y de servicios, en el ejercicio fiscal 2009.

Objetivo específico: Realización de verificaciones in situ a las solicitudes recibidas en la Secretaría de la Mujer, apoyo en la integración de expedientes e impulso de apoyos correlativos y de acuerdos de corresponsabilidad social.

Beneficios: Características de la población beneficiada: Mujeres y grupos de mujeres constituidos por jefas de hogar; se atiende preferentemente grupos de población femenina en mayor desventaja social, es decir, a mujeres de la tercera edad, con discapacidades físicas, ex internas; que consolidan un proyecto productivo o una actividad económica redituable; el Proyecto al que va ligado el recurso para su operación tiene cobertura estatal, aunque se da prioridad a los municipios en los que se cuenta ya con instancias de atención municipal a las mujeres.

Acciones:

Reglas para su operación:

Para la verificación de datos:

Se realizan visitas en campo entre las solicitantes de un mismo municipio, para llenar Cédulas de Verificación, en las que se registran datos económicos y sociodemográficos de las solicitantes. Estas verificaciones podrán ser realizadas tanto por personal de las Secretarías de la Mujer como de Desarrollo Económico.

Los datos derivados de las verificaciones se registran en una base de datos para determinar si se cumplen con los criterios de elegibilidad; por lo que se requiere mayor cantidad de verificaciones que de microfinanciamientos programados.

Posteriormente se procede a la presentación de los expedientes ante el Subcomité de Crédito de la Junta Directiva de FAMPEGRO; a la dictaminación y autorización de expedientes y al inicio del proceso administrativo por el que se emiten los documentos bancarios para cada una de las beneficiarias del Proyecto que fueran autorizadas.

Para la entrega de recursos

Se entregan recursos (cheques) personalmente a cada una de las mujeres que hayan sido seleccionadas para participar en el proyecto microcréditos a mujeres que desarrollen actividades comerciales, industriales y de servicios, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su OPD FAMPEGRO.

Los eventos de entrega de recursos se realizarán públicamente o en presencia de alguna autoridad municipal.

Las beneficiarias cobran cheques en la sucursal bancaria que corresponda.

8.- Nombre del programa: Programa Fortalecimiento de Capacidades Organizativas, Productivas y Comerciales de las Mujeres.

Dependencia: Secretaría de la Mujer.

Unidad administrativa responsable: Dirección General de Financiamiento a Mujeres.

Presupuesto autorizado 2009: \$ 570,900.00

Objetivo: Promover el fortalecimiento integral de las mujeres y los grupos de mujeres que desarrollan actividades productivas.

Beneficios: Mujeres y grupos de mujeres que desarrollan actividades productivas, constituidos por jefas de hogar; se atiende preferentemente grupos de población femenina en mayor desventaja social, es decir, a mujeres de la tercera edad, con discapacidades físicas, ex internas; que consolidan un proyecto productivo o una actividad económica redituable; tiene cobertura estatal, aunque se da prioridad a los municipios en los que se cuenta ya con instancias de atención municipal a las mujeres.

Acciones: a) Realización de acciones de apoyo para la formalización de grupos productivos, impulso a sus redes comerciales así como su capacitación en los ámbitos de microfinanzas y organización grupal; b) 5 apoyos a grupos productivos de mujeres en su formalización; c) 8 apoyos otorgados a grupos productivos en asistencia a eventos de exposición y venta y de intercambio de experiencias; d) 7 eventos de capacitación realizados en microfinanzas y organización grupal; y e) 1 documento de sistematización de seguimiento a apoyos correlativos.

Reglas de operación:

Mecánica Operativa:

Se impulsarán los procesos organizativos de los grupos de mujeres en vías de la formalización de los mismos en figuras asociativas, impulsando al mismo tiempo la realimentación de los procesos de éxito; se fortalecerá la asistencia de las mujeres a eventos de exposición que impliquen la difusión de los productos elaborados y comercializados por las mujeres atendidas por el Programa de Desarrollo Económico de las Mujeres del área de género en el desarrollo económico de la Secretaría de la Mujer.

Es importante el impulso de redes productivas y comerciales con grupos de mujeres que desarrollan actividades productivas afines, la integración de organizaciones económicas formales, la asistencia a eventos de exposición y venta de productos y el fomento del intercambio y sistematización de experiencias productivas entre grupos de mujeres de la entidad y en otras.

Este proyecto forma parte de una estrategia integral que durante los años anteriores ha incluido fases como el financiamiento a mujeres y grupos de mujeres que desarrollan actividades productivas, el impulso a su desarrollo productivo y el fortalecimiento de sus redes comerciales con la exposición y venta de productos e intercambio de experiencias exitosas.

9.- Nombre del programa: Programa Apoyos Correlativos al Desarrollo de Procesos Productivos.

Dependencia: Secretaría de la Mujer.

Unidad administrativa responsable: Dirección General de Financiamiento a Mujeres.

Presupuesto autorizado 2009: \$ 530,000.00

Objetivo: El mejoramiento de procesos de producción y diseños de productos de los grupos de mujeres que desarrollan actividades productivas, a través de asesoría y asistencia técnica con talleres y cursos.

Beneficios: Las beneficiarias serán aquellas mujeres miembros de grupos de trabajo que desarrollan una actividad productiva con posibilidades de crecimiento.

Acciones: a) Desarrollar procesos de mejora de calidad y productos en beneficio de las mujeres que operan proyectos productivos que requieren de reforzar su actividad a través de componentes como capacitación, asistencia y asesoría técnica, cursos, eventos y talleres; b) 6 grupos de trabajo apoyados con servicios de asesoría y/o capacitación en las vertientes hilados, lacas, palma, hamacas, entre otros; c) 3 grupos productivos que operan proyectos productivos de la línea de alimentos capacitados con cursos y eventos especializados en envasado de productos regionales; y d) La acción tiene cobertura estatal, priorizando los proyectos con mayor potencial de desarrollo o aquellos grupos que por su composición y situación requieran de una atención especial.

Reglas para su operación:

Mecánica Operativa

Se realizarán acciones con grupos productivos que, al ser financiados por los programas del Área de Desarrollo Económico de las Mujeres, requieran el fortalecimiento de sus procesos productivos:

- 1.- Identificación de grupos que requieren asesoría especializada;
- 2.- Concertación entre grupos e instancias de apoyo para impulsar la actividad de mejora;
- 3.- Realización de eventos de capacitación a los grupos por parte de instancias especializadas;
- 4.- Recabar evidencias de procesos de capacitación realizados;
- 5.- Seguimiento a grupos productivos.

10.- Nombre del programa: Programa Financiamiento Directo a Proyectos Productivos de Grupos de Mujeres en Coinversión con Programas Federales.

Dependencia: Secretaría de la Mujer.

Unidad administrativa responsable: Dirección General de Financiamiento a Mujeres.

Presupuesto autorizado 2009: \$ 2'200,000.00

Objetivos: a) Financiamiento a las actividades productivas de las mujeres en proyectos alternativos generadores de excedentes económicos que consoliden el patrimonio familiar de los grupos de trabajo en cofinanciamientos con programas federales; b) Fortalecer las capacidades económicas de las mujeres preferentemente a través de cofinanciamientos con instancias federales en el ámbito estatal; y c) Conformar grupos de mujeres con autonomía económica y oportunidades de desarrollo social, económico, político, cultural, con acceso a los financiamientos públicos en esquemas preferenciales.

Beneficios: La cobertura del programa estará delimitada a las reglas de operación de los programas federales que dispongan de inversión federal para atender cofinanciamiento para mujeres; Los programas federales tienen como prioridad los municipios catalogados como de menor índice de desarrollo y los alta y muy alto grado de marginación, excepcionalmente se atenderán financiamientos directos si después de agotar las negociaciones con programas federales no se concreten estos acuerdos; La población objetivo serán mujeres localizadas prioritariamente en estos municipios, en situación de pobreza de zonas rurales, indígenas y urbanas.

Acciones: a) Financiamientos directos a las actividades productivas de 44 grupos de trabajo de mujeres en cobertura estatal; b) Firma de un acuerdo de coordinación institucional para

apoyar el financiamiento a grupos de mujeres en el estado; y c) Incorporación de un promedio de 220 mujeres a los esquemas de financiamiento cuyas características prioritariamente sean: Mujeres con jefatura de familia o que por su condición no tengan opción para ser atendidas por otros programas.

Reglas para su operación: Las Reglas de operación serán las aplicables a los programas federales de acuerdo a su publicación en el (los) diario(s) oficial(es) de la federación. Excepcionalmente para el caso de apoyos de Inversión Estatal Directa, serán las aplicables a la inversión pública estatal.

Mecánica Operativa:

Las solicitudes de financiamiento a proyectos son recepcionadas en la Secretaria de la Mujer.

Se registran en una base de datos que sirve de insumo al momento de instrumentar la propuesta de inversión a proponer ante las instancias participantes en las concurrencias institucionales o bien serán turnadas a otras instancias de acuerdo a las características y naturaleza de las solicitudes.

Las solicitudes que son consideradas para visitas de diagnóstico o pre-validación, son aquellas que contienen la información básica como: lugar de origen, nombre de las solicitantes, propuesta de proyecto a atender, monto solicitado, destino de los recursos entre otros.

Las solicitudes definidas en una primera etapa serán visitadas por el personal operativo, delegadas, directoras municipales y/o regionales con la intención de tener un primer acercamiento con los grupos interesados.

Se procura la obtención de la información referente a conceptos a ejecutar con el proyecto y demás referentes a procesos de comercialización, una vez explicados los procesos y verificada la solicitud se define una nueva propuesta con las observaciones hechas a los grupos en las visitas de campo, basadas en talleres de autodiagnóstico y explicado el procedimiento a seguir de acuerdo al programa federal con el que se pretenda trabajar.

11.- Nombre del programa: Programa de Capacitación y Educación Médica Continua.

Descripción: El Programa Específico de Capacitación es una compilación de los programas de capacitación que actualmente programan los Hospitales Generales y Jurisdicciones

Sanitarias, previo a la realización de un diagnóstico de necesidades en materia de capacitación.

Dependencia: Secretaría de Salud.

Unidad administrativa responsable: La Coordinación de Capacitación Médica y Educación Continua es el área encargada de planear, gestionar, coordinar y realizar eventos de capacitación dirigidos al personal médico, enfermería, paramédico y rama a fin, con el objetivo de incrementar sus competencias profesionales y laborales e incrementar la calidad de la atención a los usuarios.

Presupuesto autorizado 2009: No especificado.

Objetivo: Capacitar y actualizar a todo el personal de la Secretaría de Salud en los programas de salud e identificar y desarrollar actividades educativas que contribuyan al incremento de conocimientos del personal de salud del área médica, a fin de mejorar su desempeño laboral.

Beneficios: Que el personal dedicado al cuidado de la salud consulte y asista a los eventos de capacitación programados en los Hospitales Generales y Jurisdicciones Sanitarias enfocados a los programas de salud, en las áreas clínicas, gerenciales y salud pública.

Acciones: No especifica.

Reglas para su operación: No especificadas.

12.- Nombre del programa: Programa de Planificación Familiar.

Descripción: El Programa Nacional de Salud 2007-2012 se señala que el desarrollo económico, el bienestar social, la estabilidad política y la seguridad nacional del país dependen de la salud de la población; además se enfatiza que la salud es una inversión para un desarrollo con oportunidades. Planificación familiares un claro ejemplo de ello.

Dependencia: Secretaría de Salud.

Unidad administrativa responsable: No especifica.

Presupuesto autorizado 2009: No especifica.

Objetivo: Contribuir a la disminución de los embarazos no planeados y no deseados mediante información, oferta de métodos de control de la fertilidad y la prestación de servicios de calidad a toda la población, con particular énfasis en las áreas rurales, urbano-marginadas, comunidades indígenas y adolescentes, fomentando conductas responsables, libres e informadas con respecto a su vida sexual y reproductiva.

Beneficios: a) Identificar y privilegiar la atención en los municipios y localidades con mayor rezago en Planificación Familiar; b) Fortalecer la competencia del personal, mediante la capacitación técnica y el desarrollo humano; c) Garantizar los insumos suficientes y de calidad para la prestación de los servicios de Planificación Familiar; y d) Garantizar el acceso a información, educación y comunicación adecuadas a cada segmento de la población.

Acciones: Las políticas y estrategias instrumentadas en este campo han propiciado que las parejas decidan ahora con mayor responsabilidad sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, y han sido, sin duda alguna factores fundamentales en la reducción del crecimiento demográfico de la población, así como el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social del estado.

En Guerrero se han realizado grandes esfuerzos para mejorar la salud reproductiva de la población, lo que ha contribuido a disminuir embarazos no planeados, los niveles de mortalidad materna e infantil y la incidencia de mortalidad por cáncer cérvico uterino, entre otros aspectos.

Reglas para su operación: La vigilancia y seguimiento de cada una de las acciones que se realicen en los subcomponentes del programa de planificación familiar, se realizará de manera mensual en cada una de las jurisdicciones sanitarias y a su vez en los municipios y unidades de salud tanto de primero como de segundo nivel y la realizarán personal responsable de planificación familiar en distintos niveles en el Estado.

13.- Nombre del programa: Programa de Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino o Cuello de la Matriz

Descripción: La salud es uno de los derechos fundamentales del ser humano y una condición indispensable para alcanzar una auténtica igualdad de oportunidades en la población.

El cáncer cérvico uterino es, sin duda alguna, uno de los principales rezagos en salud que afecta particularmente a la población con menor desarrollo económico y social.

Actualmente el cáncer cérvico uterino constituye la primera causa de mortalidad por neoplasias malignas entre las mujeres de 25 años y más en nuestra Entidad ocurre una muerte cada tercer día por esta causa, lo que representa una verdadera inequidad de género e injusticia social. Para abatir este importante problema de salud pública, el Programa Nacional de Salud 2001-2006, establece como una de sus estrategias sustantivas el

Programa de Acción para la Prevención y Control del Cáncer Cérvico uterino, cuyo propósito es disminuir la mortalidad por este tipo de neoplasia entre la población femenina de 25 años y más.

Dependencia: Secretaría de Salud.

Unidad administrativa responsable: No especifica

Presupuesto autorizado 2009: No especifica

Objetivo: Disminuir la mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población femenina de Guerrero.

Beneficios: a) Detección Oportuna de cáncer del Cuello de la Matriz a través del estudio de Papanicolaou a mujeres de 25 a 64 años de edad, y Colposcopia a quien así lo requiera, en las siete regiones del Estado; b) Otorgar atención gratuita en relación a prevención de este padecimiento a través de informar, y sensibilizar a la población a través de los diferentes medios de comunicación; y c) Diagnóstico y tratamiento gratuito en todas las etapas de esta enfermedad, a través del Programa y del Seguro Popular.

Acciones: Brindar información y servicios de calidad en materia de prevención y control del cáncer del cuello uterino para contribuir a que todas las mujeres guerrerenses prolonguen su vida saludable y sin riesgos con absoluto respeto a la libre decisión.

Es necesario focalizar la detección prioritariamente a las mujeres que nunca se han realizado el estudio y a aquellas que tienen más de tres años que no se lo han realizado o que presentan otros factores de riesgo asociados al cáncer cérvico uterino.

La citología cervical se realizará cada tres años en aquellas mujeres con dos citologías previas anuales consecutivas, con resultados negativos a infección por virus del papiloma humano, displasia o cáncer. De acuerdo con las experiencias internacionales y a la historia natural de la enfermedad, se demuestra que en las mujeres que se realizan el estudio con dicha periodicidad, las tasas de cáncer en los siguientes cinco años son bajas por lo que resulta innecesario la detección semestral o anual.

Las mujeres con resultados positivos se referirán a las clínicas de displasias, incluso aquellas con diagnósticos inciertos. Una vez tratadas y dadas de alta de acuerdo a los procedimientos establecidos en la NOM, se citarán para un nuevo estudio a los tres años. Es importante mencionar que no se negará el estudio cuando la usuaria lo solicite con mayor periodicidad.

Reglas para su operación: Norma Oficial Mexicana Nom-014 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Cérvico Uterino.

14.- Nombre del programa: Programa de Arranque Parejo en la Vida.

Descripción: La salud de las madres y de sus descendientes ha ocupado un lugar prioritario en el sistema de salud mexicano desde sus orígenes. La salud materno-infantil constituye un objetivo básico de desarrollo porque en ella descansa la reproducción biológica y social del ser humano, es condición esencial del desarrollo de las familias y constituye un elemento clave para reducir las desigualdades y la pobreza.

El programa de Arranque Parejo en la Vida (APV) ha sido diseñado para contribuir a ampliar las capacidades y oportunidades de las mujeres para cursar el embarazo, el parto y el puerperio de forma segura y saludable, y para que sus hijos nazcan y se desarrollen con salud.

Dependencia: Secretaría de Salud

Unidad administrativa responsable: No específica.

Presupuesto autorizado 2009: No específica.

Objetivos: Lograr una cobertura universal y condiciones igualitarias de atención con calidad a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, así como a los niños y niñas desde antes de su nacimiento hasta los dos años de edad, contribuyendo así a una auténtica igualdad de oportunidades y a una disminución de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

Beneficios: a) Priorización de 17 municipios de las Regiones Centro, Montaña y Costa Chica, para la implementación de un plan emergente denominado "Red Roja" para disminuir las muertes maternas; b) Coordinación interinstitucional para el reforzamiento de estrategias, que contribuyan al abatimiento de la mortalidad materna; c) Coordinación con presidentes municipales, para fortalecer la red social que permita disminuir los riesgos y complicaciones en las mujeres embarazadas; d) Identificación de embarazadas de riesgo mediante la consulta o visitas domiciliarias; e) Capacitación del Personal prestador de servicios en urgencias obstétricas; f) Intensificar la promoción del control prenatal, atención del parto institucional y recién nacido; y g) Promoción de la Planificación familiar en el post evento obstétrico.

Acciones: Lo principal del programa es que las mujeres puedan ejercer sus derechos reproductivos, particularmente los relacionados con el derecho a la salud materna, y promover el derecho a la salud de toda persona desde el nacimiento, con énfasis en el desarrollo sano del recién nacido y la prevención de defectos al nacimiento.

Reglas de operación: No especifica.

15.- Nombre del programa: Programa de la Prevención de la Mortalidad Materna e Infantil.

Descripción: El programa reconoce la necesidad de fortalecer la capacidad de decisión y la autonomía de las mujeres en la protección de su salud y la de sus hijos, para lo cual es indispensable que cuente con el apoyo de una red social informada, participativa y comprometida con su salud, particularmente cuando cursa un evento reproductivo. Con ese propósito el Programa establece lineamientos tendientes a articular la red de servicios de salud con la red social de las mujeres, a fin de sumar esfuerzos en favor del derecho de toda mujer a cursar un embarazo saludable, sin riesgo de enfermedad o muerte para el binomio madre e hijo.

Dependencia: Secretaría de Salud

Unidad administrativa responsable: No especifica.

Presupuesto autorizado 2009: No especifica.

Objetivo: Crear y fortalecer redes de apoyo social vinculadas a las redes de atención médica que aseguren el acceso oportuno de las mujeres a los servicios de la salud en municipios de bajo Índice de Desarrollo Humano y repetidores de muertes maternas.

Beneficios: Se tratará para beneficiar a todas las mujeres, principalmente aquellas en edad fértil, y embarazadas, parto y puerperio.

Acciones: No especifica.

Reglas de operación: Se evaluará en base a los indicadores de evaluación de acciones comunitarias y de la red social mensualmente y en forma trimestral se programarán reuniones con los Coordinadores Jurisdiccionales, Supervisores Zonales, y Promotores para una evaluación integral y en caso necesario proponer alternativas de solución para mejorar la calidad de las actividades.

16.- Nombre del programa: Atención Social Juvenil.

Descripción:

Dependencia: Secretaría de la Juventud.

Unidad administrativa responsable: No especifica.

Presupuesto autorizado 2009:

Objetivo: Desarrollar actividades específicas de prevención en salud para jóvenes adolescentes con énfasis en salud sexual y reproductiva.

Beneficios: A) Realizar acciones campañas de prevención de, enfermedades de transmisión sexual, embarazos en adolescentes, adicciones, prevención del delito, prevención de la violencia en el noviazgo; B) Realizar las jornadas Guerreros en movimiento; y C) Crear espacios de expresión para grupos prioritarios.

Acciones: Se realizarán campañas de sensibilización, difusión e información en medios de comunicación, impresos y a través de actividades regionales sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual específicamente VIH/SIDA, embarazos en adolescentes, prevención de adicciones, prevención del delito, prevención de violencia en el noviazgo.

Se implementará una línea telefónica gratuita para orientar a jóvenes sobre sexualidad, adicciones, violencia en el noviazgo, que les permita resolver situaciones de emergencia que pongan en riesgo su integridad psicológica.

Se realizarán actividades de prevención de embarazos en adolescentes en los municipios pertenecientes a la estrategia 100 x 100, con la finalidad de incidir en el indicador de mortalidad materna.

Reglas de operación:

I. Se establecerán convenios de trabajo, colaboración y acuerdos con diferentes Instancias, para la implementación de las actividades programadas por la Secretaría de la Juventud.

II. Se realizarán acuerdos y convenios de colaboración con instancias culturales y diversos actores sociales para la implementación de circuitos culturales regionales y actividades diversas para las manifestaciones juveniles, previo plan de actividades.

III. Se divulgarán y emitirán campañas masivas, comunicados, boletines e información, por medios masivos de comunicación para promover la prevención de las adicciones, la salud sexual, prevención del delito, prevención de violencia en el noviazgo, la no discriminación y el fomento de otras políticas gubernamentales que promuevan una sana convivencia entre el sector juvenil.

IV. Se fortalecerán las capacidades de jóvenes prestadores del servicio social, así como de jóvenes voluntarios que tengan interés de participar en la implementación de las actividades de esta dependencia, a través de la capacitación y reconocimiento a la labor social.

V. Los encuentros se plantean de impacto regional, motivo por el que los eventos se realizarán de manera convenida con distintas instancias y actores sociales.

17.- Nombre del programa: Red de Acciones Educativas a Favor de las Mujeres (RAEFE)

Descripción: Impulsa un conjunto de estrategias y acciones específicas que contribuyen a favorecer la participación plena y efectiva de la mujer, en los procesos económicos, políticos, sociales y culturales, proporcionando las condiciones para que tome parte activa en todas las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones con respecto a las diferencias de género de las personas y con un sentido de justicia, al margen de prejuicios y discriminaciones. Con este programa se pretende ampliar las expectativas de las mujeres guerrerenses, mediante la sensibilización a los distintos sectores sociales y productivos del Estado.

Dependencia: Secretaría de Educación.

Unidad administrativa responsable: No específica.

Presupuesto autorizado 2009: No específica.

Objetivos: Promover la atención a las niñas y mujeres en todas las modalidades y niveles del Sistema Educativo con el propósito de ampliar sus oportunidades de desarrollo Integral.

Beneficios: No específica.

Acciones: No específica.

Reglas de operación: No específica.

Observaciones:

- No existe una pequeña descripción de los programas.
- No confundir las reglas de operación con la evaluación y transparencia de los programas.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Directorio

María del Rocío García Gaytán

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Directorio

Carlos Zeferino Torreblanca Galindo

Gobernador Constitucional

Secretaria de la Mujer

Rosa María Gómez Saavedra

Secretaria

Violeta Pino Girón

Subsecretaria de Equidad de Género y Desarrollo Humano

GRUPO ALTERIDAD A.C.

Directorio

Luz Alejandra Cárdenas Santana

Coordinadora del Proyecto

Amelia García Pérez

Elizabeth Carbajal Mosso

Investigadoras

Francisca Natividad Jaimes Vázquez

Tania Hernández Cárdenas

Magally Carbajal Mosso

Roberto Álvarez Ramírez

Gustavo Santos Rendón

Concepción López Rosas

Colaboradoras(es)

